SOCIEDAD DE AUDITORÍA
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INFORME N° 026-2021-3-0048-DF

AUDITORIA FINANCIERA A CORPORACIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO S.A. - COFIDE

"INFORME FINANCIERO"

PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TOMO 1

LIMA - PERÚ
MARZO - 2021

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

0704

0262021300480 0

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)

KPMG en Perú
Torre KPMG, Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores
Corporación Financiera de Desarrollo S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (en adelante COFIDE), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de COFIDE para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de COFIDE. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Salaverry Abogados S. Civil de R. L., sociedad civil peruana de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas miembros independientes afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Inscrita en la partida N° 01932106 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú.

Lima, Perú

23 de marzo de 2021

Refrendado por:

Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 01-29180

Firmado Digitalmente por:
EDUARDO ANTONIO ALEJOS PALOMINO
Fecha: 23/03/2021 17:19:47

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y de 2019

Contenido	**Página**
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2 - 3
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	4
Estado de Cambios en el Patrimonio	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7 - 101

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	***Nota***	**2020**	**2019**
Activo			
Disponible	*5*	1,997,354	1,476,351
Inversiones disponibles para la venta	*6*	4,795,635	4,751,389
Cartera de créditos, neta	*7*	5,558,630	4,182,229
Derivados de negociación y cobertura	*8*	5,506	-
Cuentas por cobrar, neto	*8*	47,764	4,739
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	*9*	4,554	5,627
Activos intangibles, neto	*8*	1,930	1,257
Impuestos corrientes	*18*	19,393	25,478
Otros activos	*8*	15,583	4,290
Total activo		**12,446,349**	**10,451,360**
Cuentas contingentes y de orden	*14*	69,903,746	54,472,540

En miles de soles	***Nota***	**2020**	**2019**
Pasivo			
Obligaciones con el público	*10*	34,808	12,979
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	*10*	175,914	27,926
Adeudos y obligaciones financieras	*11*	9,158,529	7,903,846
Derivados de negociación y cobertura	*12*	-	2,045
Cuentas por pagar	*12*	742,635	197,317
Provisiones	*12*	40,612	47,482
Impuesto a la renta diferido	*18*	199,132	205,398
Otros pasivos	*12*	16,363	6,884
Total pasivo		**10,367,993**	**8,403,877**
Patrimonio	***13***		
Capital social		1,896,287	1,896,287
Capital adicional		21,760	84
Reservas obligatorias		4,790	2,149
Resultados acumulados		-	16,229
Resultado neto del ejercicio		20,458	26,409
Ajustes al patrimonio		135,061	106,325
Total patrimonio		**2,078,356**	**2,047,483**
Total pasivo y patrimonio		**12,446,349**	**10,451,360**
Cuentas contingentes y de orden	*14*	69,903,746	54,472,540

Las notas adjuntas de la página 7 a la 101 forman parte integral de estos estados financieros.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE
Estado de Resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	***Nota***	**2020**	**2019**
Ingresos por intereses			
Disponible		16,959	42,752
Inversiones disponibles para la venta		131,517	126,362
Cartera de créditos directos		287,147	263,748
Otros ingresos financieros		383	34
		436,006	**432,896**
Gastos por intereses			
Obligaciones con el público		(40)	(452)
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales		(2,926)	(2,240)
Adeudos y obligaciones financieras del sistema del país		(51,458)	(28,859)
Adeudos y obligaciones del sistema financiero del exterior		(21,747)	(16,753)
Otros adeudos y obligaciones del país y del exterior		(2,887)	(2,197)
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras		(10,604)	(4,790)
Valores, títulos y obligaciones en circulación		(207,988)	(333,271)
Intereses de cuentas por pagar		(7,266)	(2,482)
Resultado por operaciones de cobertura		(1,476)	(1,598)
Otros gastos financieros		(2,535)	(491)
		(308,927)	**(393,133)**
Margen financiero bruto		**127,079**	**39,763**
Provisiones para créditos directos	*7(h)*	(120,107)	(86,966)
Margen financiero neto		**6,972**	**(47,203)**
Ingresos y gastos por servicios financieros, neto			
Ingresos por créditos indirectos		3,055	4,845
Ingresos por fideicomisos y comisiones de confianza		62,412	25,767
Ingresos diversos		281	248
Gastos por fideicomisos y comisiones de confianza		(80)	(78)
Gastos diversos		(16,679)	(3,183)
		48,989	**27,599**
Margen financiero neto, de ingresos y gastos por servicios financieros		**55,961**	**(19,604)**
Resultados por operaciones financieras			
Inversiones disponibles para la venta		10,696	29,782
Derivados de negociación		20,491	(9,972)
Resultado por operaciones de cobertura	*12(a)*	5,689	(455)
Diferencia en cambio, neta		(30,632)	9,781
Otros		1,441	845
		7,685	**29,981**
Margen operacional		**63,646**	**10,377**

Las notas adjuntas de la página 7 a la 101 forman parte integral de estos estados financieros.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE
Estado de Resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	***Nota***	**2020**	**2019**
Gastos de administración			
Gatos de personal y directorio	*15*	(34,376)	(33,592)
Gastos por servicios recibidos de terceros	*16*	(21,559)	(24,950)
Impuestos y contribuciones		(4,385)	(4,643)
Depreciación y amortización		(2,021)	(2,677)
		(62,341)	**(65,862)**
Margen operacional neto		**1,305**	**(55,485)**
Valuación neta de activos y provisiones			
Provisiones para créditos indirectos	*7(h)*	12,505	96,133
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar	*8(a)*	(2,434)	(498)
Deterioro de inversiones		(690)	-
Deterioro de activo fijo		(202)	(12)
Provisiones por litigios y demandas		(1,082)	(1,079)
Otras provisiones		(2,471)	(4,697)
		5,626	**89,847**
Resultado de operación neto		**6,931**	**34,362**
Otros ingresos y gastos		1,318	(1,102)
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta		**8,249**	**33,260**
Impuesto a la renta	*18.C*	12,209	(6,851)
Resultado neto del ejercicio		**20,458**	**26,409**
Utilidad básica y diluida por acción en soles	*17*	0.010	0.013

Las notas adjuntas de la página 7 a la 101 forman parte integral de estos estados financieros.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	**2020**	**2019**
Resultado neto del ejercicio	20,458	26,409
Otro resultado integral		
Inversiones disponibles para la venta	45,944	121,010
Coberturas de flujos de efectivo	(5,184)	(336)
	40,760	**120,674**
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral		
Inversiones disponibles para la venta	(13,553)	(35,698)
Coberturas de flujos de efectivo	1,529	99
	(12,024)	**(35,599)**
Otros resultados integrales	**28,736**	**85,075**
Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto a la renta	**49,194**	**111,484**

Las notas adjuntas de la página 7 a la 101 forman parte integral de estos estados financieros.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

		Fondos propios						Ajustes al patrimonio			
En miles de soles	***Nota***	**Capital social (nota 13.A)**	**Capital adicional (nota 13.B)**	**Reservas obligatorias (nota 13.C)**	**Resultados acumulados (nota 13.D)**	**Resultado neto del ejercicio**	**Total fondos propios**	**Inversiones de instrumentos de patrimonio a valor razonable (nota 13.D)**	**Coberturas del flujo de efectivo (nota 13.D)**	**Total ajustes al patrimonio (nota 13.D)**	**Total patrimonio**
Saldos al 1 de enero de 2019		1,882,848	84	448	23,719	17,008	1,924,107	21,795	(545)	21,250	1,945,357
Ajuste por nuevas políticas contables (nota)	*13.D.v*	-	-	-	(7,490)	-	(7,490)	-	-	-	(7,490)
Resultado integral											
Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	26,409	26,409	-	-	-	26,409
Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	85,312	(237)	85,075	85,075
Resultado integral total del ejercicio		**-**	**-**	**-**	**(7,490)**	**26,409**	**18,919**	**85,312**	**(237)**	**85,075**	**103,994**
Cambios en el patrimonio (no incluidos en otros resultados integrales)											
Capitalización de resultados del ejercicio		13,439	-	-	(13,439)	-	-	-	-	-	-
Dividendos		-	-	-	(1,868)	-	(1,868)	-	-	-	(1,868)
Transferencias a reserva legal y reclasificación entre cuentas patrimoniales		-	-	1,701	15,307	(17,008)	-	-	-	-	-
Total de cambios en el patrimonio		**13,439**	**-**	**1,701**	**-**	**(17,008)**	**(1,868)**	**-**	**-**	**-**	(1,868)
Saldos al 31 de diciembre de 2019		**1,896,287**	**84**	**2,149**	**16,229**	**26,409**	**1,941,158**	**107,107**	**(782)**	**106,325**	**2,047,483**
Saldos al 1 de enero de 2020		1,896,287	84	2,149	16,229	26,409	1,941,158	107,107	(782)	106,325	2,047,483
Costo por recompra de bonos Resolución SBS N°4289-2019-SBS	*13.D.iv*	-	-	-	(16,229)	-	(16,229)	-	-	-	(16,229)
Resultado integral											
Resultado neto del ejercicio		-	-	-	-	20,458	20,458	-	-	-	20,458
Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	32,391	(3,655)	28,736	28,736
Resultado integral total del ejercicio		**-**	**-**	**-**	**(16,229)**	**20,458**	**4,229**	**32,391**	**(3,655)**	**28,736**	**32,965**
Cambios en el patrimonio (no incluidos en otros resultados integrales)											
Capitalización de resultados del ejercicio		-	21,676	-	(21,676)	-	-	-	-	-	-
Dividendos		-	-	-	(2,092)	-	(2,092)	-	-	-	(2,092)
Transferencias a reserva legal y reclasificación entre cuentas patrimoniales		-	-	2,641	23,768	(26,409)	-	-	-	-	-
Total de cambios en el patrimonio		**-**	**21,676**	**2,641**	**-**	**(26,409)**	**(2,092)**	**-**	**-**	**-**	**(2,092)**
Saldos al 31 de diciembre de 2020		**1,896,287**	**21,760**	**4,790**	**-**	**20,458**	**1,943,295**	**139,498**	**(4,437)**	**135,061**	**2,078,356**

Las notas adjuntas de la página 7 a la 101 forman parte integral de estos estados financieros.

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE
Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

En miles de soles	**2020**	**2019**
Conciliación de la ganancia neta con el efectivo y equivalentes al efectivo proveniente de las actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	20,458	26,409
Ajustes		
Depreciación y amortización	2,021	2,677
Provisión de cartera de crédito, neto de recupero	107,602	(9,167)
Otras provisiones	2,074	718
Provisión para riesgo país	398	3,979
Impuesto diferido	(18,290)	6,851
Provisiones por deterioro de inversiones	690	-
Otros ajustes	9,799	8,916
Variación neta en activos y pasivos		
Créditos	(1,496,508)	603,834
Disponibles para la venta	(12,545)	(162,596)
Cuentas por cobrar y otras	(1,130,927)	(467,805)
Pasivos financieros, no subordinados	1,515,699	566,658
Cuentas por pagar y otras	554,725	127,011
Resultado del período después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes	**(444,804)**	**707,485**
Impuesto a las ganancias pagados	-	-
Flujos de efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación	**(444,804)**	**707,485**
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Salida por compras de inmuebles, mobiliario y equipos e intangibles	(428)	(2,069)
Otras salidas relacionadas a actividades de inversión	(1,391)	-
Flujos de efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	**(1,819)**	**(2,069)**
Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Dividendos pagados	(2,092)	(1,868)
Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	147,987	(72,796)
Valores en circulación	(255,418)	(1,344,509)
Flujos de efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	**(109,523)**	**(1,419,173)**
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	**(556,146)**	**(713,757)**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período	1,480,347	1,712,505
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	**924,201**	**998,748**
Disponible restringido	1,077,521	481,599
Disponible según el estado separado de situación financiera	**2,001,722**	**1,480,347**

Las notas adjuntas de la página 7 a la 101 forman parte integral de estos estados financieros.

1. Constitución y Actividad Económica, Aprobación de los Estados Financieros

A. Constitución y actividad económica

Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE (en adelante COFIDE) es una empresa de capital mixto, en cuyo capital tiene participación accionaria el Estado, representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante FONAFE), dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y la Corporación Andina de Fomento (en adelante CAF), con un 99.2% y 0.7%, respectivamente. El 0.1% del total del capital social, corresponde a las acciones de la clase B Preferentes, actualmente se encuentran en cartera de COFIDE

COFIDE se creó el 18 de marzo de 1971, mediante el Decreto Ley Nº 18807, cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera y tiene por objeto contribuir al desarrollo integral del país, mediante la captación de fondos y otorgar financiamiento a través de las Instituciones Financieras Intermediarias (en adelante IFIs), para la promoción y financiamiento de inversiones productivas y de infraestructura pública y privada a nivel nacional, así como para el desarrollo de las MIPYMES y del mercado de capitales nacional.

Adicionalmente, se dedica a administrar fondos, programas y valores recibidos de entidades financieras y entidades del Estado, en su calidad de fiduciario, por lo cual percibe comisiones.

Las actividades de COFIDE se encuentran reguladas por diversas disposiciones legales incluidas en su Estatuto, emitidas específicamente para delinear su marco de acción. Supletoriamente, dichas actividades se rigen por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS) – Ley N° 26702 (en adelante la Ley General), y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1028, de fecha 21 de junio de 2008.

El domicilio legal está ubicado en Augusto Tamayo N° 160, San Isidro, Lima – Perú.

B. Actividad económica en estado de emergencia nacional (COVID-19)

El 15 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo 044-2020-PCM, el Gobierno peruano declaró el estado de emergencia nacional como consecuencia del brote de COVID-19. En consecuencia, cerró las fronteras nacionales, exigió el aislamiento social obligatorio y ordenó el cierre de negocios no esenciales. Solo las empresas que prestan servicios esenciales (como servicios relacionados con la alimentación, servicios de salud y atención médica y servicios financieros) pueden continuar con sus actividades económicas. El gobierno peruano emitió otros decretos supremos para extender el estado de emergencia nacional a fin de detener la propagación del brote de COVID-19 en Perú. A la fecha de este informe, el estado de emergencia nacional se ha prorrogado hasta el 31 de marzo de 2021 y el periodo de emergencia sanitaria se ha extendido hasta el 2 de setiembre de 2021 inclusive.

En dicho contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS adoptaron medidas temporales para atenuar los impactos financieros y económicos de la pandemia COVID-19. Estas medidas están especialmente dirigidas a las empresas del sector financiero, que se vieron afectadas por el cierre de determinados sectores económicos. También se adoptaron algunas medidas para asegurar la continuidad de la cadena de pagos en la economía peruana.

Las principales medidas en el sistema financiero incluyen la reprogramación de créditos (aplazamiento de pagos), la suspensión de los pagos de créditos vencidos, la autorización para retirar algunos fondos de los planes de pensiones y el establecimiento de programas de créditos.

COFIDE no paralizó sus actividades, incluso durante los periodos de cuarentena dictados por el Gobierno Peruano. COFIDE se encargó de administrar los programas de financiamiento del Gobierno Peruano como Reactiva y FAE para contribuir con el apoyo social a los sectores con mayor impacto.

COFIDE implementó un plan para la vigilancia, en el que se incluye los lineamientos generales de prevención y control del COVID-19 en el trabajo en concordancia con el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

Respecto a la gestión de los planes de continuidad del negocio, al inicio de la declaración del estado de emergencia, se activaron los accesos remotos a los colaboradores en forma gradual, inicialmente a un grupo de 60 colaboradores y luego se extendió a su totalidad. El retorno a las instalaciones de COFIDE se está realizando progresivamente. Los usuarios que se mantienen en trabajo remoto utilizan los servicios informáticos a través de conexiones seguras (VPN) y con las credenciales de acceso al directorio activo, los cuales permiten mantener los mismos accesos que tienen asignados (aplicaciones, unidades de red, carpetas, etc.). Asimismo, los procedimientos de respaldo de información se mantuvieron funcionando correctamente.

Adicionalmente, se difundieron mensajes a todos los usuarios para que apliquen buenas prácticas de seguridad de información con la finalidad de proteger la información en el trabajo remoto: Buenas prácticas con el trabajo remoto, Cuidado con la recepción de correos electrónicos, navegación segura por Internet, reuniones virtuales y protección física del equipo.

Con respecto al tipo de trabajo presencial, remoto o licencia con goce compensable que está aplicado a cada colaborador, éste viene siendo evaluado según aquellas personas que se encuentran dentro del grupo riesgo y según la naturaleza de sus actividades.

COFIDE, como parte de las medidas de prevención y seguridad para los colaboradores que reiniciaron trabajo de forma presencial, estableció el protocolo de toma de pruebas serológicas y moleculares, adecuación de nuestras instalaciones y un estricto cumplimiento de nuestro "Protocolo de trabajo en la Sede Principal".

Esta iniciativa de aplicar la toma de pruebas en COFIDE se encuentra alineada al fortalecimiento del "Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores en COFIDE" la misma que es de carácter potestativo según la Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA.

C. Programas del Gobierno Peruano para la recuperación económica

Debido al Estado de Emergencia por COVID-19, el Gobierno Peruano estableció los siguientes programas de recuperación económica:

(i) Programas que forman parte de los Estados Financieros de COFIDE

- **Fondo de Apoyo Empresarial para Micro y Pequeña Empresa (FAE - MYPE):** Este Programa involucra fondos del Gobierno Peruano para garantizar créditos de capital de trabajo para micro y pequeñas empresas. El acceso a créditos bajo este Programa ayudará a cubrir costos y pérdidas de ingresos resultantes de todas las actividades suspendidas en medio del estado de emergencia por COVID-19, con créditos de capital de trabajo otorgados a micro y pequeñas empresas por instituciones financieras.

  COFIDE administra este Programa y otorga créditos a instituciones financieras, las cuales canalizarán fondos hacia las micro y pequeña empresa (MYPEs). Las micro y pequeñas empresas elegibles pueden solicitar créditos a su institución financiera o cooperativa de crédito, siempre que dicha institución o cooperativa haya suscrito un convenio de canalización de créditos con COFIDE. Dichos créditos se otorgan en condiciones preferenciales y por un plazo de hasta 36 meses, con un período de gracia de hasta 12 meses. Inicialmente, el

Programa involucró nuevos créditos para capital de trabajo, así como la reprogramación y refinanciamiento de créditos, y el límite de crédito era de hasta miles de S/ 90, con garantía de 30%, 50% y 70%. Actualmente el Programa solo involucra nuevos créditos para capital de trabajo y con un límite de crédito de hasta miles de S/ 30 para cada micro y pequeña empresa, con garantía entre 98% (créditos de hasta miles de S / 10) y 90% (créditos de más de miles de S/ 10 hasta miles de S/ 30). El Programa estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, COFIDE cuenta con créditos y garantías de créditos otorgadas por el Programa de Ayuda para micro y pequeñas empresas (FAE-MYPE) por un total de miles de S/ 1,883,815 (nota 7.a) y miles de S/ 1,574,043 (nota 14), respectivamente.

- **Fondo FAE-TURISMO:** Este Programa está dirigido a micro y pequeñas empresas que realizan actividades de hospedaje, transporte interprovincial terrestre de pasajeros, transporte turístico, agencias de viajes y turismo, restaurantes, actividades de esparcimiento, organización de congresos, convenciones y eventos, guiado turístico, y producción y comercialización de artesanías. El Programa aplica para créditos capital de trabajo y el límite del crédito es de miles de S/ 750 por cliente, con índices de cobertura de 95% y 98%. Para este Programa, el importe desembolsado por COFIDE corresponde al mismo importe de la cobertura. El Programa estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2021.

  Al 31 de diciembre de 2020, COFIDE cuenta con créditos y garantías de créditos otorgadas por el Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE – Turismo) por un total de miles de S/ 46,494 y miles de S/ 46,494 (nota 7 y nota 14), respectivamente.

- **Fondo FAE-AGRO:** Este Programa está dirigido a los agricultores que realicen agricultura familiar. Este programa implica un crédito garantizado para que los bancos puedan otorgar créditos para capital de trabajo. En consecuencia, el Programa aplica para créditos capital de trabajo y el límite de crédito por cliente es de miles de S/ 30, con índices de cobertura de 95% y 98%. Para este Programa, el importe desembolsado por COFIDE corresponde al mismo importe de la cobertura. El Programa está vigente hasta el 30 de junio de 2021.

  Al 31 de diciembre de 2020, COFIDE cuenta con créditos y garantías de créditos otorgadas por el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE – Agro) por un total de miles de S/ 40,780 (nota 14) y miles de S/ 40,780, respectivamente.

- **Operaciones de reporte con reprogramaciones de cartera de créditos:** aprobado mediante Circular BCRP N°0021-2020, del 7 de junio de 2020, mediante la cual el BCRP ha dispuesto la posibilidad de que las empresas del sistema financiero obtengan fondeo económico a una tasa del 0.5% a través de Operaciones de Reporte. Bajo esta operativa, las empresas del sistema financiero se comprometen a reprogramar la cartera de créditos de sus clientes o cartera comprada a otras entidades financieras, reduciendo temporalmente la tasa de interés por el plazo que dure la operación con el BCRP.

  Al 31 de diciembre 2020 el saldo esta fuente de financiamiento asciende a miles de S/ 720 (nota 12). Dichos préstamos están destinados principalmente a financiar las actividades del Programa de Ayuda a las Micro y Pequeñas Empresas (FAE -MYPE) (nota 12.b).

(ii) Programas en los que COFIDE participó en su condición de Administrador

- **Programa Reactiva Perú:** Este Programa fue establecido por el Gobierno Peruano mediante el Decreto Legislativo N°1455 y sus modificatorias, para las empresas afectadas por el estado de emergencia de salud declarado en respuesta al COVID-19. Tiene como objetivo promover financiamiento de reposición de capital de trabajo a las empresas que deben cumplir con pagos y obligaciones a corto plazo, a fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos. Este Programa involucra un fondo de hasta miles de S/ 60,000,000 para garantizar nuevos créditos otorgados por instituciones financieras y cuyas garantías son administradas por COFIDE. Mediante Decreto Supremo N° 335-2020-EF, del 30 de octubre de 2020, se extendió la vigencia del Programa hasta el 30 de noviembre de 2020.

  COFIDE no otorga créditos directamente a las empresas, las que pudieron solicitar créditos a las instituciones financieras que contaron con un contrato marco de garantías o un convenio de adhesión al acto constitutivo de titulización con COFIDE. El límite de crédito se determina en la evaluación crediticia que realiza la institución financiera, tomando en consideración el Reglamento Operativo del Programa. Asimismo, el límite de crédito para cada empresa no excedió el importe de miles de S/ 10,000, con índices de cobertura del 98% (créditos hasta miles de S/ 90), 95% (créditos más de miles de S/ 90 a miles de S/ 750), 90% (créditos más de miles de S/ 750 hasta miles de S/ 7,500) y 80% (créditos más de miles de S/ 7,500 hasta miles de S/ 10,000). El BCRP subastó fondos y las instituciones financieras participaron en la subasta ofreciendo tarifas finales para el beneficiario.

  Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de garantías otorgadas por medio del programa REACTIVA Perú ascendió a miles de S/ 50,156,662.

  Las garantías relacionadas con este Programa tienen un factor de riesgo de ponderación de 0% para las instituciones financieras, por corresponder a una cobertura otorgada por el Gobierno Central. En caso de que los créditos otorgados a través de las instituciones financieras bajo este Programa entren en mora y las instituciones financieras requieran honrar la garantía, el Estado peruano, a través de COFIDE, pagará al BCRP el monto adeudado y subrogará el monto adeudado a favor de la institución financiera. Posteriormente, las instituciones financieras continuarán con el cobro correspondiente y pagarán a COFIDE manteniendo la proporción de la cobertura.

- **Fondo CRECER:** Fondo creado para impulsar el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa a través de instrumentos de cobertura, crédito e inversión. En caso de que los créditos otorgados bajo este Programa entren en mora y las instituciones financieras decidan honrar la garantía, el Estado Peruano, a través de COFIDE, pagará el monto de la cobertura. Posteriormente, las instituciones financieras continuarán con el cobro correspondiente y pagarán al Programa, que es administrado por COFIDE, el equivalente correspondiente en base a la cobertura pactada.

- **Programa de Garantías COVID-19:** Tiene como objetivo garantizar los créditos reprogramados de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPE, sean estos de personas naturales o MYPE, previa reducción de tasa de interés, condonación de una o más cuotas en el cronograma de pagos o una combinación de ambas por parte de las entidades del sistema financiero (ESF), quienes previamente deberán suscribir con COFIDE un contrato de garantía, que establece el marco operativo del otorgamiento de garantía dentro del ámbito del Programa. Los porcentajes de cobertura están definidos entre 40% y 80% para los créditos de consumo, MYPE y vehiculares y entre 50% y 80% para los créditos hipotecarios para vivienda. Los plazos son entre 6 y 36 meses dependiendo del tipo de crédito y los topes para consumo y personal llegan hasta miles de S/ 10; MYPE hasta miles de S/ 20; Vehicular hasta miles de S/ 50; Hipotecario hasta miles de S/ 250.

COFIDE está monitoreando la situación actual relacionada con la crisis del COVID-19, enfocándose en asegurar la continuidad de las operaciones y mejorar los ratios de liquidez y solvencia. También se enfoca en la gestión de los programas de recuperación económica establecidos por el Gobierno Peruano.

Además de lo mencionado en párrafos anteriores, las medidas preventivas adoptadas por el gobierno peruano y la SBS tuvieron los siguientes efectos en las actividades y estados financieros de COFIDE:

- Reprogramación de préstamos por miles de S/ 902,782 al 31 de diciembre de 2020.

- Nuevos adeudos a mediano plazo, en moneda local, con Banco de la Nación. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo ascendió a miles de S/ 1,738,000 (nota 11).

D. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2020, han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de COFIDE el 4 de febrero de 2021. Estos estados financieros serán sometidos para su aprobación del Directorio y a la Junta General de Accionistas. La Gerencia de COFIDE considera que los estados financieros, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 29 de julio de 2020.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de COFIDE y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para entidades financieras en Perú y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC).

Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por lo siguiente:

- Los instrumentos financieros derivados se miden a valor razonable.
- Los activos disponibles para la venta son medidos a valor razonable.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo con normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de COFIDE. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

D. Uso de juicio y estimaciones

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio y la Gerencia de COFIDE. Para la elaboración de los mismos se ha utilizado ciertas estimaciones a fin de cuantificar algunos de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de COFIDE se refieren a:

- Provisión para incobrabilidad de créditos directos e indirectos.
- Valor razonable de los instrumentos financieros derivados.
- Provisión para incobrabilidad de las cuentas por cobrar.
- Provisión por contingencias legales y otros pasivos.
- Estimación de deterioro de inversiones.
- Impuesto a la renta corriente y diferido.
- Clasificación y riesgo de inversión.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se describen en la nota 3.

E. Reclasificaciones

Ciertas partidas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del presente año. La Gerencia considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado de flujos de efectivo por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019

En miles de soles	**Saldos sin reclasificación**	**Reclasificación**	**Saldos reclasificados**
Variación neta en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar y otras	13,794	(481,599)	(467,805)
Resultado del año después de la variación neta en activos y pasivos, y ajustes	**1,189,085**	**(481,599)**	**707,485**
Efectivo y equivalentes de efectivo neto (provisto por) las actividades de operación	**1,189,085**	**(481,599)**	**707,485**
(Disminución) neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	**(232,157)**	**(481,599)**	**(713,757)**
Efectivo y equivalentes del año al inicio del año	1,712,505	-	1,712,505
Efectivo y equivalentes del año al final del año	**1,480,347**	**(481,599)**	**998,748**
Disponible restringido	-	481,599	481,599
Disponible según el estado separado de situación financiera	**1,480,347**	**-**	**1,480,347**

3. Principales Políticas Contables

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de COFIDE, que han sido aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

A. Instrumentos financieros

Reconocimiento de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, aun activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados (fecha de negociación) y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

Clasificación de instrumentos financieros

COFIDE clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la norma de la SBS: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. COFIDE determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) COFIDE ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) COFIDE ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

Deterioro de activos financieros
COFIDE evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conlleva a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

Compensación de instrumentos financieros
Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

B. Instrumentos financieros derivados
Son instrumentos financieros derivados aquellos que cumplen con las siguientes condiciones:

(a) Su valor razonable fluctúa en respuesta a cambios en el nivel o precio de un activo subyacente,
(b) No requieren una inversión inicial neta o sólo obligan a realizar una inversión inferior a la que se requeriría en contratos que responden de manera similar a cambios en las variables de mercado y
(c) Se liquidan en una fecha futura.

COFIDE clasifica y registra contablemente los instrumentos financieros derivados contratados de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contabilidad y en la Resolución SBS N° 1737-2006 y sus modificatorias. El tratamiento contable previsto por la SBS recoge aspectos esenciales establecidos por la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición".

En el momento de su registro inicial en la fecha de negociación, los instrumentos financieros derivados deben clasificarse en una de las siguientes dos categorías:

Instrumentos financieros derivados para negociación
Los instrumentos financieros derivados para negociación se registran inicialmente a su valor razonable en el estado de situación financiera, posteriormente, todo cambio en el valor razonable de dicho derivado afectará los resultados del ejercicio.

En adición a su registro dentro del estado de situación financiera, los productos financieros derivados antes descritos son registrados en cuentas contingentes a su valor nominal convertido a precios spot de inicio.

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura
En el caso de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, se debe cumplir con ciertos requisitos establecidos por la SBS en materia de procedimientos, técnicas a aplicar, documentación adecuada y oportuna que sustente la estrategia de cobertura.

Las operaciones de intercambio de tasas de interés y de moneda ("Swaps") y los contratos de intercambio obligatorio de monedas a futuro a un tipo de cambio previamente pactado entre las partes ("Forwards"), son contabilizados inicialmente a su valor razonable.

Las coberturas de flujos de efectivo futuro son registradas como derivados de cobertura tanto en el activo como en el pasivo, según corresponda en el estado de situación financiera y se presentan a su valor razonable. En la medida que estas coberturas sean efectivas para compensar el riesgo de cambio y/o el de tasa de interés, los cambios en el valor razonable son registrados directamente en el rubro "Ajustes al Patrimonio" del patrimonio. Estos montos son transferidos a los resultados del ejercicio en la fecha en que el pasivo financiero es liquidado y se presentan en el rubro ganancia o pérdida en instrumentos financieros derivados del estado de resultados.

Independientemente del tipo de instrumento financiero derivado de cobertura, los mismos deben evaluarse periódicamente y considerarse como altamente efectivos en un rango de 80% - 125% para reducir el riesgo asociado con la exposición que se esté cubriendo. Si en algún momento la cobertura deja de ser efectiva, los cambios en el valor razonable, a partir de ese momento, se reflejarán en los resultados del ejercicio.

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable son registradas en el estado de resultados.

El valor nominal de los instrumentos financieros derivados es registrado en su respectiva moneda comprometida o pactada en cuentas contingentes y de orden (nota 14(d)).

C. Cartera de créditos y provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos
La cartera de créditos se registra cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 113-2017/EF, de fecha 29 de abril de 2017, la política de financiamiento de COFIDE es como sigue:

- La participación máxima de financiamiento tanto de créditos directos como de créditos indirectos será hasta de 25% del financiamiento total del proyecto.

- Excepcionalmente, podrá financiarse hasta el 50% del financiamiento total del proyecto siempre que se trate de un financiamiento especializado y que dicha operación haya sido aprobada por el Directorio de FONAFE.

Las operaciones de arrendamiento financiero, que provienen de los convenios de cesión de cartera, son contabilizadas como créditos según las normas vigentes de la SBS.

i. Tipos de créditos

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", los créditos se clasifican en: Créditos corporativos, Créditos a grandes empresas, Créditos a medianas empresas, Créditos a pequeñas empresas, Créditos a microempresas (MES), Créditos de consumo revolvente, Créditos de consumo no revolvente y Créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

ii. Medidas en el contexto COVID-19

Como consecuencia del COVID-19 y la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio (Nota 1.B), la SBS adoptó una serie de medidas de excepción con impacto contable, que, en materia crediticia, se detallan a continuación:

Créditos reprogramados

Son aquellos créditos en los que, previa evaluación, se han modificado sus condiciones contractuales, sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 (seis) meses del plazo original o 12 meses, según el tipo de crédito, y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. El saldo de capital e intereses de las reprogramaciones se controlan en cuentas de orden.

Los tipos de créditos reprogramados son los siguientes:

- Reprogramación masiva: La reprogramación masiva de créditos con o sin aprobación del cliente y sin evaluación crediticia, tiene los siguientes requisitos:

  El cliente debe registrar máximo 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020 o al 15 de marzo de 2020;

  La fecha máxima para solicitar la primera reprogramación hasta el 30 de mayo de 2020 (créditos a grandes empresas y créditos corporativos) y hasta el 30 de junio de 2020 (créditos minoristas hasta medianas empresas).

  El plazo máximo de reprogramación es 6 meses para créditos a grandes empresas y créditos corporativos y de 12 meses para créditos minoristas hasta medianas empresas.

Al 31 de diciembre de 2020, COFIDE no realizó reprogramaciones de manera masiva.

- Reprogramación individual: La fecha máxima para solicitar la primera reprogramación fue hasta el 30 de mayo de 2020 (créditos a grandes empresas y créditos corporativos) y hasta el 30 de junio de 2020 (créditos minoristas hasta medianas empresas). El plazo máximo de reprogramación es 6 meses para créditos a grandes empresas y créditos corporativos y de 12 meses para créditos minoristas hasta medianas empresas.

Para ambas modalidades de reprogramación, a partir del 1 de julio, en el caso de reprogramaciones de créditos revolventes por tarjetas de créditos solo procederá la reprogramación por integro de la deuda en un cronograma de pagos.

Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (6) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.

Con fecha 17 de diciembre de 2020, se publicó la Resolución SBS N° 3155-2020, en la cual, se dispone que, a partir de la entrada de vigencia de la citada resolución, los créditos reprogramados de los deudores con clasificación normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito CPP. A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.

Por los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa, por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente.

Las disposiciones indicadas previamente no afectan la clasificación del deudor en el Reporte Crediticio de Deudores

Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y, registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas

Suspensión del conteo de días de atraso
En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, las empresas del sistema financiero podrán suspender el conteo de días de atraso y mantener la situación contable de dichos créditos, hasta el 31 de agosto de 2020. En adición, los días de atraso suspendidos deben ser considerado para el proceso de clasificación crediticia y para el cálculo de la provisión para créditos durante el tiempo en que se mantengan suspendidos.

iii. Categorías de clasificación por riesgo crediticio
Las categorías de clasificación establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida, las mismas que para el caso de la cartera de créditos no minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas) están determinadas principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación asignada por otras entidades del sistema financiero, la situación financiera del deudor y la calidad del equipo directivo del cliente; mientras que para la cartera de crédito minorista (pequeña empresa, microempresa, de consumo (revolvente y no revolvente) e Hipotecario para vivienda) la clasificación se determina en función del cumplimiento de pago de los créditos reflejado en los días de atraso y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero.

iv. Exigencias de provisiones para incobrabilidad

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y para su cálculo, se toman en cuenta los tipos de créditos, las garantías constituidas y las categorías de clasificación del deudor.

Mediante Oficio SBS N° 712-2017, de fecha 6 de enero de 2017, la SBS determinó que los créditos "Participations Agreements" se deben considerar como operaciones de transferencia de cartera, en el marco de lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de transferencia y adquisición de cartera crediticia (Resolución SBS N° 1308-2013). En dicho sentido, los créditos "Participation Agreements" se registraron a partir del período 2017 como deudores directos de COFIDE sin considerar como deudor al intermediario financiero (bancos del exterior).

En conformidad con las normas vigentes, COFIDE efectúa dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos y adicionalmente, el componente procíclico cuando la SBS indica su aplicación. En COFIDE, la provisión genérica incluye además provisiones voluntarias.

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Conforme a las políticas internas, permitidas por la SBS, COFIDE constituye provisiones genéricas voluntarias para la cartera de créditos, cuyo nivel depende de la evaluación que realiza la Gerencia sobre las condiciones de las variables macroeconómicas del país y su impacto en las IFIs y deudores en general (nota 7).

Al respecto, el documento "Lineamientos para la asignación de provisiones voluntarias" (en adelante los "lineamientos") aprobado por el Directorio de COFIDE el 25 de noviembre de 2015, consolida los Acuerdos de Directorio N° 066-2005, N° 003-2007 y N° 095-2010 y establece la operatividad de asignación de provisiones voluntarias tomando en consideración el siguiente orden de prelación:

(a) Para riesgo crediticio derivado de riesgo cambiario-RCDRC: Calculada en función de la clasificación por RCDRC que obtiene semestralmente cada deudor final e IFIs.

(b) Para los deudores finales de un financiamiento, empresarial, especializado o estructurado: Calculada en función de la clasificación de deudor final y las tasas de provisión asociadas a cada clasificación de la siguiente tabla:

Clasificación	Tasa mínima de provisión
Normal	0.70%
Con problemas potenciales	5.00%
Deficiente	25.00%
Dudoso	60.00%
Pérdida	100.00%

(c) Para la cartera cedida: Calculada en función al saldo de los créditos en cartera cedida clasificada en la categoría de riesgo deficiente, dudoso, pérdida, así como en la situación contable reestructurada o refinanciada.

(d) Para instituciones financieras: Calculada en base a los créditos netos de garantías de las Cajas rurales de ahorro y crédito, Cajas Municipales de ahorro y crédito, Entidades de Desarrollo para la Pequeña y Microempresa (Edpymes), Financieras, Arrendadoras, Cooperativas y Bancos:

En orden de prelación	Porcentaje de provisión hasta
Cajas rurales de ahorro y crédito	50%
Cajas municipales de ahorro y crédito	30%
Entidades de desarrollo para la pequeña y microempresa	30%
Financieras	30%
Arrendadoras	30%
Cooperativas	40%
Bancos	35%

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del intermediario financiero, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de las garantías constituidas.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Resoluciones SBS N° 041-2005 "Reglamento para la administración del Riesgo Cambiario Crediticio", COFIDE evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para la cartera de créditos en moneda extranjera y constituye provisiones determinadas según requerimientos de la SBS.

COFIDE utiliza los criterios señalados anteriormente para constituir la provisión específica de cuentas por cobrar por cartera de créditos cedida, incluida en el rubro cuentas por cobrar (nota 8(a)).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las provisiones son determinadas según lo dispuesto por la SBS. Los porcentajes mínimos requeridos para la constitución de provisiones se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	Sin garantías	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías autoliquidables
Normal				
Créditos corporativos	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a grandes empresas	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a microempresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo revolventes	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo no revolventes	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.70	0.70	0.70
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la regla procíclica para la provisión de cartera de créditos está desactivada, según circular SBS N° B-2224-2014.

Las provisiones para créditos directos se presentan deduciendo el saldo del activo que corresponde (nota 7), mientras que la provisión para créditos indirectos se presenta en el pasivo (nota 12).

La SBS estableció excepcionalmente aplicar una tasa de provisión por riesgo de crédito de cero por ciento a la parte de los créditos cubierta por la garantía del programa Reactiva Perú y FAE-MYPE (nota 1.C).

Mediante Resolución SBS N° 3155-2020, la SBS estableció que los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP.

Lo señalado en el párrafo anterior es aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa. Al 31 de diciembre de 2020, COFIDE cuenta con créditos de consumo otorgados principalmente a sus trabajadores, cuya clasificación es distinta a Normal.

D. Inversiones

COFIDE aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidas en la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las inversiones de la Empresa del Sistema Financiero" y modificatorias.

Las inversiones pueden clasificarse como: inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

COFIDE solo presenta inversiones clasificadas en la siguiente categoría:

i. Inversiones disponibles para la venta

Comprenden aquellos valores sobre los cuales la Gerencia tiene la intención de negociarlos y generar rendimientos por su comercialización antes de su vencimiento. Esta categoría incluye todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados o inversiones mantenidas hasta su vencimiento. De acuerdo con lo señalado por la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valoración de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias, el registro inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

La valuación se efectúa al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable se reconoce en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual se transfiere a los resultados del ejercicio excepto las pérdidas por deterioro de valor que se registran en resultados.

Asimismo, las ganancias o pérdidas por variación en el tipo de cambio en instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera son reconocidas directamente contra la ganancia o pérdida del período en que se producen.

Inversión en la Corporación Andina de Fomento – CAF

De acuerdo con la NIC 39 y el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero (Resolución SBS N° 7033-2012), las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad se miden al costo.

En el marco del proceso de armonización a NIIF y teniendo como referencia el Oficio SBS N° 45853-2012 emitido por la SBS el 5 de diciembre de 2012, donde se indica el tratamiento de las inversiones basado en las NIIF, COFIDE mantiene esta inversión como "Inversiones Disponibles para la Venta", tomándose como valor de costo, el equivalente al último valor registrado en libros y que fue reportado por COFIDE a la SBS al 31 de diciembre de 2012. Asimismo, la SBS autorizó mediante Oficio SBS N° 32034 - 2017 la realización de la ganancia no realizada hasta el ejercicio 2012, neto de su impuesto a la renta diferido (nota 6).

Deterioro de inversiones financieras
Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición, neto de cualquier repago y amortización, y su valor razonable vigente; menos cualquier deterioro que haya sido reconocido anteriormente en el estado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado de resultados. En el caso de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares.

Al 31 de diciembre de 2020, COFIDE ha reconocido pérdida por deterioro sobre sus inversiones en Fondos de Inversión por miles de US$ 1,610 (miles de US$ 1,620 al 31 de diciembre de 2019 para Fondos de Inversión), Bonos Corporativos por miles de US$ 191 y Papeles Comerciales por miles de S/ 3,000 (miles de S/ 3,000 al 31 de diciembre de 2019) (nota 6(b)).

E. Inmuebles, mobiliario y equipo
Los inmuebles, mobiliario y equipo se presentan al costo histórico de adquisición, menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como inmueble, mobiliario y equipo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de inmueble, mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del ejercicio en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos. Las vidas útiles estimadas se muestran a continuación:

Rubro	Vida útil
Edificios	33 años
Instalaciones, muebles y enseres	10 años
Unidades de transporte	5 años
Equipos diversos	4 y 10 años

F. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados
Los bienes recibidos en pago y adjudicados se registran al menor importe que resulte de la comparación entre el valor de adjudicación o valor pactado en el contrato de dación en pago, y el valor neto de realización. Los bienes recuperados por resolución de contrato, en caso de existir, se registran inicialmente por el importe que resulte menor de la comparación entre el valor insoluto de la deuda y el valor neto de realización. Si el saldo insoluto de la deuda es mayor al del bien recuperado, la diferencia se reconoce como una pérdida, siempre que no existan probabilidades de recuperación.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS N° 1535-2005 "Reglamento para el tratamiento de bienes adjudicados y recuperados y sus provisiones" y sus modificatorias, COFIDE debe constituir las siguientes provisiones:

- 20% del valor en la fecha de adjudicación o recupero para todos los bienes recibidos.

- Para los bienes inmuebles, en un plazo máximo de 42 meses se debe constituir una provisión mensual uniforme, sobre el valor neto obtenido en el décimo segundo o décimo octavo mes de su adjudicación o recupero, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS, y hasta completar el 100% del valor en libros del bien. Con frecuencia anual, el valor neto en libros de los bienes inmuebles es comparado con el valor de realización determinado por un perito tasador independiente y, en el caso que este valor sea menor, se constituye una provisión por desvalorización.

- Para bienes diferentes a inmuebles, se provisiona el saldo restante en un plazo no mayor de 18 o 12 meses, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS.

Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida debe ser reconocida en el estado de resultados. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

G. Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son registrados al costo de adquisición neto de su amortización acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por COFIDE. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan siguiendo el método de línea recta durante su vida útil estimada. La vida útil se ha estimado entre 3 y 5 años.

Los costos vinculados al desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

El modelo de reconocimiento posterior de los intangibles seguido por COFIDE es el costo.

H. Deterioro de activos financieros

COFIDE revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría determinado, de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

I. Adeudos y obligaciones financieras

Los pasivos por concepto de adeudos y obligaciones financieras y por la emisión de valores (bonos corporativos, senior y subordinados) son registrados a su valor nominal, reconociendo los intereses devengados en el estado de resultados.

Las primas o descuentos otorgados en la colocación de bonos y adeudos son diferidos y se amortizan durante su vigencia.

J. Intercambio intermediado de bonos

i. Evaluación de una baja en cuenta de pasivos financieros

COFIDE eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y solo cuando, se haya extinguido. Esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

Si COFIDE recompra una parte de un pasivo financiero, distribuirá su importe en libros previo entre la parte que continúa reconociendo y la parte que da de baja, en función de los valores razonables relativos de una y otra en la fecha de recompra. En el resultado del periodo se reconocerá la diferencia entre (a) el importe en libros asignado a la parte que se da de baja y (b) la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo y cualquier activo asumido, por la parte dada de baja.

Una permuta entre un prestamista y un prestatario, de instrumentos de deuda con condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero. Lo mismo se hará cuando se produzca una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de una parte de este (con independencia de si es atribuible o no a las dificultades financieras del deudor).

El 21 de setiembre de 2020, se recompró bonos con vencimiento en 2025, por miles de US$ 91,500 (equivalente miles de S/ 331,322) en valor nominal, los cuales fueron financiados por recursos de COFIDE, considerándose esta operación como una baja del pasivo (nota 11(g)). Como resultado de dicha recompra se generó un sobreprecio (gasto) de miles de US$ 13,231 (miles de S/ 47,909) (nota 13.D.iv).

ii. Evaluación cuantitativa y cualitativa para determinar si las condiciones son sustancialmente diferentes en una renegociación de deuda

Evaluación cuantitativa (Test del 10%)

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor presente de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

De superar el 10% se trataría de una baja del pasivo financiero original. De no superar el 10% la evaluación cuantitativa deberá complementarse con una evaluación cualitativa.

Evaluación cualitativa
Si COFIDE determina que pasa el test del 10% (diferencia menor al 10%) descrito en la evaluación cuantitativa, los cambios en los términos del pasivo financiero podrán ser aun significativos desde una perspectiva cualitativa. Esto sucederá si los cambios afectan significativamente los riesgos económicos del pasivo financiero.

Los factores cualitativos incluyen, pero no están limitados a los siguiente:

- Cambios en el acreedor del pasivo financiero.
- Cambios en la moneda en la que está denominado el pasivo financiero.
- Cambio en la base de interés (tasa fija a tasa variable, o viceversa).
- Cambios en las características de conversión del pasivo financiero a un instrumento de patrimonio o viceversa.
- Cambios sustanciales en covenants.
- Cambios en los niveles de subordinación.
- Cambios sustanciales en el plazo de vencimiento cuando el instrumento esta próxima de su vencimiento.
- En la evaluación del tiempo de intercambio de la deuda manteniendo el mismo acreedor.

iii. Reconocimiento contable de los costos de reestructuración
Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como:

- Una extinción: los costos o comisiones de reestructuración incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción.
- Continuación del mismo pasivo: los costos y comisiones de reestructuración ajustaran el importe modificado en libros del pasivo, y se amortizaran a lo largo de la vida restante del pasivo modificado mediante el ajuste de la tasa efectiva.

iv. Reconocimiento contable de la modificación de los flujos de efectivo contractuales
En un evento de continuación o de baja, si COFIDE revisa sus estimaciones de pagos o cobros, ajustará el importe en libros del pasivo financiero (o grupo de instrumentos financieros) para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.

COFIDE calculará nuevamente el importe en libros computando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. El ajuste se reconocerá en el resultado del periodo como un ingreso o como un gasto.

El 28 de setiembre de 2020, COFIDE reconoció como continuación de deuda, el intercambio de bonos de vencimiento 2022 (nota 11 (e)) y 2025 (nota 11 (g)); por los bonos de vencimiento 2027 (nota 11 (h)).

K. Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta incluye el impuesto corriente y el diferido y se reconocen en resultados.

i. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de reporte. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de los dividendos. Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos a la renta diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de reporte.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que COFIDE espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos a la renta diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

L. Beneficios a los empleados

i. Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados incluyen, entre otros, beneficios a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos.

Las obligaciones correspondientes por pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

Participación de los trabajadores en las utilidades

COFIDE reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

Vacaciones y otros beneficios

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado considerando su probabilidad de ocurrencia. La provisión por la obligación estimada, resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

Compensación por tiempo de servicios
La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en la institución bancaria elegida por el trabajador.

ii. Beneficios de largo plazo
La obligación neta de COFIDE en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

M. Provisiones, pasivos y activos contingentes

i. Provisiones
Las provisiones son reconocidas cuando COFIDE tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que COFIDE tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

ii. Pasivos y activos contingentes
Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

N. Distribución de dividendos
La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de COFIDE.

O. Reconocimiento de ingresos y gastos
Los ingresos y gastos por intereses y comisiones por servicios se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y la colocación es reclasificada a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Los ingresos de inversiones disponibles para la venta, previamente reconocidos en patrimonio, se reconocen en los resultados del período cuando el instrumento es vendido o realizado.

Las comisiones por servicios fiduciarios se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

P. Actividad fiduciaria

Los activos mantenidos por COFIDE en su calidad de fiduciario por encargo de entidades financieras o entidades del Estado Peruano, no se incluyen en el estado de situación financiera. Dichos activos se mantienen en estados financieros y se registran en cuentas de orden de COFIDE.

Q. Moneda extranjera

Las operaciones en otras monedas distintas al sol peruano se consideran denominadas en "moneda extranjera" y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son convertidos utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidos en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta del ejercicio en el que se producen, excepto por las diferencias en cambio de partidas monetarias por cobrar o por pagar a una operación extranjera para la cual el pago no ha sido planificado, ni se espera que ocurrirá probablemente en el futuro previsible (consideradas parte de la inversión neta en la operación extranjera), las cuales son reconocidas inicialmente como parte de los otros resultados integrales y reclasificadas a la ganancia o pérdida neta del ejercicio en el cual se efectúe el cobro o pago de tales partidas monetarias.

R. Utilidad por acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. Por las acciones generadas por capitalización de utilidades, se considera, para el cálculo del promedio ponderado, que dichas acciones estuvieron siempre en circulación durante el período. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, COFIDE no tiene instrumentos financieros con efecto dilusivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas (nota 17).

S. Operación de reporte

COFIDE aplica los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 5790-2014 la cual establece que los valores vendidos bajo acuerdos de recompra en una fecha futura determinada no se dan de baja del estado de situación financiera debido a que COFIDE retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

COFIDE reconoce el efectivo recibido y un pasivo registrado en el rubro cuentas por pagar por la obligación de devolver dicho efectivo al vencimiento. Asimismo, efectuará la reclasificación del valor objeto de la operación de acuerdo con las disposiciones de la SBS. El registro contable de los rendimientos dependerá de lo pactado en las partes. El diferencial entre el monto final y monto inicial se irá reconociendo como gasto contra un pasivo, en plazo de la operación aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, COFIDE realiza operaciones de reporte sobre monedas (notas 5(c) y 12(b)).

T. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo incluye el disponible, los fondos interbancarios, así como los equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda 90 días desde la fecha de adquisición. Según lo establecido por la SBS, COFIDE prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

En el estado separado de situación financiera, los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo.

U. Otro resultado integral

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los componentes del estado de Resultados integrales corresponden a los resultados por inversiones disponibles para la venta y por coberturas de flujos de efectivo, netos de su correspondiente impuesto a la renta diferido.

V. Nuevos pronunciamientos contables

i. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadadamente

Las siguientes modificaciones, enmiendas e interpretaciones a las normas han sido publicadas por el IASB y son de aplicación para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2021:

Modificaciones, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2 (Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 and NIIF 16).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021.
Contratos onerosos– Costo de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Mejoras anuales a las NIIF 2018–2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Propiedades, Planta y Equipo: Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto (Modificaciones a la NIC 16).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022.
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Modificaciones a la NIIF 17 Contratos de seguros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Venta o aportación de activos entre un inversor y una asociada o negocio conjunto (enmiendas a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos).	Disponible para adopción opcional. Fecha efectiva postergada de manera indefinida.

La Gerencia no ha evaluado el impacto de las mencionadas modificaciones, enmiendas e interpretaciones a las normas en los estados financieros separados de COFIDE, en caso dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través de:

- La Resolución N° 001-2020-EF/30 emitida el 16 de julio de 2020, oficializó las modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros y el set completo de las NIIF versión 2020 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC) que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera, así como la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos (Reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19). La vigencia de las normas indicadas es la establecida en cada una de ellas.

- La Resolución N° 002-2020-EF/30 emitida el 8 de setiembre de 2020, oficializó las modificaciones a la NIC 16 Propiedades planta y equipo, NIIF 3 Combinaciones de negocios, NIIF 4 Contratos de seguros, NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 Instrumentos financieros y NIC 41 Agricultura.

Tal como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones antes detalladas en *i. y ii.* sólo serán aplicables a COFIDE en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de COFIDE no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros separados debido a que dichas normas no han sido adoptadas por la SBS.

Precisiones sobre la aplicación de las NIIF 16 "Arrendamientos"

Mediante Oficio Múltiple N° 467-2019-SBS del 7 de enero de 2019, la SBS precisó que la NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación a las empresas supervisadas hasta establecer las disposiciones correspondientes; por lo tanto, las empresas supervisadas seguirán aplicando la NIC 17 Arrendamientos.

iii. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el año 2020

Como resultado de la pandemia COVID-19 (nota 1 B), la SBS adoptó medidas de asistencia financiera temporal y preventiva. Destacamos las siguientes medidas.

Créditos reprogramados

- Oficio Múltiple N° 10997-2020-SBS, de fecha 13 de marzo de 2020, que comunica la vigencia del Oficio Múltiple N° 5345-2010-SBS, del 5 de febrero de 2010, que otorga la facultad de las empresas del sistema financiero de efectuar modificaciones en los contratos de crédito, que no obedezcan a dificultades en la capacidad de pago de los prestatarios, a efectos de que no sean consideradas como refinanciaciones. Su aplicación requerirá que los deudores no hayan presentado atrasos al momento de la declaratoria de emergencia. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.

- Oficio Múltiple N° 11150-SBS, Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, Oficio Múltiple N° 12679-2020-SBS, de fechas 16 de marzo de 2020, 20 de marzo de 2020 y 5 de mayo de 2020, respectivamente, que comunican las condiciones de las reprogramaciones conforme a lo siguiente:

  - El plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 meses del plazo original, posteriormente modificado a 12 meses.

  - La fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos.

- Para las modificaciones que se realicen a partir del 29 de mayo de 2020, y únicamente para efectos de la emergencia nacional, se considerará que el crédito de un deudor que presente como máximo 30 días calendarios de atraso al momento de la modificación para cumplir con el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de las modificaciones contractuales.

- Para deudores minoristas, la modificación contractual puede efectuarse sin necesidad de preaviso.

- Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS, de fecha 29 de mayo de 2020, que comunica lo siguiente:

  - A partir del 1 de junio de 2020, en el caso de nuevas modificaciones contractuales de créditos revolventes por tarjetas de crédito, no proceden aquellas que solamente consideren una extensión o período de gracia para el pago mínimo, debiendo considerarse el íntegro de la deuda en un nuevo cronograma para poder enmarcarse en las disposiciones del Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS.

  Registro contable de los Intereses conforme a lo siguiente:

  - El registro contable de los intereses asociados a dichos créditos deberá efectuarse por el método de lo percibido a partir de la fecha de la reprogramación. Esto implicará que se extornen los intereses que a la fecha de reprogramación no hayan sido cobrados.

  - Se podrá aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas.

  - En caso los créditos minoristas a los que hace referencia el párrafo anterior cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (06) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.

  - Este extorno, será aplicable únicamente para aquellos créditos que cambien su situación contable ha vencido por primera vez desde que se reanude la obligación de pago y podrá ser aplicado para los créditos que pasen a la situación contable de vencido hasta el 31 de marzo de 2021.

  - En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.

Riesgos de mercado, provisiones de cartera de créditos y requerimiento de capital

- Oficio Múltiple N° 11148-2020-SBS, de fecha 16 de marzo de 2020, que establece que no aplicarán temporalmente los límites de las ratios de cobertura de liquidez en moneda nacional (RCL MN) y moneda extranjera (RCL ME), hasta nuevo aviso. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.

- Resolución SBS N° 1264-2020, de fecha 26 de marzo de 2020, establece para el caso del Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, que la ampliación de plazos producto de las reprogramaciones no incrementa el factor de ponderación para créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios. Asimismo, establece para el caso del Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional, la facultad a las empresas del sistema financiero al uso del patrimonio efectivo adicional acumulado a la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución por el componente de ciclo económico.

- Oficio Múltiple N°14454-2020-SBS y Oficio N°13195-2020, de fecha 10 de junio de 2020 y 19 de mayo de 2020, que aprueba que mientras dure el estado de emergencia nacional y hasta 120 días calendario de culminado este, las garantías preferidas que a febrero de 2020 se encontraban actualizadas podrán mantener el valor reportado a dicha fecha. Asimismo, de manera preventiva y responsable, las empresas del sistema financiero deberán constituir provisiones voluntarias necesarias que les permitan hacer frente a los incrementos de riesgo, en el momento en que estos se materialicen. En caso, se estime que aplique una liberación de provisiones, éstas se deben reasignar como provisiones voluntarias o para la constitución de otras provisiones obligatorias, no pudiendo, en ningún caso, afectarse resultados del ejercicio o alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones.

- Oficio Múltiple N° 1882-2020, de fecha 31 de julio de 2020, que modifica los límites a la posición global de sobre compra y sobre venta.

- Oficio Múltiple N° 2628-2020-SBS, de fecha 26 de octubre de 2020, modifica los límites de sobre compra y sobre venta a la posición contable neta en productos financieros derivados de moneda extranjera.

- Oficio Múltiple N° 2793-2020-SBS, de fecha 10 de noviembre de 2020, establece que, excepcionalmente, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de 0% a la parte de los créditos que cuenta con la cobertura de la garantía del Programa de Garantías COVID-19 cuando se aplique sustitución de contraparte crediticia, a partir de la activación de la garantía.

- Resolución SBS N° 3155-2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, que establece que los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP.

Suspensión de días de atraso

- Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS del 20 de marzo de 2020, Oficio Múltiple N° 13195-2020-SBS del 19 de mayo de 2020, Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS del 29 de mayo de 2020, Oficio Múltiple N° 15944-2020-SBS del 2 de julio de 2020, que establecen que, sólo en el contexto de la emergencia nacional, el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de la declaratoria de emergencia, se deberá considerar como criterio que un deudor presente como máximo 15 días calendarios de atraso al 29 de febrero de 2020.

  Las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos, en tanto se mantenga el estado de emergencia nacional. El conteo de días de atraso registrados al 29 de febrero de 2020 deberá quedar suspendido en tanto se mantenga el estado de emergencia.

  Posteriormente se aprobaron ampliaciones hasta el 31 de mayo, 31 de julio y finalmente, hasta el 31 de agosto de 2020 para la suspensión de días de atraso.

En el caso de créditos que al 29 de febrero de 2020 presentaban más de 15 y hasta 60 días de atraso, dicha suspensión se mantendrá hasta el cierre del mes siguiente a aquél en el que se levante la declaratoria de estado de emergencia.

Además se establece que se debe reportar el número menor de días de atraso que resulte de la comparación entre: i) los días de atraso reales al cierre del mes de reporte que presente el crédito y ii) los días de atraso congelados al 29 de febrero de 2020 más los días calendarios transcurridos a partir del 1 de agosto de 2020 hasta el cierre del mes de reporte. Si como resultado del cálculo, el deudor mejora su clasificación y por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, como provisiones voluntarias, no pudiendo, en ningún caso, afectarse resultados del ejercicio o alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones.

Cabe mencionar que se entiende por los días de atraso reales, al número de días de atraso de la cuota impaga más antigua de acuerdo con el cronograma vigente del crédito, el cual debe considerar los pagos que haya efectuado el cliente, en caso corresponda.

Programas del Gobierno

- Oficio Múltiple N° 11214-2020 del 23 de marzo de 2020, que establece que las Operaciones de Reporte de Cartera de Créditos representada en Títulos Valores se consideran fuente de financiamiento disponibles para ser incluidas en el Plan de Contingencia de Liquidez. El Oficio entró en vigencia al siguiente día hábil de su publicación.

- Oficio Múltiple N° 11518-2020-SBS del 7 de abril de 2020, que aprueba el tratamiento contable, de requerimiento de patrimonio efectivo y de límites legales de las operaciones de reporte de cartera de créditos representada en títulos valores celebradas con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), el cual entró en vigencia al día siguiente de su publicación.

- Oficio Múltiple N° 11999-SBS del 22 de abril de 2020 y Resolución SBS N°1314-2020 del 27 de abril de 2020, que establecen disposiciones sobre el Programa Reactiva Perú para asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19, los cuales, se resumen a continuación:

  - Contabilización en el rubro 14 de créditos y control mediante cuentas de orden.
  - Tasa de provisión por riesgo crediticio de deudor normal cuya tasa es 0.7% por el monto cubierto. Posteriormente modificada a una tasa del 0%.
  - Factor de ponderación correspondiente al Gobierno Nacional para efectos de requerimiento de patrimonio efectivo del 0% por el monto cubierto.
  - No sujeto a límite legal por tratarse de exposición con el Gobierno Nacional por el monto cubierto.

- Resolución SBS N° 1315-2020 del 27 de abril de 2020 y Oficio Múltiple N° 13206-2020-SBS del 19 de mayo de 2020, que establecen las siguientes disposiciones:

  - Contabilización en el rubro 14 de créditos y control mediante cuentas de orden.
  - Para la parte de la exposición que cuente con la cobertura de la garantía FAE-MYPE:
  - Tasa de provisión por riesgo de crédito de 0%.
  - Aplicar un factor de ponderación de 0% para efectos del cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito bajo el método estándar.
  - Límite legal al 50% por el total de exposiciones cubiertas por el FAE-MYPE.

- Resolución SBS N° 1546-2020 del 8 de junio de 2020, que establece las siguientes disposiciones:

  - Aprueba la modificación del manual de contabilidad (cuentas de orden asociadas a garantías recibidas).
  - Para la parte que exposiciones que cuenta con la cobertura de la garantía del Programa REACTIVA PERÚ y del Fondo de Apoyo Empresarial a la MYPE (FAE-MYPE), cuando se aplique sustitución de contraparte crediticia, se establece:
  - Que se excluya del cálculo de las provisiones asociadas al riesgo de sobre endeudamiento de deudores minoristas.
  - Que no aplica registrar las provisiones adicionales por riesgo cambiario crediticio.

- Oficio Múltiple N° 17769-2020-SBS del 24 de julio de 2020, que aprueba las precisiones sobre las Operaciones de Reporte con Reprogramaciones de Cartera de Créditos en el marco de la Circular N° 0021-2020-BCRP, en términos de registro contable en las cuentas 14 de Créditos, control en cuentas de orden y reporte a través del Reporte Crediticio del Deudor –RCD.

- Oficio Múltiple N° 37400-2020-SBS del 25 de noviembre de 2020, que establece, entre otros aspectos, las siguientes disposiciones sobre el Programa de Garantías COVID-19:

  - Contabilización en el rubro 14 de créditos y control mediante cuentas de orden.
  - Para la parte de la exposición que cuente con la cobertura del Programa de Garantías COVID-19:
  - Tasa de provisión por riesgo de crédito de 0%.
  - Aplicar un factor de ponderación de 0% para efectos del cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito bajo el método estándar.
  - No sujeto a límite legal por tratarse de exposición con el Gobierno Nacional por el monto cubierto.

4. Activos Sujetos a Restricciones

Con fecha 29 de junio de 2018, las condiciones del financiamiento otorgado a COFIDE por AFLAC fueron modificadas (nota 11) teniendo como nueva fecha de vencimiento setiembre de 2023 (inicialmente la fecha de vencimiento era setiembre de 2031).

Debido a que se modificaron las condiciones del financiamiento (transacción prevista) la gerencia realizó la cancelación anticipada ("unwind") del derivado de cobertura relacionado al financiamiento y se constituyó un Escrow account por miles de JPY 9,000,000 (100% del principal), equivalente a miles de S/ 315,621, y por miles de US$ 4,391, equivalente a miles de S/ 15,900, correspondiente a 1 año de intereses (miles de S/ 274,581 y miles de S/ 14,552, 31 de diciembre de 2019) (notas 4 y 11 (a)) para garantizar el financiamiento otorgado a COFIDE por AFLAC (nota 11(a)).

5. Disponible

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	**2020**	**2019**
Banco Central de Reserva del Perú – BCRP (a)	431,951	274,291
Cuentas corrientes (b)	474,559	717,188
Otras disponibilidades (c)	1,077,521	481,599
Rendimientos devengados del disponible	17,691	7,269
Efectivo y equivalentes al efectivo	**2,001,722**	**1,480,347**
Provisión para riesgo país (d)	(4,368)	(3,996)
	1,997,354	**1,476,351**

(a) Al 31 de diciembre de 2020, en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) se incluye miles de US$ 2,119, equivalente a miles de S/ 7,674, y miles de S/ 8,217 (miles de US$ 760, equivalente a miles de S/ 2,519, y miles de S/ 9,470 al 31 de diciembre de 2019) correspondientes al encaje legal que las entidades financieras establecidas en Perú deben mantener por los depósitos y obligaciones con terceros. Estos fondos están depositados en el BCRP. Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses. Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional exigible serán remunerados con la tasa de interés que establezca el BCRP. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, los fondos de encaje son inembargables.

Al 31 de diciembre de 2020, el BCRP incluye miles de US$ 81,709, equivalente en miles de S/ 295,869 (miles de US$ 79,150, equivalente a miles de S/ 262,303 al 31 de diciembre de 2019) y miles de S/ 120,191 por depósitos overnight efectuados en el BCRP que devengan intereses a una tasa efectiva anual de 0.1317% en moneda extranjera (1.5701% en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019) y 0.15% en moneda nacional. Los overnight devengaron intereses durante el año 2020 por miles de US$ 222 y miles de S/ 101 (miles de US$ 2,329 y miles de S/ 35 al 31 de diciembre de 2019) y se encuentran incluidos en el rubro "Ingreso por intereses de disponible" del estado de resultados.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las cuentas corrientes comprenden el disponible mantenido en bancos del país y del exterior menores a un año, en soles y en moneda extranjera, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente depósitos restringidos en moneda extranjera en el BCRP por miles de US$ 206,017, equivalente a miles de S/ 745,988 (miles de US$ 58,073, equivalente a miles de S/ 192,454 al 31 de diciembre de 2019) que garantizan operaciones de reporte en moneda nacional captados del BCRP (nota 12 (b)); y, Escrow account efectuada con el JP Morgan por miles de JPY 9,000,000 (100% del principal), equivalente a miles de S/ 315,621, y por miles de US$ 4,391, equivalente a miles de S/ 15,900, correspondiente a 1 año de intereses (miles de S/ 274,581 y miles de S/ 14,552, 31 de diciembre de 2019) (nota 4 y 11 (a)).

(d) Corresponden a la Provisión para Riesgo País, producto de depósitos a plazo y cuentas corrientes que COFIDE mantiene en bancos del exterior (sujetos a provisión regulatoria por riesgo país). Dicha provisión se realiza de acuerdo a las disposiciones de la SBS y a las políticas internas de COFIDE.

6. Inversiones Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	**2020**	**2019**
Acciones CAF (a)	2,339,156	2,339,156
Fondos de inversión	124,659	115,660
Acciones en empresas del país o exterior	1,632	2,018
Fondos mutuos	-	136,225
Deterioro de inversiones (b)	(5,830)	(5,369)
Instrumentos representativos de capital	**2,459,617**	**2,587,690**
Bonos estructurados	1,262,289	1,111,524
Bonos corporativos	929,420	866,618
Bonos de titulización	57,018	77,861
Bonos soberanos	28,470	54,644
Papeles comerciales	39,862	37,716
Deterioro de inversiones (b)	(3,691)	(3,000)
	2,313,368	**2,145,363**
Rendimientos devengados	22,650	18,336
Instrumentos representativos de deuda	**2,336,018**	**2,163,699**
	4,795,635	**4,751,389**

(a) La inversión en CAF fue un aporte del Gobierno Peruano de acciones serie "B" en dicha entidad entre los años 1989 al 2000. Al 31 de diciembre de 2020, las acciones serie "B" tienen un valor nominal de US$ 5,000, equivalente a S/ 18,105 cada una y otorgan al propietario la potestad de designar a un representante en el Directorio (US$ 5,000, equivalente a S/ 16,570). Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, COFIDE cuenta con 97,951 acciones serie "B" que representan el 9.119% y 9.102% de participación en el capital de la CAF, respectivamente.

En el marco del proceso de armonización a las NIIF y teniendo como referencia el Oficio N° 45853-2012-SBS, donde se establece el tratamiento basado en las NIIF, desde el 1 de enero de 2013 COFIDE decidió registrar la inversión en acciones de CAF como "Inversiones Disponibles para la Venta", tomándose como valor de costo, el equivalente al último valor registrado en libros y que fue reportado por COFIDE a la SBS al 31 de diciembre de 2012 (nota 3 (d)(i)). Tomando como referencia los estados financieros de CAF al 30 de setiembre de 2020, dichas acciones tendrían un valor patrimonial de miles de S/ 4,294,693 (miles de S/ 3,768,754 al 31 de diciembre de 2019).

En mayo de 2017, el Estado Peruano emitió una Comfort Letter, en la que manifestó el compromiso de adquirir a su valor patrimonial, hasta el 20% de las acciones emitidas por CAF, de las que es titular COFIDE; dicho documento tiene un plazo de vigencia de cuatro años. Este compromiso implicaría la adquisición de hasta 19,590 acciones, cuyo valor patrimonial es de aproximadamente miles de US$ 200,000.

De acuerdo a Ley N° 31086, Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el año fiscal 2021, publicada el día 6 de diciembre de 2020, que entrará en vigencia el 1 de enero de 2021 aprobó que el MEF, a través de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) adquiera 13,490 acciones serie B de la CAF que COFIDE, cada una con un valor de US$ 14,200. La citada adquisición será cancelada en un plazo máximo de diez (10) años y con un mínimo de dos (02) años de gracia. Para tal fin, la DGTP está autorizado a celebrar con COFIDE una operación de endeudamiento interno, bajo la modalidad de adquisición de bienes a plazos.

(b) La Gerencia revisó el valor en libros de sus inversiones en Fondos de Inversión y reconoció una pérdida por deterioro del Fondo de Inversión Latam Perú por miles de US$ 1,610, equivalente a miles de S/ 5,830 al 31 de diciembre de 2020 (miles de US$ 1,620, equivalente a miles de S/ 5,369 al 31 de diciembre de 2019).

Asimismo, revisó el valor en libros de bonos corporativos y papeles comerciales y reconoció una pérdida por deterioro de los bonos corporativos de Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A. por miles de US$ 191, equivalente en miles de S/ 691 y de los Papeles Comerciales de Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. por miles de S/ 3,000 al 31 de diciembre de 2020 (miles de S/ 3,000 al 31 de diciembre de 2019).

Excepto por lo anterior y luego de la determinación del deterioro de inversiones según la Resolución SBS N° 7033-2012 y modificatorias, la Gerencia no identificó acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de las inversiones excede su valor recuperable al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

De acuerdo con la política de COFIDE, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se invierten en instrumentos que tienen una clasificación crediticia entre "BBB-" y "AAA" (nota 21H (i)).

El valor en libros y los ajustes al patrimonio de las inversiones es como sigue:

		Tasa de interés (cupón) %		Valor de mercado		Ajustes al patrimonio	
En miles de soles	**Vencimientos**	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**
Tipo de instrumento							
Moneda nacional							
Bonos estructurados	Entre enero de 2033 y junio de 2037	Entre 8.14 y 8.76	Entre 8.01 y 8.76	368,375	365,499	50,797	46,733
Bonos corporativos	Entre septiembre de 2025 y octubre de 2034	Entre 5.87 y 9.19	Entre 5.87 y 9.19	184,129	236,705	15,406	14,855
Bonos soberanos	Entre febrero de 2029 y agosto de 2040	Entre 3.47 y 5.52	Entre 3.91 y 5.38	28,849	54,868	1,479	(347)
Bonos titulizados	Entre setiembre de 2034 y agosto de 2035	Entre 5.97 y 6.05	Entre 5.94 y 6.05	40,332	46,033	(6,097)	(1,438)
Papeles comerciales	Enero de 2021	7.61	8.62	3,697	3,000	1	-
				625,382	**706,105**	**61,586**	**59,803**
Acciones CAF	-			2,339,156	2,339,156	-	-
				2,964,538	**3,045,261**	**61,586**	**59,803**
Moneda extranjera							
Bonos estructurados	Entre octubre de 2033 y abril de 2037	Entre 4.61 y 8.24	Entre 4.42 y 8.37	901,843	750,932	67,527	48,614
Bonos corporativos	Entre junio de 2021 y marzo de 2038	Entre 3.80 y 6.18	Entre 3.80 y 8.24	758,532	642,219	42,004	14,972
Papeles comerciales	Enero 2021	6.81	Entre 5.20 y 6.59	36,210	34,774	-	7
Fondos de inversión	Sin vencimiento contractual	-	-	124,659	115,660	27,868	27,075
Bonos de titulización	Diciembre 2034	5.08	Entre 5.08 y 8.34	17,742	32,669	(1,781)	(30)
Fondos mutuos	Sin vencimiento contractual	-	-	-	136,225	-	351
Acciones Bladex	Sin vencimiento contractual	-	-	1,632	2,018	665	1,133
				1,840,618	**1,714,497**	**136,283**	**92,122**
Pérdida por deterioro				(9,521)	(8,369)	-	-
				4,795,635	**4,751,389**	**197,869**	**151,925**

Las inversiones disponibles para la venta tienen los siguientes vencimientos:

En miles de soles	**2020**	**2019**
Hasta un año	42,959	35,312
Más de 1 año y hasta 2 años	-	14,581
Más de 2 años y hasta 3 años	-	6,054
Más de 4 años y hasta 5 años	23,935	-
Más de 5 años	4,728,741	4,695,442
	4,795,635	**4,751,389**

7. Cartera de Créditos, Neto

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	***Nota***	**2020**	**2019**
Créditos directos (a)			
Créditos vigentes		5,385,355	4,088,900
Créditos reestructurados		-	673
Créditos refinanciados (a.1)		582,299	582,310
Créditos vencidos		637,001	393,812
Créditos en cobranza judicial		497	147
		6,605,152	**5,065,842**
Más			
Rendimientos devengados de créditos		21,434	18,305
Menos			
Provisión para incobrabilidad de créditos (h)		(1,067,674)	(901,437)
Intereses diferidos		(282)	(481)
		(1,046,522)	**(883,613)**
		5,558,630	**4,182,229**
Créditos contingentes – Avales otorgados y cartas fianzas	***14***	**162,938**	**313,092**

(a) El saldo de la cartera de créditos, conformado por créditos directos, corresponde principalmente a créditos en moneda extranjera otorgados a las IFIs y por cartera de primer piso.

Los créditos otorgados a las IFIs se encuentran garantizados mediante cláusulas contractuales incluidas en los contratos globales de canalización de recursos, suscritos con cada deudor, donde a COFIDE se le faculta: i) El cobro automático de las cuotas de las deudas mediante cargo en la cuenta corriente que el deudor mantiene en el BCRP y/o en el Banco operador que designe y, ii) La cesión de derechos a su favor sobre la cartera de créditos financiada con recursos de COFIDE hasta por el monto de la deuda, incluidos intereses, comisiones, moras y otros gastos, cesión que surte efecto si la IFI incumple con el pago de una cuota o cuando, a juicio de COFIDE, existen circunstancias especiales que dificulten la recuperación de los recursos otorgados.

Al 31 de diciembre de 2020, los saldos de los créditos a las IFIs incluyen contratos de "Participations Agreements" por miles de S/ 809,768 (miles de S/ 678,079 al 31 de diciembre de 2019).

Como se indica en la nota 1.C, COFIDE actúa como administrador del Programa de Ayuda a la Micro y Pequeña Empresa (FAE-MYPE), el Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE – Turismo) y el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE – Agro). Al 31 de diciembre de 2020, COFIDE colocó créditos bajo estos Programas por miles de S/ 1,971,088, según se detalla a continuación:

En miles de soles	**2020**
Tipos de créditos	
Corporativos	1,912,999
Grandes empresas	57,170
Medianas empresas	919
	1,971,088

(a.1) Al 31 de diciembre de 2020, COFIDE mantiene en la cuenta contable "créditos refinanciados" otorgados a los 4 operadores de Corredores Segregados de Alta Capacidad - COSAC por miles de US$ 146,442, equivalente en miles de S/ 530,267 (miles de US$ 161,143, equivalente en miles de S/ 534,028 al 31 de diciembre de 2019).

En diciembre de 2018, COFIDE y los operadores suscribieron memorandos de entendimiento y acuerdos transitorios de pago renovables mediante los que se establecen los mecanismos de pago mensual en tanto las partes continúan las gestiones para conciliar sus discrepancias respecto de la deuda a su cargo, que consisten en determinar los saldos de deuda (en términos de principal e intereses), y establecer los términos y condiciones de un acuerdo definitivo.

En la actual situación de emergencia sanitaria, COFIDE y los operadores procederán a suscribir nuevas adendas a los respectivos acuerdos transitorios de reconocimiento y pago de obligaciones en tanto resuelven las discrepancias antes señaladas respecto de la deuda que será materia de un acuerdo definitivo de pago.

La estrategia de recuperación de COFIDE consiste en dividir en dos tramos las obligaciones de los Operadores, la primera con los flujos que genere el sistema; y la segunda con cargo a los laudos arbitrales firmes que ordenan el pago de indemnizaciones, intereses y demás derechos reconocidos, como consecuencia de los incumplimientos incurridos dentro del marco del contrato de Concesión y que han sido cedidos a favor de COFIDE por Transvial Lima S.A.C. y Perú Masivo S.A., en su calidad de operadores del citado servicio y con el carácter de "pro solvendo".

Con fecha 14 de setiembre de 2020, la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao - ATU, asumió los derechos y obligaciones, activos, pasivos, situaciones y relaciones jurídicas de MML y Protransporte, como institución absorbida, dentro de los cuales se encuentran los laudos arbitrales cedidos a COFIDE.

El 15 de marzo de 2021, se realizó la primera reunión con funcionarios de la ATU, iniciando las conversaciones que permitan establecer un cronograma de pagos respecto de los laudos arbitrales cedidos a COFIDE.

(b) La clasificación de la cartera de créditos y contingentes (netos de intereses diferidos) por categorías de riesgo, efectuada por la Gerencia de COFIDE siguiendo las normas vigentes emitidas por la SBS, se resume como sigue:

	Número de deudores		Total cartera	
En miles de soles	**2020**	**2019**	**2020**	**2019**
Normal	101	93	4,322,866	3,533,310
Con problemas potenciales	14	15	1,240,629	907,060
Deficiente	7	3	18,785	3,353
Dudoso	11	8	750,324	535,073
Pérdida	20	21	435,204	399,657
	153	**140**	**6,767,808**	**5,378,453**

(c) La cartera de créditos por tipo de IFI se clasifica de la siguiente forma:

	2020		2019	
En miles de soles	**S/**	**%**	**S/**	**%**
Cartera de segundo piso				
Bancos (c.1)	2,462,287	37.3	2,478,585	48.9
Cajas municipales (c.1)	1,141,017	17.3	423,888	8.4
Financieras	799,188	12.1	482,531	9.5
Edpymes	102,357	1.5	72,815	1.4
Cajas rurales	99,528	1.5	47,173	0.9
Arrendamiento financiero	72,294	1.1	61,558	1.2
Cooperativas	58,446	0.9	-	-
Factoring	10,756	0.2	8,443	0.2
	4,745,873	**71.9**	**3,574,993**	**70.5**
Contratos de participación "Participations Agreements" (c.2)	809,768	12.3	678,079	13.5
Cartera de primer piso				
Arrendamiento financiero y pagarés (g)	1,035,211	15.6	797,736	15.7
Otros créditos (c.3)	14,300	0.2	15,034	0.3
	1,049,511	**28.1**	**812,770**	**29.5**
	6,605,152	**100.0**	**5,065,842**	**100.0**
Rendimientos devengados de créditos	21,434		18,305	
	6,626,586		**5,084,147**	

(c.1) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro incluye principalmente operaciones en moneda extranjera de Financiamiento Estructurado Empresarial Especializado (FEEE) realizados bajo contratos de canalización de recursos, efectuados principalmente con bancos locales y domiciliados en el país, por miles de US$ 305,962, equivalente en miles de S/ 1,107,888 y miles de US$ 381,217, equivalente en miles de S/ 1,263,353, respectivamente:

		Acumulados al	
En miles de dólares estadounidenses		**2020**	**2019**
Intermediario	**Deudor**		
Banco Internacional	Generadora de Energía del Perú S.A.	39,701	42,458
del Perú – INTERBANK	Agrojibito S.A.	25,775	29,347
	Empresa Eléctrica Agua Azul S.A.	14,600	14,902
	Sub total	**80,076**	**86,707**
Scotiabank Perú S.A.A.	Trastiendas Integradas S.A.C.	53,105	58,025
	Termochilca S.A.	-	18,034
	Oncosalud S.A.C.	-	17,270
	Sub total	**53,105**	**93,329**
Banco de crédito del Perú	Empresa de Generación Eléctrica Santa Ana	41,040	42,543
	COSAPI Minería S.A.C.	10,308	12,182
	Sociedad Agrícola Yolanda Patricia S.A.	1,050	462
	Pesquera Hayduk S.A.	-	15,193
	Sub total	**52,398**	**70,380**
BNP PARIBAS – New York	Concesionaria Vial del Sur S.A.	35,000	35,000
Deutsche Bank AG. – London Branch	Survial S.A.	19,858	23,543
Deutsche Bank Branch	Concesión Canchaque S.A.	17,548	20,839
	Agroaurora S.A.C.	10,383	11,346
Citibank del Perú S.A.	Jibiport S.A.C.	2,184	2,386
	Arojibito S.A.	828	905
	Sub total	**13,395**	**14,637**
Banco GNB Perú S.A.	DANPER Agrícola Olmos S.A.C.	11,050	9,227
Banco Agropecuario S.A.	Agrícola Sol de Villacuri S.A.C.	7,980	7,980
Banco Interamericano de Finanzas	Inversiones Prisco S.A.C.	7,809	7,885
Banco Santander Perú S.A.	Instituciones Toulouse Lautrec	5,371	6,035
Banco BBVA Perú	Maquiwood S.A.C.	1,406	1,537
	Gandules INC S.A.C.	654	1,018
	Sub total	**2,060**	**2,555**
CMAC Sullana S.A.	Hermanos Tume S.A.C.	312	423
	Grupo República Digital S.A.	-	177
	Sub total	**312**	**600**
Banco Pichincha	Fundo Sacramento S.A.C.	-	2,500
		305,962	**381,217**
Equivalente en miles de soles		**1,107,888**	**1,263,353**

Al 31 de diciembre de 2020, los intereses de los créditos FEEE con los deudores finales: Agrícola Sol de Villacuri S.A.C. y Maquiwood S.A.C. (operaciones vencidas) han sido registrados en la cuenta contable intereses en suspenso. Al 31 de diciembre de 2019, los intereses de los créditos FEEE con los deudores finales: Pesquera Hayduk SA. (operación Refinanciada), Agrícola Sol de Villacuri S.A.C., Fundo Sacramento S.A.C. y Maquiwood S.A.C. (operaciones vencidas) han sido registrados en la cuenta contable intereses en suspenso.

(c.2) En este rubro se incluyen operaciones FEEE realizados mediante contratos de participación "Participation Agreements", que corresponden a un acuerdo entre dos partes en la que el Seller, quien es prestamista (IFI) en un crédito, le vende una participación (derecho) en dicho crédito a la otra parte (Buyer), con la especial característica en que dicho comprador no puede convertirse en Lender of Record, con el objetivo de canalizar los recursos disponibles a un banco no domiciliado, para que este a su vez financie al deudor. Por lo general, este tipo de contratos, así como el de crédito entre el banco y el deudor, se efectúan con la banca internacional y bajo legislación extranjera. En cuanto a la operativa de estas operaciones es la misma que se incluye en los contratos de canalización. En atención a la recomendación de la SBS (Oficio N° 30517-2017-SBS), estas operaciones se tipifican como operaciones de transferencia de cartera, considerándose como "deudor", al beneficiario final del crédito y no al intermediario financiero.

		Acumulados al	
En miles de dólares estadounidenses		**2020**	**2019**
Intermediario	**Deudor**		
Banco Santander de España	Terminal Portuario Paracas	75,434	64,378
Credit Suisse	American Glass Products Perú S.A.C.	10,000	10,000
	Lis Argentis Corporation S.A.C.	83,793	90,701
FMO	Generación Andina	14,201	14,531
Goldman Sachs Bank	Especialista en Gas del Perú S.R.L.	15,519	15,519
	Clean Energy del Perú S.R.L.	9,481	9,481
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	Autopista del Norte S.A.C.	15,203	-
		223,631	**204,610**
Equivalente a miles de soles		**809,768**	**678,079**

(c.3) Corresponden a créditos de consumo e hipotecarios a trabajadores y extrabajadores.

(d) Tasas de interés y garantías
COFIDE establece libremente las tasas de interés que rigen para sus operaciones activas en función al costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado, el plazo y la moneda en que se otorgan los créditos.

Las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

	2020		**2019**	
	Colocaciones en		**Colocaciones en**	
	S/	**US$**	**S/**	**US$**
Capital de trabajo a corto plazo	4.17%	2.35%	4.14%	2.98%
COFIDE recursos propios	3.25%	4.29%	4.79%	5.08%
Programa Multisectorial de Crédito Probid II	-	5.20%	-	6.07%
Línea Financiamiento FAE-MYPE	0.65%	4.33%	-	-
Línea Financiamiento FAE-TURISMO	0.89%	-	-	-
Línea Financiamiento FAE-AGRICOLA	4.51%	-	-	-

(e) La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores:

	2020		2019	
En miles de soles	**S/**	**%**	**S/**	**%**
Intermediación financiera	4,731,660	71.64	3,566,551	70.40
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	627,981	9.51	562,088	11.10
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	585,684	8.87	534,394	10.55
Minería	253,470	3.84	231,980	4.58
Electricidad, gas y agua	299,727	4.54	82,850	1.63
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	45,290	0.69	33,347	0.66
Industria manufacturera	36,210	0.55	33,140	0.65
Créditos hipotecarios para vivienda	6,198	0.09	7,239	0.14
Comercio	3,069	0.05	2,808	0.06
Otras actividades de servicios comunitarios	10,756	0.16	8,442	0.17
Hoteles y restaurantes	1,021	0.01	2,200	0.04
Administración pública y defensa	3,458	0.04	-	-
Créditos de consumo	628	0.01	803	0.02
	6,605,152	**100.00**	**5,065,842**	**100.00**

(f) La cartera de créditos tiene los siguientes vencimientos:

	2020		2019	
En miles de soles	**S/**	**%**	**S/**	**%**
Hasta un año	1,637,809	24.8	1,454,830	28.7
Más de 1 año y menos de 2 años	1,433,559	21.6	310,403	6.1
Más de 2 años y menos de 3 años	760,466	11.5	597,644	11.8
Más de 3 años y menos de 4 años	244,158	3.7	261,256	5.2
Más de 4 años y menos de 5 años	243,570	3.7	287,905	5.7
Más de 5 años	1,648,092	25.0	1,759,845	34.7
	5,967,654	**90.3**	**4,671,883**	**92.2**
Cartera vencida y en cobranza judicial	637,498	9.7	393,959	7.8
	6,605,152	**100.0**	**5,065,842**	**100.0**

(g) Cartera de primer piso

En aplicación de los contratos globales de canalización de recursos que se mantienen con las IFIs, COFIDE suscribió convenios complementarios con ciertas IFIs. Por tales convenios de cesión de derechos, las referidas IFIs cedieron a COFIDE sus derechos y su posición contractual sobre diversos contratos de préstamos. Adicionalmente, algunas IFS liquidadas e intervenidas por la SBS, cedieron a COFIDE diversos contratos de préstamos y de arrendamiento financiero, como pago de obligaciones que adeudaban a COFIDE.

La evolución anual de esta cartera en los dos últimos años ha sido como sigue:

	Banco	Operaciones consolidadas		
En miles de dólares estadounidenses	**Nuevo Mundo**	**MN**	**ME**	**Total**
Saldo al 1 de enero de 2020	461	161,443	78,813	240,717
Créditos recibidos	-	-	60,282	60,282
Recuperaciones y otros	(280)	(14,726)	(102)	(15,108)
Al 31 de diciembre de 2020	**181**	**146,717**	**138,993**	**285,891**
Equivalente en miles de soles	**655**	**531,262**	**503,294**	**1,035,211**

	Banco Nuevo	Operaciones consolidadas		
En miles de dólares estadounidenses	**Mundo**	**MN**	**ME**	**Total**
Saldo al 1 de enero de 2019	1,160	164,359	81,719	247,238
Créditos recibidos	-	-	3,536	3,536
Recuperaciones y otros	(699)	(2,916)	(6,442)	(10,057)
Al 31 de diciembre de 2019	**461**	**161,443**	**78,813**	**240,717**
Equivalente en miles de soles	**1,528**	**535,022**	**261,186**	**797,736**

- Durante el año 2020, Banco Pichincha S.A. cedió los derechos y posición contractual de Fundo Sacramento S.A.C. a COFIDE por miles de US$ 2,507, equivalente en miles de S/ 9,078.

- Durante el año 2019, Banco Agropecuario S.A., cedió los derechos y posición contractual de Perú Grapes S.A.C. y Flora Lima S.A.C. a COFIDE por la suma de miles de US$ 3,326 (equivalente a miles de S/ 11,022) y miles de US$ 210 (equivalente a miles de S/ 696), respectivamente.

(h) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos y contingentes fue como sigue:

En miles de soles	**Directas**	**Contingentes**	**Total**
Saldo al 1 de enero de 2019	923,302	139,586	1,062,888
Provisión del ejercicio	134,216	-	134,216
Recuperos	(47,250)	(96,133)	(143,383)
Castigos	(100,902)	-	(100,902)
Diferencia en cambio	(7,929)	(749)	(8,678)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**901,437**	**42,704**	**944,141**
Saldo al 1 de enero 2020	901,437	42,704	944,141
Provisión del ejercicio	156,331	18	156,349
Recuperos	(35,674)	(12,524)	(48,198)
Diferencia en cambio	45,580	2,719	48,299
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**1,067,674**	**32,917**	**1,100,591**

A continuación, la composición de la provisión para incobrabilidad de créditos directos e indirectos neta presentada en el estado de resultados:

	2020		2019	
En miles de soles	**Directas**	**Contingentes**	**Directas**	**Contingentes**
Provisión para incobrabilidad de créditos	156,331	18	134,216	-
Recupero de provisiones	(35,674)	(12,523)	(47,250)	(96,133)
Ingresos por recuperación de cartera	(550)	-	-	-
	120,107	**(12,505)**	**86,966**	**(96,133)**

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos y contingentes se compone de lo siguiente:

	2020			2019		
En miles de soles	**Directas**	**Contingentes**	**Total**	**Directas**	**Contingentes**	**Total**
Específica	926,847	-	926,847	791,667	-	791,667
Genérica	19,913	1,141	21,054	22,544	2191	24,735
Genérica voluntaria	120,914	31,776	152,690	87,226	40,513	127,739
	1,067,674	**32,917**	**1,100,591**	**901,437**	**42,704**	**944,141**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, de acuerdo a la recomendación de la SBS, se han registrado provisiones específicas para las operaciones realizadas mediante contratos de "Participations Agreements", tomando en consideración la calificación de los beneficiarios finales. Por lo tanto, gran parte de las provisiones voluntarias asignadas previamente a estos deudores se registran ahora como provisiones específicas para estos financiamientos, lo que se mantendrá en lo sucesivo, para estos créditos ya existentes, como para los que se generen en adelante.

8. Derivados de Cobertura, Cuentas por Cobrar, Activo Intangible y Otros Activos

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

En miles de soles	***Nota***	**2020**	**2019**
Valor razonable – Derivados de negociación – Forward	*12(a)*	5,432	
Valor razonable – Derivado de cobertura - Swaps de monedas	*12(a)*	100	-
Provisiones para riesgo país - derivados		(26)	-
Derivados de negociación y cobertura		**5,506**	**-**
Comisiones por cobrar		39,476	4,795
Cuenta por cobrar por inversiones negociables y a vencimiento		11,290	1,411
Cuenta por cobrar por cartera de crédito cedida		2,232	2,140
Fondos en garantía		1,142	-
Cuentas por cobrar diversas		3,257	3,148
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar y otros (a)		(9,633)	(6,755)
Cuentas por cobrar, neto		**47,764**	**4,739**
Software (b)		18,665	17,274
Amortización acumulada de software		(16,735)	(16,017)
Activos intangibles, neto		**1,930**	**1,257**
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados (c)		2,255	2,255
Provisiones		(2,255)	(2,255)
Bienes, recibidos en pago y adjudicados, neto		**-**	**-**
Comisiones y otros pagos por anticipado		13,138	2,082
Obras de arte y biblioteca		763	763
Diversos		1,682	1,445
Otros activos		**15,583**	**4,290**
		70,783	**10,286**

(a) El saldo de la provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar, cartera de créditos cedida y comisiones por cobrar está compuesto por:

En miles de soles	**2020**	**2019**
Específica	6,551	4,476
Genérica voluntaria	3,082	2,279
	9,633	**6,755**

El movimiento de la provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar fue como sigue:

En miles de soles	**2020**	**2019**
Saldos iniciales	6,755	31,851
Provisión del ejercicio	2,491	815
Recuperos	(83)	(317)
Castigos (i)	-	(25,070)
Diferencia en cambio	470	(524)
Saldos finales	**9,633**	**6,755**

(i) Al 31 de diciembre de 2019, el castigo de cuentas por cobrar y su provisión, inherentes a desembolsos efectuados en períodos anteriores y que correspondían al pago de comisiones Up Front para la intermediación de créditos otorgados a los operadores Corredores Segregados de Alta Capacidad en adelante COSAC.

(b) El software está conformado principalmente por las licencias del sistema SAP. Al 31 de diciembre de 2020 se han adquirido nuevas licencias por miles de S/ 1,391 (miles de S/ 1,167 al 31 de diciembre de 2019) y registró un gasto de amortización por miles de S/ 718 (miles de S/ 1,244 al 31 de diciembre de 2019), y se presentan en el rubro "Depreciación y amortización" del estado de resultados.

(c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, COFIDE mantiene bienes adjudicados compuestos por un inmueble, obras de arte y objetos varios que se encuentran 100% provisionados.

Los bienes adjudicados indicados mantienen un valor de mercado, que en caso se realizase su venta, podrán generar ingresos extraordinarios a COFIDE que se registran en el rubro "Otros ingresos".

9. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre, fue como sigue:

En miles de soles	**Terrenos**	**Edificios e instalaciones**	**Mobiliario, muebles y enseres**	**Unidades de transporte**	**Equipos diversos**	**Total**
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2019	469	14,918	2,481	-	15,755	33,623
Adiciones	-	107	245	-	551	903
Retiros	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2019	**469**	**15,025**	**2,726**	**-**	**16,306**	**34,526**
Adiciones	-	65	85	-	283	433
Retiros / deterioro	-	-	-	-	(4)	(4)
Al 31 de diciembre de 2020	**469**	**15,090**	**2,811**	**-**	**16,585**	**34,955**
Depreciación						
Saldo al 1 de enero de 2019	-	11,279	2,004	-	14,169	27,452
Adiciones	-	596	92	-	759	1,447
Al 31 de diciembre de 2019	**-**	**11,875**	**2,096**	**-**	**14,928**	**28,899**
Adiciones	-	585	95	-	623	1,303
Retiros / deterioro	-	24	101	-	74	199
Al 31 de diciembre de 2020	**-**	**12,484**	**2,292**	**-**	**15,625**	**30,401**
Costo neto						
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**469**	**2,606**	**519**	**-**	**960**	**4,554**
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**469**	**3,150**	**630**	**-**	**1,379**	**5,627**

COFIDE tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2020, los inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados, que todavía se encuentra en uso, ascienden a miles de S/ 14,953 (miles de S/ 13,344 al 31 de diciembre de 2019).

10. Obligaciones con el Público y Depósitos de Empresas del Sistema Financiero y Organismos Financieros Internacionales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro comprende:

En miles de soles	**2020**	**2019**
Depósitos a plazo (a)	173,500	27,500
Interés devengado	2,414	426
	175,914	**27,926**
Depósitos en garantía (b)	34,508	12,688
Compensación por tiempo de servicios	300	291
	34,808	**12,979**
	210,722	**40,905**

(a) Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos a plazo comprenden principalmente recursos en moneda nacional captados del Banco de Crédito del Perú S.A. y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A. que devengan intereses a tasas anuales de mercado entre 0.60% y 3.35%, y cuyo vencimiento es entre enero y abril de 2021. Al 31 de diciembre de 2019, los depósitos a plazo comprendían principalmente recursos en moneda nacional captados del Banco de Crédito del Perú S.A., de las Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica y Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo que devengan intereses a tasas anuales de mercado entre 2.65% y 4.65%, y vencieron entre enero y junio de 2020.

(b) Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos en garantía incluyen retenciones sobre desembolsos prendados a favor de COFIDE, en respaldo de operaciones crediticias por miles de S/ 32,861 y miles de US$ 455 (equivalente a miles de S/ 1,647), devengan intereses a tasas anuales de mercado de 0.15% en moneda nacional y 0.1317% en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2019, los depósitos en garantía incluyen retenciones sobre desembolsos prendados a favor de COFIDE, en respaldo de operaciones crediticias por miles de S/ 6,094 y miles de US$ 1,990 (equivalente a miles de S/ 6,595), devengan intereses a tasas anuales de mercado de 1.00% en moneda nacional y 1.57% en moneda extranjera y vencen en junio de 2020.

Las obligaciones y depósitos de empresas del sistema financiero tienen los siguientes vencimientos:

En miles de soles	**2020**	**2019**
Hasta un mes	5,000	4,000
Más de 1 mes y hasta 3 meses	85,500	10,500
Más de 3 meses y hasta 6 meses	83,000	25,688
Mas de 6 meses y hasta 9 meses	34,508	-
	208,008	**40,188**

11. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	**2020**	**2019**
Adeudos (a)	3,144,802	1,650,932
Obligaciones financieras (b)	6,013,727	6,252,914
	9,158,529	**7,903,846**

(a) Los adeudos con empresas financieras del país y del exterior se componen de:

En miles de soles	***Nota***	**Tasa %**	**2020**	**2019**	**Vencimiento**
Adeudos directos					
Banco de la Nación		De 1.23% a 2.83%	1,738,000	-	Diciembre 2025
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau - RV (i)		De 0,3375% a 0.4625%	357,083	-	Noviembre 2035
American Family Life Assurance of Columbus, Inc. Japan Branch – AFLAC (ii)		3.75%	315,621	274,581	Setiembre 2023
Banco Internacional del Perú S.A.- INTERBANK		De 3.27% a 5.89%	254,803	7,335	Setiembre de 2022
Scotiabank Perú S.A.A.		De 3.35% a 4.00%	168,000	590,000	Mayo 2021
Citibank del Perú S.A.		De 3.45% a 3.50%	60,000	279,000	Marzo 2021
Instituto de Crédito Oficial de España-ICO		0.919%	45,263	41,425	Noviembre 2034
Banco BBVA Perú		3.78%	32,000	289,000	Febrero 2021
CAF emisión de acciones - pasivo financiero	*13.A*	6.50425%	26,928	27,384	Febrero de 2024
			2,997,698	**1,508,725**	
Adeudos por traspasos de recursos (iii)					
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau – EREE Fase II		2.00%	79,038	81,977	Junio 2028
Japan International Cooperation Agency- JICA		0.60%	43,487	43,238	Octubre 2027
			122,525	**125,215**	
			3,120,223	**1,633,940**	
Intereses			24,579	16,992	
			3,144,802	**1,650,932**	

(i) Con fecha 18 de setiembre de 2020, COFIDE celebró un contrato de préstamos con Kreditanstalt Fur Wiederaufbau, por un total de miles de € 250,000 (equivalente a miles de S/ 1,105,987) a ser desembolsados en dólares y destinados a la ejecución del programa COVID 19: Reactivación verde, el mismo que tiene dos componentes: (1) Apoyo a las Micro y Pequeñas empresas (FAE MYPE y Turismo) y (ii) financiamiento de proyectos para combatir el cambio climático, respectivamente.

(ii) Con fecha 29 de junio de 2018 se firmó una adenda al contrato de financiamiento entre AFLAC y COFIDE cuyas modificaciones fueron:

- Se eliminaron todos los covenants financieros existentes en el contrato original.
- Se constituyó Escrow account por miles de JPY 9,000,000, equivalente a miles de S/ 315,621, y por miles de US$ 4,391, equivalente a miles de S/ 15,900, correspondiente a 1 año de intereses (miles de S/ 274,581 y miles de S/ 14,552, 31 de diciembre de 2019) (nota 4 y 11 (a)).
- El vencimiento del préstamo (transacción prevista) se redujo de septiembre del 2031 a septiembre del 2023.
- COFIDE deberá mantener por lo menos una clasificación equivalente a Grado de Inversión y presentar dos clasificaciones de riesgo de agencias internacionales.

Antes de dicha Adenda, COFIDE mantuvo sobre el pasivo contraído en yenes con el American Family Life Assurance of Columbus - Japan Branch - AFLAC, una operación de cobertura "Swap de monedas" a efectos de compensar el riesgo de una revaluación de dicha moneda en relación con el dólar estadounidense, cuyo vencimiento era en setiembre de 2031. Con fecha 29 de junio de 2018, la Gerencia de COFIDE, canceló el Swap de moneda debido a que no era necesario mantenerlo ya que el pasivo (transacción prevista) cambió de condiciones reduciendo principalmente su fecha de vencimiento a setiembre 2023 y cancelando los covenants.

(iii) Estos préstamos originalmente fueron otorgados por las entidades multilaterales, que se detallan en el cuadro anterior a la República del Perú, representada por el MEF. Mediante "Convenios de Traspaso de Recursos", los recursos fueron trasladados a COFIDE. Adicionalmente, en respaldo del cumplimiento del servicio de la deuda en estos convenios, se incluye una autorización irrevocable de pago sobre la cuenta ordinaria en moneda extranjera establecida por COFIDE en el BCRP.

Los adeudos (sin considerar intereses) tienen los siguientes vencimientos:

En miles de soles	**2020**	**2019**
Hasta un mes	88,534	101,205
Más de 1 mes y hasta 3 meses	311,991	352,415
Más de 3 meses y hasta 6 meses	253,175	353,661
Más de 6 meses y hasta 12 meses	275,565	323,037
Más de 12 meses	2,190,958	503,622
	3,120,223	**1,633,940**

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, COFIDE no ha presentado incumplimientos en cuanto a capital ni intereses.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 las obligaciones financieras se componen de:

	Emisión					
En miles de soles	**Fecha**	**Importe**	**Fecha de vencimiento**	**Tasa de interés**	**2020**	**2019**
En moneda nacional						
Tercer programa – Bonos (a)						
Novena Serie A	27/04/2012	150,000	27/04/2027	6.65%	150,000	150,000
Decima Serie A	28/06/2012	50,000	15/07/2027	6.20%	50,000	50,000
Decima Serie A	28/06/2012	50,000	28/06/2037	6.20%	50,000	50,000
Undécima Serie A	30/10/2012	90,000	30/10/2042	5.63%	90,000	90,000
					340,000	**340,000**
Cuarto programa – Bonos (b)						
Segunda Serie A	30/04/2013	100,000	30/04/2043	5.35%	100,000	100,000
Quinta Serie A	30/01/2015	78,445	30/01/2020	5.65%	-	78,445
Decima Serie A	06/10/2016	150,000	6/10/2026	6.88%	150,000	150,000
Decima Serie B	28/10/2016	50,000	28/10/2026	6.88%	50,000	50,000
Undécima Serie A	20/12/2016	300,000	20/12/2046	7.84%	300,000	300,000
					600,000	**678,445**
Quinto Programa – Bonos (c)						
Primera emisión – Serie A – Bono Verde	26/04/2019	100,000	26/04/2022	5.13%	100,000	100,000
Segunda emisión – Serie A – Bono VAC	19/07/2019	100,000	19/07/2029	3.00%	102,610	100,458
Tercera emisión – Serie A – Bono Sostenible	25/10/2019	100,000	25/10/2022	3.78%	100,000	100,000
					302,610	**300,458**
Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo - 3er. Programa (d)						
Primera emisión – Serie A	24/07/2019	50,000	17/07/2020	4.03%	-	50,000
Primera emisión – Serie B	21/10/2019	48,500	15/10/2020	3.31%	-	48,500
Primera emisión – Serie C	30/10/2019	79,800	24/07/2020	3.34%	-	79,800
Primera emisión – Serie D	29/01/2020	57,330	22/01/2021	3.41%	57,330	-
					57,330	**178,300**
Total valor nominal					**1,299,940**	**1,497,203**
Rendimiento devengado					34,060	35,922
Total moneda nacional					**1,334,000**	**1,533,125**
En moneda extranjera						
Primera Emisión Internacional (e)	08/02/2012	400,000	08/02/2022	4.75%	131,370	1,325,600
Reapertura Primera Emisión Internacional (e)	03/12/2012	100,000	08/02/2022	4.75%	362,100	331,400
Segunda Emisión Internacional-Subordinados (f)	15/07/2014	300,000	15/07/2029	5.25%	1,086,300	994,200
Tercera Emisión Internacional-Notes DUE 2025 (g)	15/07/2015	600,000	15/07/2025	4.75%	1,490,215	1,988,400
Cuarta Emisión Internacional 2027 (h)	28/09/2020	500,000	28/09/2027	2.40%	1,542,528	-
Total valor nominal					**4,612,513**	**4,639,600**
Diferencia de precio neto (Bajo / Sobre la par) y gastos relacionados					(12,053)	(18,069)
Rendimiento devengado					79,267	98,258
Total moneda extranjera					**4,679,727**	**4,719,789**
					6,013,727	**6,252,914**

(a) Tercer Programa - Bonos

Este programa ha sido aprobado hasta por miles de US$ 200 000 (equivalente a miles de S/ 672,400) o cualquier moneda extranjera. El Programa cuenta con una clasificación de riesgo AA.pe otorgada por Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. y AA++ otorgada por Class Asociados S.A.

(b) Cuarto programa - Bonos

Este programa ha sido aprobado hasta por miles de US$ 400,000 (equivalente a miles de S/ 1,448,400) o cualquier moneda extranjera. Los bonos corporativos cuentan con la máxima calificación local de riesgo otorgada por Class & Asociados S.A. y por Moodys Local y es AA+ y AA.pe, respectivamente.

(c) Quinto programa – Bonos

Este programa ha sido aprobado hasta por miles de US$ 500,000 (equivalente a miles de S/ 1,810,500) o cualquier moneda extranjera. Los bonos corporativos cuentan con la máxima clasificación local de riesgo otorgada por Class & Asociados S.A. y por Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. y es AA+ y AA.pe

Con fecha 25 de abril de 2019, COFIDE realizó la subasta de la Primera Emisión del Quinto Programa de instrumentos representativos de deuda, que corresponde al Primer Bono Verde por S/ 100 millones a un plazo de tres años obteniendo una tasa de interés de 5.125%.

Los recursos obtenidos mediante la emisión de los valores serán utilizados para el financiamiento o refinanciamiento de operaciones propias del negocio de COFIDE, incluyéndose en ellas al manejo de proyectos ambientales.

Con fecha 18 de julio de 2019, COFIDE realizó la subasta de la Segunda Emisión del Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda por S/ 100 millones ajustada al índice VAC y se obtuvo una tasa de interés de 3% sobre el índice VAC a un plazo de 10 años.

Con fecha 24 de octubre de 2019, COFIDE realizó la subasta de la Tercera Emisión del Quinto Programa de Instrumentos Representativos de Deuda que corresponde al Primer Bono Sostenible del Perú y el monto adjudicado fue de S/ 100 millones, a un plazo de tres años y se obtuvo una tasa de interés de 3.78125%

El Quinto Programa tiene una clasificación de riesgo de AA + otorgada por Class & Asociados S.A. y de AA.pe otorgada por Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A.

(d) Tercer programa de instrumentos representativos de deuda corto plazo

Este programa ha sido aprobado hasta por miles de US$ 200,000 (equivalente a miles de S/ 724,200) a ser emitido en soles. Los instrumentos de corto plazo cuentan con la máxima calificación local de riesgo otorgada por Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. y por Class & Asociados S.A, y es ML 1.pe y CLA-1+, respectivamente.

(e) Primera emisión de bonos en el mercado internacional (Senior unsecured notes – Due 2022)

En Junta General de Accionistas, celebrada 14 de marzo de 2011, se aprobó emitir bonos en el mercado internacional hasta por miles de US$ 500,000 (equivalente a miles de S/ 1,810,500), la que se hizo efectiva mediante la colocación de "Senior Unsecured Notes" por miles de US$ 400,000 (equivalente a miles de S/ 1,448,400) con fecha de liquidación el 8 de febrero de 2012; devengan intereses a una tasa cupón anual de 4.75%, amortizado en forma semestral y con un vencimiento del capital a 10 años. Actualmente, esta emisión cuenta con calificación internacional otorgada por Standard & Poor's de BBB y Fitch Ratings de "BBB+".

Con fecha de liquidación 3 de diciembre de 2012, se realizó la reapertura de dicho bono internacional por miles de US$ 100,000 (equivalente a miles de S/ 362,100), también con un vencimiento de capital a 10 años y actualmente cuenta con la calificación internacional de "BBB" otorgada por Standard & Poor's y de BBB+ Fitch Ratings.

En Sesión de Directorio, celebrada el 10 de setiembre del 2019, se aprobó el Plan de Gestión de Deuda (Pasivos) que contempló la recompra en el mercado secundario de hasta miles de US$ 600,000 (equivalente a miles de S/ 2,172,600) de los bonos de COFIDE con vencimiento en el 2022 y 2025. En el marco de este Plan, el 28 de setiembre del 2020, COFIDE mediante la modalidad de intercambio de bonos, recompró bonos con vencimiento en el 2022 por miles de US$ 363,720 (equivalente a miles de S/ 1,317,030) con los recursos de una nueva emisión de bonos con vencimiento en el 2027 por el mismo importe. Esta operación de acuerdo con NIC 39 corresponde a una continuación de la deuda dado que los cambios en la estructura de los flujos de efectivo de dicho pasivo financiero y los cambios en los términos contractuales de la deuda original no son sustancialmente diferentes a los de la nueva emisión (notas 3.J y 11.h).

(f) Segunda emisión de bonos en el mercado internacional (notes – Due 2029)

En Junta General de Accionistas, celebrada 19 de mayo de 2014, se aprobó emitir bonos senior y/o subordinados. Con fecha 8 de julio de 2014, COFIDE efectuó la colocación de bonos en el mercado internacional de capitales por miles de US$ 600,000 (equivalente a miles de S/ 2,172,600) en dos tramos: miles de US$ 300,000 (equivalente a miles de S/ 1,086,300) de bonos senior a un plazo de 5 años, colocados a un cupón de 3.25% anual y un rendimiento de 3.297%, estos bonos fueron calificados con grado de inversión de BBB por parte de Standard & Poor's y Fitch Ratings de BBB+; y miles de US$ 300,000 (equivalente a miles de S/ 1,1086,300) de bonos subordinados Tier II a un plazo de 15 años, colocados a un cupón de 5.250% anual y con un rendimiento de 5.263% hasta el año 10, a partir del cual se convierten en instrumentos de tasa variable. Los Bonos Subordinados fueron calificados con grado de inversión BBB por parte de Standard & Poor's y de BBB+ Fitch Ratings.

(g) Tercera emisión de bonos en el mercado internacional

En Junta General de Accionistas celebrada 19 de mayo de 2014 se aprobó emitir bonos senior y/o subordinados. Con fecha 15 de julio de 2015, COFIDE efectuó la colocación de bonos en el mercado internacional de capitales por miles de US$ 800,000 (equivalente a miles de S/ 2,896,800) en dos tramos: miles de US$ 200,000 (equivalente a miles de S/ 724,200) de Notes DUE 2019 a un plazo de 4 años, colocados a un cupón de 3.250% anual y un rendimiento de 3.367%; y miles de US$ 600,000 (equivalente a miles de S/ 2,172,600) de Notes DUE 2025 a un plazo de 10 años, colocados a un cupón de 4.750% anual y con un rendimiento de 4.874%. Estos Bonos fueron calificados con grado de inversión BBB por parte de Standard & Poor's y de BBB+ por Fitch Ratings.

Los costos incurridos en la emisión de cada programa fueron capitalizados. Los recursos financieros obtenidos serán destinados a financiar, principalmente, el incremento de la cartera de créditos en proyectos de infraestructura e inversión productiva, los cuales representan uno de los cuatro pilares estratégicos de COFIDE.

En Sesión de Directorio, celebrada el 10 de setiembre del 2019, se aprobó el Plan de Gestión de Deuda (Pasivos) que contempló la recompra en el mercado secundario de hasta miles de US$ 600,000 (equivalente a miles de S/ 2,172,600) de los bonos de COFIDE con vencimiento en el 2022 y 2025. En el marco del Plan de Gestión de Deuda (Pasivos), se recompraron bonos de COFIDE conforme a las siguientes modalidades:

- El 21 de setiembre de 2020, se recompró bonos con vencimiento en 2025, por miles de US$ 91,500 (equivalente miles de S/ 331,322) en valor nominal, los cuales fueron financiados por recursos de COFIDE, considerándose esta operación como una baja del pasivo (nota 3.J).

- En el marco de este Plan, el 28 de setiembre del 2020, COFIDE mediante la modalidad de intercambio de bonos, recompró bonos con vencimiento en el 2025 por miles de US$ 96,865 (equivalente a miles de S/ 350,748), en valor nominal, con los recursos de una nueva emisión de bonos con vencimiento en el 2027 por el mismo importe. Esta operación de acuerdo con NIC 39 corresponde a una continuación de la deuda dado que los cambios en la estructura de los flujos de efectivo de dicho pasivo financiero y los cambios en los términos contractuales de la deuda original no son sustancialmente diferentes a los de la nueva emisión (nota 3.J y nota 11.h).

(h) Cuarta emisión de bonos en el mercado internacional

El 28 de setiembre de 2020, en el marco del Plan de Gestión de Deuda (Pasivos), COFIDE emitió un nuevo bono por miles de US$ 500,000 con tasa cupón 2.40% y vencimiento en el año 2027. Este bono fue calificado con grado de inversión de BBB por parte de Standard & Poor's y Fitch Ratings de BBB+.

En concordancia con el marco contable de la SBS, que se basa en la NIC 39, los recursos del bono emitido por miles de US$ 500,000 fueron destinados para la recompra de miles de US$ 363,720 (miles de S/ 1,317,030) en un valor nominal del bono con vencimiento en el 2022 (nota 11 (e)), y miles de US$ 96,865 (equivalente a miles de S/ 350,748) en valor nominal, del bono con vencimiento en el 2025 (nota 11 (g)), considerándose como una continuación de la deuda dado que los cambios en la estructura de los flujos de efectivo de dicho pasivo financiero y los cambios en los términos contractuales de la deuda original no son sustancialmente diferentes a los de la nueva emisión.

El importe en libros de esta emisión de bonos corresponde al valor presente de los flujos futuros utilizando la tasa de interés efectiva original de los bonos emitidos en 2022 y 2025.

Asimismo, producto de la comparación entre el valor presente de esta emisión de bonos y el costo amortizado de los bonos recomprados (cuyo vencimiento era 2022 y 2025) se generó una disminución de los gastos financieros por miles de US$ 27,106 (en miles de S/ 98,151) registrados en el Estado de Resultados.

12. Derivados de Cobertura, Cuentas por Pagar, Provisiones y Otros Pasivos

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	***Nota***	**2020**	**2019**
Valor razonable – Derivados de negociación – forwards (a.i)		-	1,625
Derivados de negociación (a)		**-**	**1,625**
Valor razonable – Derivados de cobertura – Swaps de monedas. (a.ii)		-	420
Derivados de cobertura (a)		**-**	**420**
Cuentas por pagar por operaciones de reporte (b)		725,028	193,603
Tributos por pagar		447	453
Diversas cuentas por pagar		17,160	3,261
Cuentas por pagar		**742,635**	**197,317**
Provisión para créditos contingentes	*7(h)*	32,917	42,704
Provisión para litigios y demandas (c)		2,245	1,578
Provisión RCDRC - Inversiones disponibles para la venta		1,003	-
Provisión vacaciones devengadas		3,074	1,777
Provisión jubilados Ley N° 20530		1,373	1,423
Provisiones para litigios, demandas y otros		**40,612**	**47,482**
Operaciones en trámite		7,023	3,850
Comisiones de crédito diferidas		9,267	2,961
Ventas diferidas		73	73
Otros pasivos		**16,363**	**6,884**
		799,610	**253,728**

(a) Derivados de negociación y cobertura

Corresponde a las cuentas por cobrar y/o pagar por operaciones de swaps de moneda, de intereses y forwards, instrumentos financieros derivados, que posee COFIDE y comprenden principalmente los importes originados por las fluctuaciones resultantes de las valorizaciones de dichos instrumentos financieros.

	Nº de	Valor	Diferencia de cambio		Ganancia/(pérdida)			Valor razonable	
En miles de soles	operaciones	nominal	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Realizada	Activo	Pasivo
2020									
Swaps de monedas – cobertura YEN/US$ (i) (ii)	1	43,488	-	-	(6,293)	-	-	100	-
Forward de negociación (i)	7	112,138	12,957	7,314	-	-	(211)	5,406	-
			12,957	**7,314**	**(6,293)**	**-**	**(211)**	**5,506**	**-**
2019									
Swaps de monedas – cobertura YEN/US$ (i) (ii)	1	43,237	-	-	(1,109)	-	-	-	420
Forward de negociación (i)	16	181,119	1,409	3,285	-	-	250	-	1,625
			1,409	**3,285**	**(1,109)**	**-**	**250**	**-**	**2,045**

(i) Al 31 de diciembre de 2020 la posición neta por cobrar de las operaciones de cobertura y negociación de Swap de monedas y Forward asciende a miles de S/ 5,506 (miles de S/ 2,045 por pagar al 31 de diciembre de 2019 de las operaciones de cobertura y negociación de Swap de monedas y Forward) que compensa la disminución del pasivo debido a la depreciación del Yen respecto del dólar estadounidense.

(ii) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 COFIDE tiene registrado un contrato de Swap de moneda, para compensar el riesgo de una revaluación de los yenes sobre adeudos recibidos con JICA.

En 2020 por los instrumentos financieros derivados de cobertura se tiene registrada una pérdida neta no realizada por miles de S/ 6,293 (pérdida neta no realizada por miles de S/ 1,109 en 2019); y, por los instrumentos financieros derivados de negociación se tiene una pérdida neta realizada por miles de S/ 211 (ganancia neta realizada por miles de S/ 250 al 31 de diciembre de 2019). .

(b) Al 31 de diciembre de 2020, las operaciones de reporte comprenden recursos en moneda nacional captados del BCRP que devengan intereses a una tasa anual entre 0.50% y 3.70% y están garantizados con depósitos restringidos en moneda extranjera en el BCRP por miles de US$ 206,017 (nota 5(d)) y tienen vencimientos en noviembre de 2022. Al 31 de diciembre de 2019, las operaciones de reporte comprenden recursos en moneda nacional captados del BCRP que devengan intereses a una tasa anual entre 3.56% y 3.78% y están garantizados con depósitos restringidos en moneda extranjera en el BCRP por miles de US$ 58,073 equivalente a miles de S/ 192,454 (nota 5(d)) y tienen vencimientos en julio de 2020.

(c) COFIDE tiene pendientes de resolución procesos judiciales y arbitrales relacionados con algunas operaciones de financiamiento en las que ha participado, con el ejercicio de la función fiduciaria que realiza y en el marco de las relaciones labores y civiles que ha mantenido con terceros. En ese contexto, en el mes de setiembre de 2019, el Tribunal Arbitral del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, encargado de resolver el arbitraje seguido por la empresa Minera IRL S.A. contra COFIDE, emitió un laudo arbitral en el cual, entre otros aspectos, determinó que COFIDE era acreedor de la empresa Minera IRL S.A., en relación al crédito puente canalizado a través de Goldman Sachs Bank, hasta por la suma de miles US$ 70,000 (equivalente a miles de S/ 231,980) más intereses y que a su vez COFIDE debía pagar a la empresa Minera IRL S.A. una suma aproximada de miles US$ 34,213 (equivalente a miles de S/ 113,382) más intereses legales por concepto de indemnización de daños y perjuicios. La cancelación de la obligación de COFIDE frente a Minera IRL S.A. se hará mediante la compensación de las obligaciones pendientes entre ambas.

Sin perjuicio de ello, en el mes de noviembre de 2019, COFIDE presentó ante el Poder Judicial, un Recurso de Anulación del Laudo Arbitral, mediante el cual solicitó que el Poder Judicial declare la anulación del laudo arbitral a fin de que el Tribunal Arbitral vuelva a tomar una decisión sobre el pedido de COFIDE reflejado en el Recurso de Anulación. En mérito a ello y en tanto no se resuelva el pedido de nulidad efectuado por COFIDE, no existe certeza respecto del monto que deberá compensar COFIDE.

No obstante, lo señalado, a la fecha, desde el mes de diciembre de 2019, y hasta el 10 de noviembre de 2020, COFIDE y la empresa Minera IRL S.A. mantuvieron vigente un Acuerdo de Entendimiento cuyo objeto principal era llegar a un acuerdo para atender las obligaciones pendientes entre ambos y, en tanto eso sucediera, suspender, durante la vigencia del Acuerdo de Entendimiento, cualquier medida que implique el cobro del monto indemnizatorio de daños y perjuicios y/o el Crédito Puente. Cabe resaltar qué a dicha fecha, la deuda de la empresa Minera IRL S.A., derivada del Crédito Puente, se encuentra provisionada contablemente por COFIDE al 100%.

Con fecha 10 de noviembre de 2020, COFIDE y Minera IRL S.A. suscribieron finalmente una transacción extrajudicial mediante la cual se establecieron las principales condiciones para atender las obligaciones pendientes entre ambas, dejándose constancia que COFIDE cumpliría con su obligación mediante la compensación de las obligaciones pendientes entre ambas. En dicha transacción extrajudicial, Minera IRL S.A. reconoció el total de la deuda asumida a favor de COFIDE por miles de US$ 70,000 más los intereses correspondientes.

Cabe resaltar, sin perjuicio de ello, que aún no se ha resuelto el pedido de nulidad efectuado por COFIDE, razón por la cual aún no existe certeza respecto del monto que deberá compensar (pagar) COFIDE.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión mayor a la registrada para las contingencias y procesos, comentadas en el punto anterior, ya que en opinión de la Gerencia y sus asesores legales no resultarán en pasivos adicionales.

13. Patrimonio

A. Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital de COFIDE está representado por 1,896,287,189 acciones comunes y 15,639,765 acciones preferentes de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, autorizadas, suscritas y pagadas. Al 31 de diciembre de 2020, COFIDE mantiene 1,563,977 acciones preferentes en cartera.

La composición del capital social de COFIDE es como sigue:

		2020		2019	
Clase de acciones	**Titular**	**Nº acciones**	**Participación**	**Nº acciones**	**Participación**
Clase A – acciones comunes (i)	MEF FONAFE	1,322,709,103	69.18%	1,322,709,103	69.18%
Clase C – acciones comunes (ii)	MEF FONAFE	573,578,086	30.00%	573,578,086	30.00%
		1,896,287,189	**99.18%**	**1,896,287,189**	**99.18%**
Clase B – acciones preferentes (iii)	CAF	14,075,788	0.74%	15,639,765	0.82%
Clase B – acciones preferentes (iii)	COFIDE (en cartera)	1,563,977	0.08%	-	-
		1,911,926,954	**100.00%**	**1,911,926,954**	**100.00%**

(i) Las acciones de clase "A" pertenecen al Estado Peruano. Son inembargables y no pueden ser objeto de garantía mobiliaria ni usufructo.

(ii) Las acciones comunes de la Clase "C" pertenecen al Estado Peruano. Son libremente negociables y podrán ser listadas en la bolsa y/o cualquier registro necesario para ser negociadas en rueda de bolsa, previo acuerdo del Directorio.

(iii) Las acciones preferentes de la Clase "B" pertenecen a entidades y empresas diferentes al Estado Peruano (salvo que sean recompradas). Son preferentes, redimibles o recomprables; acciones sin derecho a voto y devengan en forma anual un dividendo preferente y acumulativo (Libor a 360 días más 4.5%, sobre el valor de colocación pagado en dólares por la CAF).

De acuerdo al Contrato de Aporte de Capital del 3 de diciembre de 2013 (cuya emisión de acciones preferentes representaron un aporte equivalente a en miles de USD 8,263), COFIDE se obliga a recomprar las acciones "B Preferentes" (suscritas por CAF) al mismo valor de su aporte (fijado en el mismo importe de dólares aportados originalmente) en un plazo máximo de diez años contados a partir de su fecha de emisión (28 de enero de 2014) según lo siguiente: 10% de recompra al Sexto, Sétimo, Octavo y Noveno aniversario de la fecha de emisión; y un 60% de recompra al Décimo aniversario).

El 28 de enero de 2020 (sexto año de su fecha de emisión), COFIDE procedió a recomprar un primer lote de 10% de dichas acciones equivalentes a 1,563,977 acciones preferentes por un monto total de en miles de US$ 826, dando de baja por el mismo importe el adeudo registrado con CAF, ya que desde el punto de vista contable estas acciones se reconocen como adeudados (nota 11.a). Conforme con los asesores legales de COFIDE el retiro de estos títulos debe ser formalizado mediante la realización de una Junta General de Accionistas, luego de lo cual se procederá a dar de baja a los títulos correspondientes.

En Junta General de Accionistas de COFIDE, celebrada el 29 de marzo de 2019, se aprobó aumentar el capital social mediante la reinversión del 100% de las utilidades distribuibles del año 2018 a favor del FONAFE por miles de S/ 13,439 equivalente a 13,438,940 nuevas acciones comunes (9,407,258 acciones comunes de la Clase "A" y 4,031,682 acciones comunes de la Clase "C", inscritas en junio 2019).

B. Capital adicional

Al 31 de diciembre de 2020, corresponden al capital en trámite de registros públicos, derivado de lo establecido en la Junta General de Accionistas de COFIDE, celebrada el 29 de julio del 2020, donde se aprobó la reinversión del 100% de las utilidades distribuibles del año 2019 a favor del FONAFE, correspondiendo una capitalización de miles de S/ 21,676 equivalente a 21,676,412 nuevas acciones comunes (15,173,488 acciones comunes de la Clase "A" y 6,502,924 acciones comunes de la Clase "C").

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, en este rubro se tiene registrado una donación recibida en mobiliario por miles de S/ 84.

C. Reservas obligatorias

De conformidad con la Ley General de Sociedades, COFIDE debe alcanzar una reserva legal no menor al 35% de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de las utilidades netas.

En Junta General de Accionistas celebrada el 29 de julio de 2020, se aprobó la constitución de la reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades del ejercicio 2019, por miles de S/ 2,641.

En Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019, se aprobó la constitución de la reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades del ejercicio 2018, por miles de S/ 1,701.

D. Resultados acumulados y ajustes al patrimonio

i. La Ley N° 23337 creó el Fondo de Inversiones y Contrapartidas del Sector Público Nacional (luego denominado FONAFE), estableciendo como recursos del mismo, las utilidades distribuibles de las empresas de propiedad del Estado (en el caso de las empresas bancarias y financieras el 100% de dichas utilidades), las que deberán ser transferidas al fondo dentro de los 60 días de la aprobación del estado de situación financiera. Se entiende como utilidad distribuible, el porcentaje que fije el Estado, después de los descuentos para reservas legales y reservas para aumentos de capital, destinados a mantener la solvencia y liquidez de las empresas.

ii. En Junta General de Accionistas de COFIDE, celebrada el 29 de julio de 2020, se aprobó que de la utilidad distribuible al 31 de diciembre de 2019, que ascendió a miles de S/ 23,768, se capitalice en COFIDE miles de S/ 21,676 y se distribuyan dividendos en efectivo por miles de S/ 2,092, teniendo en consideración la política de dividendos de COFIDE aprobada en la Junta General de Accionistas de fecha 10 de enero de 2020, donde se aprobó como política de dividendos, aplicable para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, que las utilidades distribuibles que les corresponden a los accionistas comunes Clase "A" y Clase "C" de COFIDE, por los ejercicios 2019, 2020 y 2021, serán reinvertidas en un 100% y que, los dividendos que les correspondan a los accionistas comunes de la Clase "B" serán entregados observando lo dispuesto por el artículo 8° del Estatuto de COFIDE.

iii. En Junta General de Accionistas de COFIDE, celebrada el 29 de marzo de 2019, se aprobó que de la utilidad distribuible al 31 de diciembre de 2018, que ascendió a miles de S/ 15,307, se capitalice en COFIDE miles de S/ 13,439 y se distribuyan dividendos en efectivo por miles de S/ 1,868, teniendo en consideración la política de dividendos de COFIDE aprobada en la Junta General de Accionistas de fecha 10 de noviembre de 2017 y ratificada en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2018, donde se aprobó como política de dividendos, aplicable para los ejercicios 2017 y 2018, que las utilidades distribuibles que les corresponden a los accionistas comunes Clase "A" y Clase "C" de COFIDE, por los ejercicios 2017 y 2018, serán reinvertidas en un 100% y que, los dividendos que les correspondan a los accionistas comunes de la Clase "B" serán entregados observando lo dispuesto por el artículo 8° del Estatuto de COFIDE.

iv. De acuerdo a la Resolución N° 4289-2019-SBS, de fecha 18 de setiembre de 2019, la SBS autorizó a COFIDE, en base al Plan de Gestión de Deuda (Pasivos), de manera excepcional, registrar el costo que se generaría por pagar un precio de mercado superior al valor en libros por la recompra de bonos comunes emitidos en moneda extranjera en el mercado internacional, con cargo al saldo de la subcuenta "3801.02. Utilidad Acumulada Sin Acuerdo de Capitalización.

El 21 de setiembre de 2020, COFIDE pagó un sobreprecio de US$ 13,231 (miles de S/ 47,909) por la recompra de los bonos con valor nominal de miles de US$ 91,567 (nota 11 (g)), registrando un gasto de miles de US$ 8,720 (equivalente a miles de S/ 31,575) en el Estado de Resultados y miles de US$ 4,511 (equivalente a miles de S/ 16,229) en Resultados acumulados de acuerdo a la Resolución N° 4289-2019-SBS.

v. De acuerdo con el Oficio de SBS N° 32034 – 2017, la SBS autorizó el reconocimiento de gastos por concepto de provisiones de cobranza dudosa de cuentas por cobrar a COSAC, por miles S/ 25,390 y consideró que se efectúe con cargo a resultados acumulados por el importe de miles de S/ 17,900, neto de impuesto a la renta diferido. El impuesto a la renta diferido ascendió a miles de S/ 7,490 al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2019, se extornó el impuesto a la renta diferido por miles de S/ 7,490 debido al castigo de cuentas por cobrar y su provisión, que correspondían a las comisiones Up Front para la intermediación de créditos otorgados a los operadores COSAC.

14. Cuentas Contingentes y de Orden

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	***Nota***	**2020**	**2019**
Riesgos y compromisos contingentes (a)			
Avales otorgados	*7*	162,938	313,092
Otras cuentas contingentes		72,420	76,513
Responsabilidades diversas		310,953	222,482
		546,311	**612,087**
Fideicomisos y comisiones de confianza (b)			
Contracuentas de fideicomiso y comisiones de confianza		15,254,110	11,890,004
Cuentas de fideicomisos		15,257,469	11,814,580
Garantías por operaciones de créditos de fideicomisos		10,981,159	10,848,026
Fondos en comisiones de confianza		578,797	345,910
		42,071,535	**34,898,520**
Garantías de operaciones de crédito (c)			
Pagarés		10,010,972	6,204,585
Garantías documentarias		1,873	6,118
Depósitos en garantía		32,697	6,063
Warrants		-	119
Hipotecas		89,949	-
Otras garantías (c.1)		1,701,316	-
Otras cuentas de orden		15,174,214	12,520,692
Prenda mercantil		119,253	
		27,130,274	**18,737,577**
Swaps y forwards (d)			
Operaciones de swap de moneda y forward		155,626	224,356
		155,626	**224,356**
Total cuentas contingentes y de orden		**69,903,746**	**54,472,540**

(a) En el curso normal de sus negocios, COFIDE participa en transacciones con riesgo fuera del estado de situación financiera. Estas transacciones exponen a COFIDE a riesgo de crédito, en adición a los montos presentados en el estado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato, no honre los términos establecidos en éste. Los correspondientes contratos consideran los montos que COFIDE asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

COFIDE utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos contingentes. En opinión de la Gerencia, las transacciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional, puesto que se espera que una porción de estos créditos contingentes expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos contingentes no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para COFIDE.

Cuando, a criterio de la Gerencia, existe un grado razonable de probabilidad de que una operación contingente pudiera originar una pérdida para COFIDE, dicha operación es incluida en la determinación de la provisión para créditos como si se tratase de un crédito directo.

Las otras cuentas contingentes corresponden a las líneas de crédito no utilizadas vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

La Gerencia de COFIDE estima que no surgirán pérdidas significativas adicionales a los montos registrados provisionados en el rubro provisión para créditos contingentes (nota 7h), por las operaciones contingentes vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

(b) Al 31 de diciembre de 2020, COFIDE administró 5 Fondos,183 patrimonios fideicometidos y 2 programas (7 fondos, 171 patrimonios fideicometidos y 3 programas al 31 de diciembre de 2019), por los cuales recibió comisiones que fluctúan entre 0.25% y 2% al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, teniendo una periodicidad de cobro mensual, trimestral o semestral. COFIDE no tiene responsabilidad sobre los fondos, patrimonios o programas.

(c) El saldo del rubro garantías recibidas está determinado en base al valor acordado de las garantías a la fecha del contrato de préstamo. Este saldo no representa necesariamente el valor de mercado de los bienes afectados en garantía que respaldan las acreencias de COFIDE.

(c.1) Al 31 de diciembre de 2020, el saldo incluye las garantías de los programas FAE conforme al siguiente detalle:

En miles de soles	**2020**
Otras garantías	
Garantía del FAE - MYPE I	341,468
Garantía del FAE - MYPE II	1,232,575
Garantía del FAE - TURISMO	46,493
Garantía del FAE - AGRO	40,780
	1,701,316

(d) COFIDE tiene compromisos principalmente de intercambio de flujos de distintas monedas y de tasas de interés "Swaps" con el propósito de cubrir los riesgos relacionados con adeudos en moneda extranjera (nota 11).

15. Gastos de Personal y Directorio

Este rubro comprende lo siguiente:

En miles de soles	**2020**	**2019**
Sueldos	17,159	16,355
Bonificaciones	4,344	5,099
Gratificaciones	3,325	3,110
Cargos sociales y otros	1,961	2,191
Compensación por tiempo de servicio	1,792	1,699
Participación en las utilidades	1,085	-
Dietas de directorio	942	789
Vacaciones	125	341
Asignaciones	110	108
Otros gastos de personal	3,533	3,900
	34,376	**33,592**

16. Gastos por Servicios Recibidos de Terceros

Este rubro comprende lo siguiente:

En miles de soles	**2020**	**2019**
IGV Prorrateo fiscal	5,014	4,553
Servicios de consultoría	1,708	2,506
Procesamiento electrónico	1,637	1,656
Reparación y mantenimiento	1,437	1,787
Alquileres	1,507	1,830
Comunicaciones	609	668
Energía y agua	317	409
Vigilancia y protección	370	353
Seguros	153	126
Suministros diversos	204	199
Transporte	53	146
Publicidad	121	355
Honorarios profesionales	886	1,243
Otros servicios	7,543	9,119
	21,559	**24,950**

17. Utilidad Básica y Diluida por Acción

El promedio ponderado de acciones comunes comprende lo siguiente:

En miles	**Acciones en circulación**	**Acciones base para el promedio**	**Días de vigencia hasta el cierre del año**	**Promedio ponderado de acciones comunes**
2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	1,896,287	1,896,287	365	1,896,287
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**1,896,287**	**1,896,287**		**1,896,287**
2019				
Saldo al 1 de enero de 2019	1,882,848	1,882,848	365	1,882,848
Capitalización de resultados del año 2018	13,439	13,439	365	13,439
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**1,896,287**	**1,896,287**		**1,896,287**

La utilidad por acción calculada sobre la base del promedio ponderado por acción comprende lo siguiente:

En miles de soles	**2020**	**2019**
Resultado neto del ejercicio	20,458	26,409
Accionistas preferentes	(1,796)	(2,091)
	18,662	**24,318**
Promedio ponderado de acciones en circulación	1,896,287	1,896,287
Utilidad básica por acción	0.010	0.013

18. Situación Tributaria

Régimen tributario del impuesto a la renta

Tasas del impuesto

A. COFIDE está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa de Impuesto a la Renta Corporativo es de 29.5%, sobre la renta neta imponible determinada por COFIDE, sin considerar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) y la tasa de retención del 5% aplicable a la distribución de dividendos *outbound*, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1261.

   El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos *outbound* y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

   Para los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos *outbound* y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%.

   Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

B. De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya sucrito el país que se encuentra vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur y Japón.

   Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del impuesto a la renta

C. Al calcular su materia imponible por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, COFIDE ha determinado un ingreso por impuesto a las ganancias corriente de miles de S/ 12,209 y por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019, un gasto por impuesto a las ganancias de miles de S/ 6,851:

El gasto por impuesto a la renta comprende:

En miles de soles	**2020**	**2019**
Impuesto a la renta corriente	6,081	-
Impuesto diferido – acápite (J)	(18,290)	6,851
	(12,209)	**6,851**

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	2020		**2019**	
En miles de soles	**Importe**	**%**	**Importe**	**%**
Utilidad del ejercicio	**8,249**	**100.00**	**33,260**	**100.00**
Impuesto a la renta calculado según la tasa tributaria vigente	2,433	29.50	9,812	29.50
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones)				
Gastos no deducibles	9,889	119.88	(26,301)	(79.08)
Ingresos exonerados	(654)	(7.93)	(2,297)	(6.90)
Otras diferencias	(23,877)	(289.45)	25,637	77.08
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	**(12,209)**	**(148.00)**	**6,851**	**20.60**

Pérdida tributaria arrastrable

D. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, COFIDE optó por el Sistema B y ha determinado su pérdida arrastrable por miles de S/ 1,813,029 (miles de S/ 1,834,728 al 31 de diciembre de 2019). A la fecha de presentación de los estados financieros, no ha prescrito su pérdida tributaria.

COFIDE reconoció el activo por impuesto a la renta diferido relacionado a la pérdida tributaria arrastrable que se considera será recuperada con las utilidades generadas en los próximos ejercicios fiscales suficiente para compensar la pérdida, el cual asciende a miles de S/ 350,709 al 31 diciembre de 2020 (nota 18.M).

Impuesto a las transacciones financiera

E. Para los ejercicios 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

F. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por COFIDE en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2016 al 2019, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para COFIDE, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de COFIDE y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

G. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

H. **Subcapitalización:** A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020, el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero del ejercicio 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (i.e. four year carry forward) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

I. **Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados:** El Decreto Legislativo 1369° exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

J. **Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario:** A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iii) los procedimiento de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de la presente nota, la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

K. **Información relacionada con beneficiarios finales:** En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

COFIDE cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales, el día 23 de diciembre de 2019.

L. **Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades: A partir del 14 de septiembre** de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo No. 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes de manera personal siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vence el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad. Para los ejercicios 2019 y 2020 en adelante, consideramos que es obligación del Directorio evaluar anualmente si las operaciones realizadas por COFIDE han generado o no un efecto evasivo o elusivo que pudiese estar dentro del ámbito de aplicación de la CAG y en consecuencia ser objeto de regularización fiscal.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal , y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término *planificación fiscal* será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

Saldos del impuesto a la renta diferido

M. Los impuestos diferidos activos y pasivos se componen de lo siguiente:

En miles de soles	Saldos iniciales 01.01.2020	Adiciones / recuperos Patrimonio	Adiciones / recuperos Resultados	Saldos finales 31.12.2020
Diferencias temporales activas				
Provisión genérica para créditos directos y contingentes	156,605	-	57,002	213,607
Otras provisiones genéricas	8,122	-	3,315	11,437
Provisión para fluctuación de valores	5,369	-	1,152	6,521
Provisión genérica para cuentas por cobrar	2,280	-	802	3,082
Provisiones para bienes adjudicados	2,303	-	-	2,303
	174,679	**-**	**62,271**	**236,950**
Diferencias temporales pasivas				
Depreciación de edificios	(2,584)	-	(270)	(2,854)
Ajuste de valor de las acciones de la CAF nota 13.D	(1,444,318)	-	-	(1,444,318)
Ganancia (pérdida) no realizada por inversiones en valores	(151,925)	(45,945)	-	(197,870)
Ganancia (pérdida) no realizada por instrumentos derivados	1,109	5,184	-	6,293
Instrumentos derivados de negociación	4,368	-	-	4,368
Intereses y comisiones COSAC e IITD (Oficio N° 32034-2017-SBS)	371,698	-	-	371,698
Pérdida tributaria	350,709	-	-	350,709
(*) Oficio N° 32034-2017 SBS del 12/09/2017	**(870,943)**	**(40,761)**	**(270)**	**(911,974)**
Diferencias temporales activas (pasivas), netos	**(696,264)**	**(40,761)**	**62,001**	**(675,024)**
Movimiento de impuesto a la renta diferido	-	(12,024)	18,290	-
Impuesto a la renta diferido	**(205,398)**	**(12,024)**	**18,290**	**(199,132)**

En miles de soles	Saldos iniciales 01.01.2019	Adiciones / recuperos Patrimonio	Adiciones / recuperos Resultados	Saldos finales 31.12.2019
Diferencias temporales activas				
Provisión genérica para créditos directos y contingentes	182,250	-	(25,645)	156,605
Otras provisiones genéricas	5,079	-	3,043	8,122
Provisión para fluctuación de valores	5,572	-	(203)	5,369
Provisión genérica para cuentas por cobrar	2,429	-	(149)	2,280
Provisiones para bienes adjudicados	2,303	-	-	2,303
	197,633	**-**	**(22,954)**	**174,679**
Diferencias temporales pasivas				
Depreciación de edificios	(2,314)	-	(270)	(2,584)
Ajuste de valor de las acciones de la CAF	(1,444,318)	-	-	(1,444,318)
Ganancia (pérdida) no realizada por inversiones en valores	(30,915)	(121,010)	-	(151,925)
Ganancia (pérdida) no realizada por instrumentos derivados	773	336	-	1,109
Reparos DJ 2003 – Provisiones, castigos y otros	-	-	-	-
Instrumentos derivados de negociación	4,368	-	-	4,368
Intereses y comisiones COSAC e IITD (Oficio N° 32034-2017-SBS)	397,088	(25,390)	-	371,698
Pérdida tributaria	350,709	-	-	350,709
(*) Oficio Nº 32034-2017 SBS del 12/09/2017	**(724,609)**	**(146,064)**	**(270)**	**(870,943)**
Diferencias temporales activas (pasivas), netos	**(526,976)**	**(146,064)**	**(23,224)**	**(696,264)**
Movimiento de impuesto a la renta diferido	-	(43,089)	(6,851)	-
Impuesto a la renta diferido	**(155,458)**	**(43,089)**	**(6,851)**	**(205,398)**

19. Transacciones con Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las principales operaciones realizadas con la CAF corresponden a operaciones de financiamiento.

Las operaciones realizadas con CAF comprenden:

- Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se mantienen inversiones disponibles para la venta por en miles de S/ 2,339,156 (nota 6).

- Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, solo se mantienen adeudos con CAF derivados por la emisión de acciones preferentes por miles de S/ 26,928 y miles de S/ 27,384 (nota 11). Dicho adeudo generó en el periodo 2020 gastos por intereses por miles de S/ 1,795 (miles de S/ 2,105 en el 2019).

  El 28 de enero 2020, COFIDE procedió a recomprar 1,563,977 acciones preferentes por un monto total de en miles de US$ 826, dando de baja por el mismo importe el adeudo registrado con CAF (notas 11.a y 13.A.).

- Adicionalmente, en marzo de 2020 se concertaron cuatro adeudos con la CAF por miles de S/ 200,000 que fueron cancelados en noviembre de 2020, los que generaron gastos por intereses y comisiones por en miles de S/ 6,126.

Las transacciones de COFIDE con su relacionada se han realizado en el curso normal de las operaciones y en condiciones similares a las que se hubieran efectuado con terceros.

Retribuciones al directorio
El importe pagado al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, por conceptos de dietas al Directorio, corresponde a en miles de S/ 942 y miles de S/ 789, respectivamente.

Retribuciones salariales a los administradores
Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales percibidas al 31 de diciembre de 2020 por los empleados de COFIDE, con responsabilidad ejecutiva (administradores) ascendieron a en miles de S/ 2,986 (miles de S/ 3,160 al 31 de diciembre de 2019).

Créditos al personal
Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 los Directores, funcionarios y empleados de COFIDE, mantienen operaciones de créditos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con Directores, funcionarios y empleados de las instituciones financieras en Perú. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los créditos directos a empleados, Directores, funcionarios y personal clave ascienden en miles de S/ 4,290 y en miles de S/ 5,094, respectivamente.

20. Clasificación de Instrumentos Financieros

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según lo establecido en el Manual de Contabilidad:

	2020					2019		
	Al valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas por cobrar	Activos financieros Disponibles para la venta	Derivados de cobertura	Total	Préstamos y partidas por cobrar	Activos financieros Disponibles para la venta	Total
En miles de soles								
Activo								
Disponible	-	1,997,354	-	-	1,997,354	1,476,351	-	1,476,351
Inversiones disponibles para la venta								
Instrumentos representativos de capital	-	-	2,459,617	-	2,459,617	-	2,587,690	2,587,690
Instrumentos representativos de deuda	-	-	2,336,018	-	2,336,018	-	2,163,699	2,163,699
Cartera de créditos	-	5,558,630	-	-	5,558,630	4,182,229	-	4,182,229
Derivados para negociación	5,432	-	-	-	5,432	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	74	74	-	-	-
Cuentas por cobrar	-	47,764	-	-	47,764	4,739	-	4,739
Otros activos	-	256	-	-	256	22	-	22
	5,432	**7,604,004**	**4,795,635**	**74**	**12,405,145**	**5,663,341**	**4,751,389**	**10,414,730**

	2020					2019				
	Al valor razonable en resultados para negociación	Pasivos financieros Al costo amortizado	Pasivos financieros Otros pasivos	Derivados de cobertura	Total	Al valor razonable en resultados para negociación	Pasivos financieros Al costo amortizado	Pasivos financieros Otros pasivos	Derivados de cobertura	Total
En miles de soles										
Pasivo										
Obligaciones con el público	-	-	34,808	-	34,808	-	-	12,979	-	12,979
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	-	175,914	-	175,914	-	-	27,926	-	27,926
Adeudos y obligaciones financieras	-	3,144,802	-	-	3,144,802	-	1,650,932	-	-	1,650,932
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	6,013,727	-	-	6,013,727	-	6,252,914	-	-	6,252,914
Derivados para negociación	-		-	-	-	1,625	-	-	-	1,625
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	420	420
Cuentas por pagar	-	-	742,635	-	742,635	-	-	197,317	-	197,317
Otros pasivos	-	-	39,940	-	39,940	-	-	46,554	-	46,554
	-	**9,158,529**	**993,297**	**-**	**10,151,826**	**1,625**	**7,903,846**	**284,776**	**420**	**8,190,667**

21. Gestión de Riesgos Financieros

La Gestión de riesgos financieros, comprende la administración de los principales riesgos que, por la naturaleza de sus operaciones, enfrenta COFIDE, como son el riesgo de crédito, mercado y liquidez.

Riesgo de crédito

Con origen en la probabilidad de que una contraparte del contrato del instrumento financiero o terceros obligados incumplan sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia incapacidad o falta de voluntad de pago, y produzca en la otra parte una pérdida financiera. Incluye la gestión de riesgo de contraparte, riesgo de concentración, riesgo país y riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario.

Riesgos de mercado

Con origen en la probabilidad de pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas, derivadas de variaciones en las condiciones de mercado. Incluye generalmente los siguientes tipos de riesgos: cambiario, de variaciones de valor razonable por tipo de interés, de precio, entre otros.

Riesgo de liquidez

En relación con que COFIDE no pueda atender sus compromisos de pago, debido a que haya incurrido en pérdidas por incumplir los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujos de efectivo.

A continuación, se detalla el manejo de dichos riesgos realizados por COFIDE, la cual cuenta con una estructura y organización especializada en la gestión, sistemas de medición, y procesos de mitigación y cobertura de los riesgos generados por los instrumentos financieros:

A. Estructura y organización de la gestión de riesgos

COFIDE cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular adecuadamente la administración y control de los riesgos que enfrenta.

i. Directorio

El Directorio de COFIDE es responsable de establecer una adecuada gestión de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado. El Directorio se mantiene informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra COFIDE.

El Directorio ha creado diversos comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y del control interno.

ii. Comité de riesgos

El Comité de Riesgos es un órgano creado por el Directorio, siendo responsable de pre - aprobar las políticas, y establecer procedimientos y metodologías para la gestión integral de riesgos, así como de la identificación y administración de los riesgos que enfrenta COFIDE. El Comité sesiona de manera quincenal, y reporta mensualmente al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados en relación con la gestión de riesgos. El Comité está conformado por tres Directores recayendo la Presidencia en uno de ellos y se consideran como invitados permanentes a la Gerencia General, y Gerentes de cuatro gerencias de COFIDE, y el Gerente de Riesgos desempeña las funciones de secretario. Para llevar a cabo su labor, el Comité de Riesgos se soporta funcionalmente con la Gerencia de Riesgos, que es la encargada de presentar las propuestas de financiamiento remitidas por la Gerencia de Negocios.

iii. Comité de Gerencia

El Comité de Gerencia es el órgano de coordinación y decisión de COFIDE, en temas estratégicos, administrativos, informáticos y de gestión, se encarga además de realizar las funciones de, comité de control interno y de elegibilidad, dentro de esta última función, es responsable de evaluar la elegibilidad de las propuestas de negocio presentada por la Gerencia de Negocios, Gerencia de Finanzas y Gerencia de Desarrollo e Innovación, bajo los parámetros establecidos en la políticas y estrategias de la Corporación. El Comité sesiona de manera semanal o cuando lo convoque el presidente (Gerencia General), los miembros titulares son Gerencia General, Gerente Asesoría Jurídica (secretario), Gerente de Gestión Humana y Administración, Gerencia de Riesgos, Gerencia de Auditoría Interna.

iv. Comité de seguimiento

El Comité de Seguimiento es un órgano creado por la Gerencia General, cuyo objetivo es la coordinación y definición de acciones a tomar en temas de seguimiento de riesgo de las operaciones crediticias, de las diferentes carteras, la toma de conocimiento de los avances en los compromisos asumidos por las distintas gerencias que participan en el Comité, así como respecto a las mejoras en el proceso de seguimiento. El Comité sesiona de manera bimestral, y se conforma por el Gerente General (quien lo preside), Gerente de Riesgos, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerente de Negocios y Gerente de Finanzas de COFIDE; siendo la Gerencia de Riesgos quien desempeña las funciones de secretario.

v. Comité de auditoría, ética y cumplimiento

El Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento es un órgano creado por el Directorio. Su propósito principal es vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno en el contexto de la gestión de riesgos en los procesos contables y de reporte financieros de COFIDE. Además, tiene el propósito de evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento se encuentra conformado por tres Directores (uno de ellos lo preside), el Gerente de Auditoría Interna, quién realiza las funciones de secretario del Comité, y el Gerente de Asesoría Jurídica (para soportar los temas relacionados a cumplimiento normativo). Ambos representantes del Directorio no realizan actividades de gestión, para evitar conflictos de intereses e incompatibilidad de funciones. El Comité se reúne al menos una vez cada dos meses de forma ordinaria, e informa al Directorio sobre los temas tratados cuando la relevancia del tema así lo requiere (debiendo elevar reportes a esta instancia, al menos, dos veces al año). Para llevar a cabo su labor se soporta funcionalmente en la Gerencia de Auditoría Interna de COFIDE.

vi. Comité de activos y pasivos

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO por sus siglas en inglés) es un órgano creado por el Directorio. Tiene como principal función gestionar la estructura financiera del estado de situación de COFIDE, de acuerdo con las políticas y normativa vigentes. El Comité de Activos y Pasivos vela por la adecuada gestión de los riesgos de liquidez, tasa de interés y cambiario, decidiendo las acciones necesarias para la implementación de acciones correctivas requeridas en caso existan desviaciones con respecto a niveles de tolerancia al riesgo y a grados de exposición asumidos. El Comité sesiona por lo menos una vez al mes. Para llevar a cabo sus funciones, el Comité se soporta en la Gerencia de Finanzas (Departamento encargado del área de inversión). El Comité se encuentra conformado por el Gerente General (quien lo preside), los Gerentes de Finanzas, Riesgos, Negocios, Asesoría Jurídica Desarrollo e Innovación y Cumplimiento, cada miembro integrante podrá proponer a sus invitados para participar en el Comité de Activos y Pasivos, según sea conveniente.

vii. Gerencia General

El Gerente General tiene la responsabilidad de implantar en la organización una adecuada gestión de riesgos conforme a las disposiciones del Directorio y el Comité de Riesgos; dentro del marco regulatorio de COFIDE, asegura la adecuada gestión de las gerencias bajo su responsabilidad, así como el marco del trabajo adecuado para identificar, evaluar, controlar y hacer seguimiento y reportar los principales riesgos para garantizar el cumplimiento de las políticas y la adecuada gestión de riesgos.

viii. Auditoría interna

Auditoría Interna reporta funcionalmente al Directorio y proporciona servicios independientes de aseguramiento y consulta respecto al adecuado funcionamiento del sistema de control interno, en cumplimiento con las normativas aplicables en auditoría interna, gobierno corporativo y gestión de riesgos. Ello con el fin de soportar al Directorio y a la Gerencia en la evaluación y aseguramiento de que los riesgos se gestionan en cumplimiento a las normas y están alineados al logro de los objetivos de COFIDE. Auditoría Interna informa a las áreas responsables, la Gerencia, al Comité de Auditoría, Ética y Cumplimiento, al Directorio, así como a los reguladores (mediante informes cuatrimestrales de cumplimiento de su plan anual) respecto a situaciones de riesgo potencial y otros aspectos relevantes relacionados con la evaluación de la gestión de riesgos y control interno de COFIDE.

ix. Gerencia de riesgos

La Gerencia de Riesgos es el órgano de línea independiente, encargada de proponer las políticas, procedimientos y metodologías para una gestión de riesgos competente, promoviendo el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos de COFIDE, con los niveles de apetito y límite al riesgo y el desarrollo de controles apropiados.

B. Marco de actuación para la gestión integral de riesgos

A efectos de mitigar adecuadamente los riesgos financieros a los que está sujeta COFIDE, se considera el ambiente de control interno, los objetivos establecidos, la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos, procesos de información y comunicación, actividades de seguimiento, subcontrataciones y capacitaciones.

i. Riesgo de crédito

Es el principal riesgo que debe administrar COFIDE y a efectos de mitigar su exposición y de brindarles una adecuada cobertura ha establecido una serie de medidas, entre las cuales destacan las siguientes:

- Políticas aplicables al proceso de identificación, medición, seguimiento, control y reporte de riesgo de crédito con deudores, así como al proceso de evaluación, análisis, aprobación, seguimiento y recuperación.

- Políticas de admisión para operaciones de financiamiento empresarial, especializado, y estructurado, financiamientos en los que COFIDE asume el riesgo directo o contingente de deudores finales.

- Lineamientos relacionados al origen y participación de COFIDE en operaciones diversas, la negociación y gestión de las garantías reales y personales que deban constituirse en respaldo de operaciones crediticias, y aquellos considerados al efectuar el seguimiento de toda la cartera de operaciones.

- Políticas para la recuperación y normalización de las operaciones de crédito en dificultades (en las que soliciten cambios anticipados en las condiciones originalmente pactadas y que presenten deterioro de sus obligaciones en tiempo o en forma).

- Políticas de riesgo crediticio para intermediarios, relacionado a aquellos riesgos involucrados en la operación con las IFIs (intermediarios financieros), las cuales se deben reflejar en los niveles de exposición individual y de composición global; así como en la asignación de provisiones y de precios basados en riesgos.

- Políticas de gestión de activos y pasivos relacionados a la diversificación, riesgo de concentración, riesgo de contraparte y riesgo de emisor.

- Políticas de riesgo país, en las cuales se definen parámetros para la realización de operaciones financieras activas con personas no domiciliadas en el país y susceptibles de estar expuestas a riesgo país.

- Políticas para la gestión del riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario, en las que se definen lineamientos para la administración del riesgo crediticio inducido por variaciones en el tipo de cambio, en la cartera de créditos en moneda extranjera con deudores cuyos ingresos y obligaciones, así como su estructura de balance no se encuentren calzados en términos de la moneda.

- En el marco del Estado de Emergencia la SBS emitió una serie de oficios múltiples que permitieron a las instituciones financieras efectuar reprogramaciones de forma individual y masiva, permitiendo la ampliación del cronograma de pagos hasta por 12 meses. En dicho contexto, COFIDE aprobó los lineamientos a través de los cuáles se realizaría la reprogramación de aquellos deudores que solicitaran dicha facilidad, ajustando los procesos para brindar facilidades específicas a los clientes de forma oportuna bajo pautas generales aprobadas por el Directorio, en línea con las pautas brindadas por el regulador (SBS).

ii. Riesgo de mercado

Los riesgos de mercado se derivan de movimientos en los precios de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasas de interés para las posiciones de negociación. Para la gestión de los riesgos de mercado se contempla lo siguiente:

Se definen límites relacionados a:

- Alertas de volatilidad de tipo de cambio y tasa de interés.

- Alertas y control de pérdidas en la cartera de negociación.

Se realizan estimaciones sobre:

- Pérdidas potenciales a las que COFIDE está expuesta para mantener una cartera o portafolio, compuesta por posiciones activas o pasivas en instrumentos primarios o derivados.

- Máxima pérdida probable a través de indicadores de valor en riesgo (VaR) y valor en riesgo estresado (SVaR) por riesgo de tasa de interés y tipo de cambio en la cartera de negociación y la posición global en la moneda extranjera.

- La valorización de posiciones registradas en inversiones por COFIDE, de inversiones en instrumentos representativos de deuda o de capital, registrados como disponibles para la venta.

- El valor de mercado de instrumentos financieros derivados a efectos de reporte y seguimiento permanente de dichas posiciones a valores de mercado.

- Pérdidas potenciales por mantener posiciones sensibles a cambios en la tasa de interés.

- Pérdidas estimadas en situaciones de crisis a través de pruebas de estrés, en el marco del Plan de Contingencia de Riesgo de Mercado.

iii. Riesgo estructural del estado de situación financiera

El riesgo estructural del estado de situación financiera representa las pérdidas potenciales originadas por el impacto de movimientos en las tasas de interés, los tipos de cambio sobre las posiciones estructurales de activos y pasivos, tanto dentro, como fuera del Estado de Situación Financiera, sin incluir a la cartera de negociación.

En el caso del riesgo de tasas interés, el análisis de pérdida potencial se centra en el impacto sobre el margen financiero neto (ganancias en riesgo a un año) y el impacto sobre el valor descontado de activos y pasivos (valor patrimonial en riesgo).

En el caso del riesgo estructural de tipo de cambio, en COFIDE se tienen dos fuentes de riesgo fundamental, una directa y otra indirecta. La primera proviene de la posición de cambio estructural que mantiene COFIDE. La segunda fuente proviene de la dolarización estructural de su cartera frente a deudores, emisores e intermediarios locales, con los cuales se enfrentaría un posible riesgo crediticio derivado del riesgo cambiario.

Para la gestión de este riesgo se tienen establecidas las siguientes políticas:

- Políticas de Gestión de Activos y Pasivos.
- Políticas de Diversificación y Riesgo de Concentración.
- Políticas de Riesgo de Contraparte y Riesgo Emisor.
- Políticas de Inversiones.
- Políticas de Endeudamiento.
- Políticas para Derivados.
- Políticas de Riesgo Cambiario.
- Políticas de Riesgo de Tasas de Interés.

iv. Riesgo de liquidez

Para la gestión de riesgo de liquidez se cuenta con políticas en las que se definen lineamientos para la constitución de una reserva de activos líquidos de alta calidad, disponibilidad de línea de crédito, requerimientos mínimos de línea de crédito contingente y reserva de liquidez de alta calidad, así como límites en la concentración del disponible. Asimismo, cuenta con un Plan de Contingencia ante la falta de liquidez, el cual considera el procedimiento operativo a seguir en el caso de una crisis de liquidez individual, así como sistémica.

C. Concentración de riesgos

COFIDE cuenta con políticas y procedimientos para asegurar una adecuada diversificación de los activos y pasivos financieros, dentro y fuera del estado de situación financiera; y buscar, cuando corresponda, una adecuada relación entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización patrimonial de COFIDE. Las políticas de diversificación y concentración de su manual de políticas para la gestión de activos y pasivos establecen alertas que reflejan su apetito al riesgo tales como:

- Alertas de concentración de activos por riesgo único.
- Alertas de diversificación por sector de actividad económica.
- Alertas de diversificación de inversiones y disponible por mercado.
- Alertas de concentración de pasivos por riesgo único.

Además, COFIDE ha establecido políticas sobre límites para que el riesgo crediticio incurrido sea lo suficientemente acotado y diversificado dentro de los objetivos corporativos de la organización, para lo cual ha establecido:

- Límites de exposición con las IFIs de mayor riesgo relativo.
- Seguimiento de Concentración de Riesgo Único.
- Seguimiento de la calidad de la exposición crediticia implícita.
- Seguimiento de la calidad de la exposición crediticia explícita.
- Límites de participación en las operaciones de financiamiento empresarial, especializado y estructurado.

Asimismo, COFIDE cuenta con Políticas para Niveles de Autonomía, las cuales deben tener la aprobación del Directorio y se relacionan a:

- Operaciones de crédito.
- Operaciones de inversión.
- Operaciones de endeudamiento.
- Operaciones con instrumentos financieros derivados.
- Operaciones de negociación.

En cuanto a las inversiones, COFIDE ha definido en sus políticas alertas por concentración de cartera de negociación, y ha establecido límites para la cartera de inversión por riesgo relativo y límites de cartera por riesgo de emisión.

D. Sistemas de medición y reporte de riesgos

COFIDE utiliza para la gestión de riesgo, diferentes modelos y herramientas de calificación para la medición y evaluación de cada uno de los tipos de riesgos relacionados a los instrumentos financieros. Estas herramientas se soportan en modelos, metodologías y aplicativos, permitiendo así tomar mejores decisiones de riesgo.

Las herramientas son monitoreadas y validadas periódicamente a fin de asegurar que los niveles de predicción y performance se mantengan y se puedan realizar las medidas correctivas o ajustes a los modelos, de ser necesario.

Los indicadores de gestión son revisados y analizados, con la finalidad de identificar posibles desviaciones en el perfil del riesgo respecto al apetito de riesgo estipulado por COFIDE, con la finalidad de tomar medidas correctivas de forma oportuna. Esta información se presenta mensualmente al Comité de Riesgo y periódicamente al Directorio.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contraparte o terceros obligados por motivos de insolvencia, incapacidad o falta de voluntad de pago o por cualquier otro motivo que origine el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

A continuación, se presentan las medidas de control que COFIDE utiliza para mitigar el riesgo crediticio:

(a) COFIDE opta por una política de riesgos que asegura un crecimiento sostenido y rentable. Para ello, incorpora procedimientos de análisis para la adecuada toma de decisiones, así como herramientas y metodologías que le permitan identificar, medir, mitigar y controlar los diferentes riesgos de la manera más eficiente y acorde a lo establecido por la SBS. Asimismo, desarrolla modelos de gestión que permitan una adecuada medición, cuantificación y monitoreo de los créditos, impulsando la mejora continua de las políticas, herramientas, metodologías y procesos.

(b) Máxima exposición al riesgo de crédito
Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia ha estimado que el monto máximo de riesgo crediticio al que se encuentra expuesto COFIDE está representado por el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial y que consisten principalmente en: disponible, inversiones disponibles para la venta, cartera de créditos (directas e indirectas, sin considerar el valor de mercado de las garantías o colaterales), las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuentas por cobrar y otros activos monetarios.

La exposición para cada prestatario, incluidos bancos, inversiones u otros deudores, se establece mediante la asignación de límites que cubren los riesgos por operaciones en el estado de situación financiera y fuera de éste (cuentas contingentes), la evaluación puntual de las operaciones, así como límites de riesgo para los elementos sujetos a negociación, tales como contratos Swap en moneda extranjera y tasa de interés. Las exposiciones reales y su comparación contra los límites establecidos se revisan mensualmente.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

- El 81.3% y 81.5%, respectivamente de los créditos no están consideradas vencidos ni deteriorados.

- El 94.8% y 92.8%, respectivamente, de las inversiones tienen por lo menos grado de inversión (BBB- o mayor) o son instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Central.

A continuación, se presenta un cuadro de la máxima exposición del riesgo de crédito de COFIDE por tipo de activo financiero:

En miles soles	***Nota***	**2020**	**2019**
Disponible	*5*	1,997,354	1,476,351
Inversiones disponibles para la venta	*6*	4,795,635	4,751,389
Cartera de créditos, neta	*7*	5,558,630	4,182,229
Derivados para negociación	*8*	5,432	-
Derivados de cobertura	*8*	74	-
Cuentas por cobrar, neta	*8*	47,764	4,739
Otros activos	*8*	256	22
		12,405,145	**10,414,730**
Contingentes (*)	*7 y 14*	**202,441**	**346,901**

(*) Se incluyen los créditos contingentes, netos de provisiones

En el marco del Estado de Emergencia derivado del COVID19, COFIDE definió pautas generales que permitieron otorgar facilidades a la cartera de clientes a su solicitud y alineado a las pautas señaladas en los oficios múltiples emitidos por el regulador. De esta manera, al cierre del 2020 se reprogramaron 28 clientes, principalmente de la cartera no minorista y que representa aproximadamente el 13% del total de colocaciones.

Asimismo, se realizaron continuó con el otorgamiento de las facilidades en el marco de los distintos programas de reactivación económica Reactiva Perú, FAE-MYPE, FAE-Turismo, FAE-AGRO y Programa de Garantías COVID-19, y en el caso de los programas en los que COFIDE otorga financiamientos se establecieron lineamientos para la asignación de límites individuales a los intermediarios financieros en función a su nivel de riesgo.

En el actual Estado de Emergencia derivado del COVID19, COFIDE durante el 2020 ha incorporado un evento material adverso dentro de las metodologías de Seguimiento FEEE, que impacta negativamente en el perfil de riesgo de los clientes; sobre todo de aquellas empresas que presentaban una situación económica financiera sensible ante impactos externos previa a esta situación. Esta metodología se ha venido actualizando, considerando la magnitud del impacto de dicho evento en la actividad económica de la empresa.

Adicionalmente, sobre la base de dicha metodología se procedió a segmentar la cartera en 4 niveles de riesgo, en línea con lo requerido por SBS, mediante el cual se estableció un plan de seguimiento y estrategias de recuperación diferenciada por segmento de riesgo y tipo de cartera, y cuya ejecución y grado de avance se reportó de manera mensual al Directorio alineado también al requerimiento de la SBS, a quienes también se les remitió dicha información.

Los avances de las estrategias de recuperación, así como la actualización de la situación general de la cartera en base a la información que se obtuvo de cada cliente, se reportó de manera mensual al Directorio alineado también al requerimiento de la SBS, a quienes también se les remitió dicha información.

Complementariamente, COFIDE elaboró un plan de fortalecimiento patrimonial que busca otorgar una mayor cobertura de provisiones sobre la cartera total y acorde con los mayores requerimientos que se pudieran tener debido al deterioro producto del estado de emergencia. Dicho plan ha sido coordinado con el MEF y se espera concretar en el 2021.

E. Gestión de garantías

i. Políticas y procedimientos para su gestión y valoración

COFIDE cuenta con políticas para la negociación y gestión de las garantías reales y personales que deban constituirse en respaldo de operaciones crediticias bajo cualquier modalidad, manteniendo una holgura mínima en el margen de cobertura existente entre el valor de las garantías constituidas y la magnitud de riesgo cubierta, incidiendo en el grado de realización de los activos involucrados y en la recuperación final de las deudas; lo cual significa un importante mitigador del riesgo de crédito asumido. Los criterios para la valorización de garantías y procedimientos para su actualización se encuentran prescritos en el Manual de Políticas de Riesgos de Créditos con Deudores (Políticas para Garantías), el mismo que incorpora lo establecido por la SBS.

Cabe mencionar que COFIDE no cuenta con garantías para otros instrumentos financieros como la cartera de inversiones, la cartera de negociación, y derivados de cobertura.

Para la gestión de las garantías, COFIDE cuenta con áreas especializadas en la constitución, gestión y liberación de garantías.

ii. Tipos de garantía

Las garantías en respaldo de operaciones crediticias están constituidas por bienes muebles e inmuebles, e instrumentos financieros, y su carácter preferente está evidenciado con las siguientes condiciones:

- Fácil convertibilidad en dinero, con el cual se puede cancelar la obligación garantizada.
- Constituirse en rango preferente frente a otros acreedores.
- Cubrir con la holgura requerida, el valor de riesgo involucrado.
- Contar con el seguro correspondiente debidamente endosado.
- Se deberán preferir garantías sobre activos cuyo valor de realización no se encuentre correlacionado con la evolución o desempeño de la capacidad de pago del deudor financiado.

En base a dichas preferencias, COFIDE busca constituir los siguientes tipos de garantías:

- Garantías autoliquidables, o equivalentes fiduciarios.
- Garantías preferidas de muy rápida realización.
- Garantías preferidas.

iii. Concentraciones de riesgo respecto a las garantías

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de las garantías de respaldo de las operaciones crediticias al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

En miles de soles	**No minorista**	**Minorista**	**Total garantías**	**Créditos relacionados**
Tipo de garantía 2020				
Garantías autoliquidables	32,697	-	32,697	332,311
Garantías preferidas	209,202	-	209,202	209,202
	241,899	**-**	**241,899**	**541,513**
Tipo de garantía 2019				
Garantías autoliquidables	6,064	-	6,064	104,264
Garantías preferidas	-	-	-	-
Total (*)	**6,064**	**-**	**6,064**	**104,264**

(*) Se consideran los saldos contables de las garantías recibidas por la cartera de créditos directa.

iv. Valor de la garantía recibida

El valor de las garantías reales se refiere al valor de realización de los activos involucrados, valor que debe establecerse en base a un criterio conservador como resultado neto que se espera obtener con la eventual venta en su situación actual, deduciendo todos los gastos necesarios para llevar a cabo dicha venta.

COFIDE considera las siguientes valorizaciones:

- En el caso de muebles urbanos no debe exceder el 70% al 75% de su valor comercial (de igual forma para el fideicomiso de activos).
- En el caso de depósitos, cartas fianzas y seguros de caución se considerará su valor nominal como valor de realización.
- En el caso de prenda de valores negociables, se tomará su valor de mercado como valor de realización.
- En el caso de seguros de crédito y de derivados de crédito sólo se considerará la proporción o monto en exceso objeto de cobertura, según las condiciones particulares establecidas en cada contrato.
- Para efectos de gravamen a favor de COFIDE, se considera el total del valor comercial de las garantías involucradas.

En miles de soles	**2020**	**2019**
Garantías relacionadas a los créditos directos		
Garantías autoliquidables	32,697	6,064
Garantías preferidas	209,202	
Otras garantías (a)	1,701,316	-
Total (*)	**1,943,215**	**6,064**

(*) No incluye el valor de los pagarés, cuyo saldo se registra en otras cuentas de control acreedoras.

(a) Corresponde a garantías de préstamos que son otorgados al Programa de Ayuda para Micro y Pequeñas Empresas (FAE-MYPE), el Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE – Turismo), y el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE – Agro) (notas 1.B y 14).

F. Calidad crediticia de los activos financieros

COFIDE revisa su cartera de créditos constantemente con el objeto de minimizar su exposición al riesgo y determinar adecuadamente las provisiones por incobrabilidad de los créditos. El objeto de esta labor es identificar y mitigar el riesgo de pérdida en los créditos colocados, así como planificar adecuadas estrategias de recuperación.

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad de créditos se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos, de acuerdo con lo establecido por la SBS. En ese sentido, se constituyen provisiones genéricas y específicas.

Dentro de las provisiones genéricas, COFIDE constituye provisiones por el componente procíclico para deudores clasificados en la categoría "Normal", cuando la "regla procíclica" es activada por la SBS.

A continuación, se resume la calidad de los créditos directos clasificados en tres grupos, considerando la clasificación de riesgos de las posiciones crediticias en normal, con problemas potenciales, deficientes, dudosas y pérdida de COFIDE, en relación con el alineamiento en el sistema financiero:

(i) Préstamos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" y "Con problemas potenciales",
(ii) Préstamos vencidos, pero no deteriorados, que comprenden préstamos vencidos de clientes clasificados como normales o con problemas potenciales, y
(iii) Préstamos deteriorados, aquellos préstamos clasificados como deficientes, dudosos o pérdida, así no se encuentren en situación de vencido (para créditos no minoristas) y con atraso mayor a 90 días (para créditos minoristas).

		Cartera de créditos				
En miles de soles	**Créditos no minoristas (*)**	**Créditos pequeños y micro empresas**	**Créditos de consumo**	**Créditos hipotecarios para vivienda**	**Total**	**Porcentaje %**
2020						
Créditos no vencidos ni deteriorados	5,360,923		624	5,020	5,366,567	96.91
Normal	4,149,191		624	5,020	4,154,835	75.03
CPP	1,211,732		-	-	1,211,732	21.88
Créditos vencidos no deteriorados	33,989		-	-	33,989	0.61
Normal	5,092		-	-	5,092	0.09
CPP	28,897		-	-	28,897	0.53
Créditos deteriorados	1,202,679	73(	4	1,777	1,204,596	21.75
Deficiente	18,785		-	-	18,785	0.34
Dudoso	749,569		4	992	750,565	13.55
Pérdida	434,325	73(	-	185	435,246	7.86
Cartera bruta	6,597,591	73(	628	6,197	6,605,152	119.28
Menos Provisiones (**)	1,066,167	73(	9	762	1,067,674	19.28
Total neto (***)	**5,531,424**		**619**	**5,435**	**5,537,478**	**100.00**

	Cartera de créditos				
En miles de soles	**Créditos no minoristas (*)**	**Créditos de consumo**	**Créditos hipotecarios para vivienda**	**Total**	**Porcentaje %**
2019					
Créditos no vencidos ni deteriorados	4,080,704	793	5,954	4,087,451	98.15
Normal	3,208,492	793	5,842	3,215,127	77.20
CPP	872,212	-	112	872,324	20.95
Créditos vencidos no deteriorados	39,825	-	4	39,829	0.96
Normal	5,092	-	-	5,092	0.12
CPP	34,733	-	4	34,737	0.84
Créditos deteriorados	937,270	10	1,282	938,562	22.54
Deficiente	3,737	-	32	3,769	0.09
Dudoso	534,028	7	1,062	535,097	12.85
Pérdida	399,505	3	188	399,696	9.60
Cartera bruta	5,057,799	803	7,240	5,065,842	121.65
Menos Provisiones (**)	900,598	15	824	901,437	21.65
Total neto (***)	**4,157,201**	**788**	**6,416**	**4,164,405**	**100.00**

(*) Incluyen las empresas del sistema financiero grandes y mediana empresas.

(**) Provisiones específicas, genéricas obligatorias y voluntarias.

(***) No se incluyen los rendimientos, ni los intereses diferidos.

A continuación, se presenta la estructura de créditos refinanciados y restructurados en relación con la calidad de los créditos directos:

En miles de soles	**2020**	**2019**
Créditos refinanciados		
No vencidos, ni deteriorados	-	95
Deteriorados	582,299	582,215
Total créditos refinanciados	**582,299**	**582,310**
Créditos reestructurados		
Deteriorados	-	673

Respecto a la cartera de inversiones, COFIDE evalúa trimestralmente las condiciones de la cartera representativa de deuda y de capital afectas al deterioro, a fin de identificar si existen factores que incidan en el decremento del valor razonable, de acuerdo con el Anexo – Metodología Estándar para la identificación del Deterioro del Valor de Instrumentos Financieros, de la Resolución SBS N° 7033-2012.

G. Activos financieros vencidos o deteriorados

i. Análisis de activos financieros deteriorados

A continuación, presentamos el importe bruto y la provisión de cartera de créditos deteriorados y el valor razonable de la garantía son como sigue:

	Cartera de créditos				
En miles de soles	**Créditos a no minoristas**	**Créditos pequeños y micro empresas**	**Créditos de consumo**	**Créditos hipotecarios para vivienda**	**Total**
2020					
Cartera de créditos deteriorados	1,202,679	736	4	1,177	1,204,596
Provisión para cartera de créditos deteriorados	(821,177	(736	(2	(727	(822,642
Valor de las garantías	229,290	-	-	-	229,290
2019					
Cartera de créditos deteriorados	937,270	-	10	1,282	938,562
Provisión para cartera de créditos deteriorados	(720,818	-	(7	(778	(721,603
Valor de las garantías	-	-	-	-	-

ii. Provisiones constituidas por riesgo de crédito

El movimiento de las provisiones constituidas por riesgo de crédito de los créditos deteriorados al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se muestra a continuación:

	Cartera de créditos			
En miles de soles	**Créditos a no minoristas**	**Créditos de consumo**	**Créditos hipotecarios para vivienda**	**Total**
Saldo al 1 de enero de 2019	727,423	61	733	728,217
Más provisión del ejercicio 2019	113,464	4	361	113,829
Menos recuperos	(12,630)	(15)	(42)	(12,687)
Menos castigos	(100,902)	-	-	(100,902)
Más diferencia en cambio	(6,854)	-	-	(6,854)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	**720,501**	**50**	**1,052**	**721,603**
Saldo al 1 de enero de 2020	720,501	50	1,052	721,603
Más provisión del ejercicio 2020	68,346	-	11	68,357
Menos recuperos	(3,365)	(4)	(62)	(3,431)
Más diferencia en cambio	36,689	-	-	36,689
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**822,171**	**46**	**1,001**	**823,218**

- Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los intereses, comisiones y gastos sobre créditos que se encuentran en situación de vencidos, en cobranza judicial, o clasificados como créditos deteriorados ascienden a en miles de S/ 756,387 y en miles de S/ 649,251, respectivamente.

  El saldo al 31 de diciembre de 2020 incluye créditos de primer piso por miles de S/ 707,439 y créditos FEEE "Participations Agreements y de Canalización" por miles de S/ 48,948 (miles de S/ 615,546 y miles de S/ 33,705 al 31 de diciembre de 2019).

El importe en libros registrado correspondiente a los créditos castigados deteriorados, ascendieron a en miles S/ 1,354,792 y en miles S/ 1,241,131 al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente.

El movimiento se presenta a continuación:

En miles de soles	***Nota***	**Cartera crediticia castigada**
Saldos al 1 de enero de 2019		1,109,899
Más adiciones	*7(h)*	100,902
Más recuperaciones de efectivo		(27)
Más efecto diferencia en cambio		30,357
Saldos al 31 de diciembre de 2019		**1,241,131**
Más adiciones	*7(h)*	-
Más recuperaciones de efectivo		(550)
Más efecto diferencia en cambio		114,518
Menos: bajas por condición		(307)
Saldos al 31 de diciembre de 2020		**1,354,792**

iii. Créditos vencidos, pero no deteriorados

En el caso de los créditos vencidos, pero no deteriorados, éstos cuentan con garantías hipotecarias que las respaldan.

Al 31 de diciembre de 2020, COFIDE estimó que el valor razonable de las garantías que cubre la partida de créditos vencidos (al 31 de diciembre de 2019, asciende a cero). Los créditos vencidos, pero no deteriorados corresponden a créditos FEEE de canalización e hipotecarios, con vencimientos entre 31 y 60 días.

H. Gestión de riesgo de crédito para cartera de créditos

Para la gestión de riesgo de créditos con deudores en los que COFIDE asume el riesgo de los deudores finales, así como con las IFIs, COFIDE cuenta con un proceso que comprende tres etapas fundamentales: i) la admisión de los riesgos, ii) el seguimiento y monitoreo de los mismos, y iii) la recuperación de la cartera pesada y deteriorada. Estas etapas del proceso tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por el Directorio de COFIDE.

La etapa i) admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente y su actividad económica, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en metodologías y sistemas de calificación para la admisión de créditos.

La etapa ii) seguimiento y monitoreo de la cartera se realiza utilizando un sistema de alertas para la detección temprana del riesgo crediticio de los intermediarios financieros, basado en subsistemas, que permiten identificar a entidades del sistema financiero con riesgos potenciales, que afectarían su capacidad de pago, así como con una metodología de clasificación de seguimiento, por la que se asignan calificaciones en función al comportamiento y perfil de riesgos del intermediario, asociadas a acciones a realizar. De igual forma se cuenta con una metodología de seguimiento del perfil de riesgos de los deudores (no intermediarios), mediante las cuales se realiza el seguimiento de los deudores respecto a la evolución de los riesgos detectados, toma de decisiones y gestión de los mismos para su normalización o cobranza.

Para cada segmento de negocio, se hace un monitoreo de las principales tendencias de la cartera, en términos de evolución de indicadores de calidad, de concentración sectorial y por productos de la cartera de créditos, así como de los indicadores de exposición de riesgo de contrapartes, entre otros.

Finalmente, la etapa iii) cobranza de los créditos de la cartera pesada y deteriorada, se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas para la adecuada y oportuna recuperación de los créditos, que tienen como finalidad minimizar pérdidas en exposiciones con elevado riesgo de crédito.

i. Gestión de riesgo crediticio en inversiones

COFIDE controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en evaluación de riesgo de los emisores e instrumentos. En el caso de inversiones en el exterior, la evaluación considera los ratings emitidos por las clasificadoras de riesgos internacionales, así como también el riesgo del país del emisor, el cual es evaluado considerando sus principales variables macroeconómicas. Para el caso de inversiones locales se consideran los ratings de las empresas clasificadoras locales y; según el caso, se elaboran análisis internos de situación financiera.

La siguiente tabla presenta la clasificación de riesgo de las inversiones disponibles para la venta:

En miles de soles	**2020**	**2019**
Instrumentos emitidos en Perú		
AAA	-	1,186
AA - a AA+	196,298	347,973
A- a A+	75,506	198,943
BBB – a BBB+	458,904	382,910
4 (pe)	113,156	105,132
Sin clasificación	41,883	38,299
Total nacional	**885,747**	**1,074,443**
Instrumentos emitidos en el exterior		
AA - a AA+	2,565,034	2,575,157
BBB – a BBB+	1,122,750	783,902
BB – a BB+	199,454	171,925
Sin clasificación	-	127,626
Total exterior	**3,887,238**	**3,658,610**
Intereses devengados	**22,650**	**18,336**
	4,795,635	**4,751,389**

I. Concentraciones de riesgo

COFIDE cuenta con políticas y procedimientos para asegurar una adecuada diversificación de los activos y pasivos financieros, dentro y fuera del estado de situación financiera; y buscar, cuando corresponda, una adecuada relación entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización patrimonial de COFIDE. Las políticas de diversificación y concentración de su manual de políticas para la gestión de activos y pasivos establecen alertas que reflejan su apetito al riesgo tales como:

Alertas de concentración de activos por riesgo único

Con el fin de evitar una excesiva concentración en las operaciones activas directas e indirectas (disponible, fondos interbancarios, inversiones, créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes, incluyendo la exposición equivalente a riesgo crediticio de los instrumentos financieros derivados) con las contrapartidas que constituyan un mismo riesgo único.

Alertas de diversificación por sector de actividad económica

Tiene como finalidad mantener una adecuada diversificación de toda la cartera de inversión, en función al sector de actividad económica, en donde opera cada contraparte o, en el caso de operaciones de financiación especializada, del sector de actividad económica del que dependerá el riesgo subyacente.

Alertas de diversificación de inversiones y disponible por mercado
Relacionado al comportamiento diferenciado de los mercados, por lo que COFIDE considera prudente promover una diversificación por riesgo sistémico.

Alertas de concentración de pasivos por riesgo único
Con dicha alerta, COFIDE busca evitar la concentración de fuentes de financiamiento por tipo de institución acreedora.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo a los siguientes sectores económicos:

	2020					2019		
En miles de soles	**Al valor razonable con cambios en resultados**	**Préstamos y partidas por cobrar**	**Disponibles para la venta**	**Derivados de cobertura**	**Total**	**Préstamos y partidas por cobrar**	**Disponibles para la venta**	**Total**
Activo								
Servicios financieros	5,432	1,997,354	2,340,788	74	4,343,648	1,476,351	2,341,174	3,817,525
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-	3,621	73,014	-	76,635	-	71,237	71,237
Minería	-	-	248,739	-	248,739	-	-	-
Textiles y cueros	-	36,228	-	-	36,228	31,685	-	31,685
Electricidad, gas y agua	-	146,442	1,018,417	-	1,164,859	-	1,042,732	1,042,732
Construcción	-	55,160	697	-	55,857	-	7,640	7,640
Hoteles y restaurantes	-	-	-	-	-	416	17,612	18,028
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	223,397	242,082	-	465,479	213,612	529,210	742,822
Intermediación financiera	-	4,606,552	118,829	-	4,725,381	3,429,164	246,516	3,675,680
Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler	-	492,528	476,319	-	968,847	492,436	233,217	725,653
Otros no minoristas	-	36,730	276,750	-	313,480	12,540	262,051	274,591
Consumo	-	619	-	-	619	788	-	788
Hipotecario	-	5,373	-	-	5,373	6,349	-	6,349
	5,432	**7,604,004**	**4,795,635**	**74**	**12,405,145**	**5,663,341**	**4,751,389**	**10,414,730**

(*) Los saldos se encuentran netos de las provisiones correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio según su área geográfica es la siguiente:

	Instrumentos financieros				
En miles de soles	**Para negociación**	**Préstamos y partidas por cobrar (*)**	**Disponibles para la venta**	**Derivados de cobertura**	**Total**
Al 31 de diciembre de 2020					
Perú	5,432	6,356,799	2,178,632	-	8,540,863
Venezuela		-	2,339,156	-	2,339,156
Islas Caimán		60,085	142,446	-	202,531
Reino Unido		431,541	-	-	431,541
Estados Unidos		138,639	-	74	138,713
Panamá		301,136	17,785	-	318,921
Japón		315,804	-	-	315,804
Canadá		-	117,616	-	117,616
total	**5,432**	**7,604,004**	**4,795,635**	**74**	**12,405,145**
Al 31 de diciembre de 2019					
Perú	-	4,393,466	2,190,683	-	6,584,149
Venezuela	-	-	2,339,156	-	2,339,156
Islas Caimán	-	69,808	129,446	-	199,254
Reino Unido	-	420,159	-	-	420,159
Estados Unidos	-	122,685	-	-	122,685
Panamá	-	264,864	17,657	-	282,521
Japón	-	274,713	-	-	274,713
Canadá	-	117,646	-	-	117,646
México	-	-	66,807	-	66,807
Colombia	-	-	7,640	-	7,640
	-	**5,663,341**	**4,751,389**	**-**	**10,414,730**

i. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad de COFIDE de poder atender el vencimiento de sus obligaciones o, con la demanda de recursos para su cartera de créditos, incurriendo en pérdidas que pudiesen afectar de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo se manifiesta como resultado de posibles pérdidas por la venta anticipada (o forzosa) de activos a descuentos inusuales y/o significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios; o, por la imposibilidad de renovar o de contraer nuevos financiamientos en condiciones normales para COFIDE.

COFIDE gestiona la liquidez centralizando sus flujos de fondo generados por todas las operaciones de intermediación, tesorería y por todas las operaciones relacionadas a inversiones propias, en concordancia con la tolerancia al riesgo de liquidez y requisitos regulatorios.

La liquidez de COFIDE es gestionada por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) a través del área encargada de la tesorería, área que examina en forma permanente las condiciones económicas y de mercado a fin de ejecutar operaciones que minimicen el costo de la liquidez en concordancia con los parámetros aprobados; de esta manera, el Comité puede revisar periódicamente los niveles de liquidez y los descalces de vencimiento total y por monedas de toda la cartera. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Riesgos y la Gerencia de riesgos, donde se define el nivel de riesgo que COFIDE está dispuesta a asumir y donde también se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

Asimismo, COFIDE evalúa la liquidez a mediano y largo plazo, a través de un análisis estructural de sus ingresos y salidas de fondos en diversos plazos de vencimientos, usando como herramientas la modelación del flujo de caja estático, dinámico y estimación de brechas de liquidez entre posiciones activas y pasivas dentro y fuera del estado de situación financiera sobre un horizonte de plazo determinado. Este proceso permite conocer las diversas fuentes de fondeo, como crecen las necesidades de liquidez y que plazos están descalzados. Tanto por la parte de los activos como de los pasivos se consideran supuestos internos para las operaciones que no tienen fechas de vencimiento determinadas. También se incluyen las obligaciones estimadas producto de pasivos contingentes como pueden ser cartas de garantías o líneas de crédito no utilizadas. A la luz de esta información, se toman las decisiones necesarias para mantener los niveles de liquidez objetivo.

En miles de soles	**Hasta 1 mes**	**Más de 1 mes hasta 3 meses**	**Más de 3 hasta 12**	**Más de 1 año**	**Total**
2020					
Riesgo de situación financiera					
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	34,808	-	34,808
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	5,154	86,634	84,126	-	175,914
Adeudos y obligaciones financieras	224,134	354,905	540,945	8,038,545	9,158,529
Cuentas por pagar	13,265	3,965	272,605	452,800	742,635
Otros pasivos	208	-	239	-	447
	242,761	**445,504**	**932,723**	**8,491,345**	**10,112,333**
Riesgo de situación financiera					
Pasivos contingentes	21,349	62,185	23,119	39,419	146,072
	264,110	**507,689**	**955,842**	**8,530,764**	**10,258,405**
2019					
Riesgo de situación financiera					
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	12,979	-	12,979
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	9,526	5,192	13,208	-	27,926
Adeudos y obligaciones financieras	274,677	400,664	862,894	6,365,611	7,903,846
Derivados de negociación	-	306	1,319	-	1,625
Derivados de cobertura	-	-	52	368	420
Cuentas por pagar	1,894	1,293	194,130	-	197,317
Otros pasivos	216	-	237	-	453
	286,313	**407,455**	**1,084,819**	**6,365,979**	**8,144,566**
Riesgo de situación financiera					
Pasivos contingentes	-	32,668	151,755	41,232	225,655
	286,313	**440,123**	**1,236,574**	**6,407,211**	**8,370,221**

ii. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la probabilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones se pueden dar en: i) las tasas de interés, ii) los tipos de cambio, y iii) en los precios.

Cartera de negociación
Con relación al riesgo de mercado, COFIDE se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés, tipo de cambio y precio, que afectan al valor de los activos y posiciones de la cartera de negociación.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los instrumentos de negociación asciende a miles de S/ 112,138 por los instrumentos financieros derivados (en miles de S/ 181,119 al 31 de diciembre de 2019) y a miles S/ 28,470 por los bonos soberanos (en miles de S/ 54,644 al 31 de diciembre de 2019).

COFIDE aplica el VaR ("Value at Risk") como medida estadística básica para medir, gestionar y controlar los riesgos de mercado, puesto que estima máximas pérdidas esperadas en las posiciones en la cartera de negociación, para un horizonte de tiempo de 10 días y nivel de confianza de 99%, en condiciones normales de mercado. El cálculo del VaR se analiza por factor de riesgo: tasa de interés y tipo de cambio, principalmente.

Para realizar la estimación del valor en riesgo de la tasa de interés y tipo de cambio se hace uso del método histórico, para lo cual, se calculan valores de mercado simulados para los instrumentos que conforman la cartera de negociación, así como para la posición global en moneda extranjera, esto en base a la información histórica de las variables de mercado de tasa de interés y tipos de cambio. Estos valores de mercado permiten obtener variaciones simuladas de los valores de mercado, con lo que finalmente se puede estimar el valor en riesgo en base a un nivel de confianza estadístico. Adicionalmente se realizan pruebas de estrés de forma trimestral, así como pruebas de validación del modelo (Backtesting).

Activos y pasivos de no negociación
Para el caso de los activos y pasivos de no negociación, COFIDE se encuentra expuesta a las siguientes variaciones: i) tasa de interés, y ii) tipo de cambio.

iii. Riesgo de tasa de interés
El riesgo de tasa de interés se produce por la posibilidad que los cambios en las tasas de interés de mercado afecten de manera adversa la condición financiera de una empresa, afectando las utilidades y el valor patrimonial de la misma.

COFIDE tiene establecida en sus metodologías internas la diferenciación entre el efecto del riesgo de tasa de interés sobre las ganancias (utilidades), relacionado con los intereses por percibir y por pagar (reprecio, reinversión o refinanciamiento); y el efecto sobre el valor económico (valor patrimonial), que tiene relación con el valor actual de los activos y pasivos de la empresa y las tasas de interés a las que los flujos futuros que estos generan se actualizan. Es decir, el impacto de cambios en las tasas de interés se presenta de dos maneras: la primera en un impacto en las ganancias esperadas, que está relacionada directamente con el riesgo de reinversión y el riesgo de refinanciamiento y con el riesgo de reprecio. La segunda está relacionada con la valorización de los activos y pasivos de COFIDE y, por tanto, con el valor económico o valor real del patrimonio de la misma.

El impacto sobre las ganancias esperadas se determina mediante las ganancias en riesgo (GER) que corresponde a la variación esperada en el margen financiero de COFIDE, ante cambios esperados en tasas de interés. Es decir, el impacto sobre las utilidades de la empresa. El impacto sobre el patrimonio se determina mediante el valor patrimonial en riesgo (VPR) que corresponde a la variación del valor del patrimonio de COFIDE ante cambios en las tasas de interés utilizadas para su valorización. Es decir, el impacto de los cambios en las tasas de interés de mercado sobre el estado de situación financiera.

Los resultados de estos 2 indicadores de riesgo de tasa de interés interno en un escenario normal, es el siguiente:

	2020
GER (1.106% Patrimonio efectivo)	33,502,712
VPR (2.355% Patrimonio efectivo	71,342,570

	2019
GER (1.048% Patrimonio efectivo)	31,817,423
VPR (1.613% Patrimonio efectivo	48,952,799

El seguimiento del riesgo de tasa de interés es informado al Comité de Riesgos, así como también al Comité ALCO. El Comité de Riesgos aprueba los diversos límites que se consideran para gestionar y el seguimiento está a cargo de la Gerencia de Riesgos.

Brecha de reprecio

A efectos de determinar el impacto de los movimientos de las tasas de interés se realiza un análisis de brechas de reprecio. El análisis consiste en asignar en diferentes brechas de tiempo los saldos de las operaciones que cambiarán de tasa de interés. En función de este análisis, se calcula el impacto, para cada brecha, de la variación en las tasas de interés.

En el siguiente cuadro se resume la exposición de COFIDE a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de COFIDE se muestran a sus valores en libros.

En miles de soles	**Hasta 1 mes**	**De 1 a 3 meses**	**De 3 a 12 meses**	**De 1 a 5 años**	**Más de 5 años**	**No devengan intereses**	**Total**
Activos							
Disponible	554,005	354	288,160	1,153,607	1,228	-	1,997,354
Inversiones disponibles para la venta	78,542	29,189	215,694	505,882	1,627,172	2,339,156	4,795,635
Cartera de créditos, neta	240,762	395,131	1,022,746	2,682,355	1,648,095	(430,459)	5,558,630
Cuentas por cobrar, neta	5,192	13,498	34,519	57	30	(26)	53,270
Otros activos	-	-	-	-	-	41,460	41,460
Total activos	**878,501**	**438,172**	**1,561,119**	**4,341,901**	**3,276,525**	**1,950,131**	**12,446,349**
Pasivos							
Obligaciones con el público	-	-	34,808	-	-	-	34,808
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	5,154	86,634	84,126	-	-	-	175,914
Adeudos	91,145	322,644	535,538	1,811,621	383,854	-	3,144,802
Obligaciones financieras	132,989	32,261	5,407	2,179,514	3,663,556	-	6,013,727
Cuentas por pagar	13,057	3,965	272,366	452,800	-	447	742,635
Otros pasivos	208	-	239	-	-	255,660	256,107
Patrimonio	-	-	-	-	-	2,078,356	2,078,356
Total pasivos y patrimonio	**242,553**	**445,504**	**932,484**	**4,443,935**	**4,047,410**	**2,334,463**	**12,446,349**
Fuera de balance							
Instrumentos financieros derivados activos	22,666	65,823	23,649	-	43,487	-	155,625
Instrumentos financieros derivados pasivos	21,349	62,185	23,119	-	39,419	-	146,072
Brecha marginal	**637,265**	**(3,694)**	**629,165**	**(102,034)**	**(766,817)**	**(384,332)**	**-**
Brecha acumulada	**637,265**	**633,571**	**1,262,736**	**1,160,702**	**393,885**	**-**	**-**

En miles de soles	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	No devengan intereses	Total
Activos							
Disponible	437,101	110,615	301,438	622,301	4,896	-	1,476,351
Inversiones disponibles para la venta	61,800	29,358	263,832	543,692	1,513,551	2,339,156	4,751,389
Cartera de créditos, neta	92,462	498,527	881,469	1,457,884	1,759,847	(507,960)	4,182,229
Cuentas por cobrar, neta	342	3,275	1,122	-	-	-	4,739
Otros activos	-	-	-	-	-	36,652	36,652
Total activos	**591,705**	**641,775**	**1,447,861**	**2,623,877**	**3,278,294**	**1,867,848**	**10,451,360**
Pasivos							
Obligaciones con el público	-	-	12,979	-	-	-	12,979
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	9,526	5,192	13,208	-	-	-	27,926
Adeudos	102,914	366,875	677,522	420,507	83,114	-	1,650,932
Obligaciones financieras	171,763	33,789	185,372	1,850,672	4,011,318	-	6,252,914
Derivados de negociación	-	306	1,319	-	-	-	1,625
Derivados de cobertura	-	-	52	210	158	-	420
Cuentas por pagar	1,678	1,293	193,893	-	-	453	197,317
Otros pasivos	216	-	237	-	-	259,311	259,764
Patrimonio	-	-	-	-	-	2,047,483	2,047,483
Total pasivos y patrimonio	**286,097**	**407,455**	**1,084,582**	**2,271,389**	**4,094,590**	**2,307,247**	**10,451,360**
Fuera de balance							
Instrumentos financieros derivados activos	-	32,244	148,875	-	43,237	-	224,356
Instrumentos financieros derivados pasivos	-	32,668	151,755	-	41,232	-	225,655
Brecha marginal	**305,608**	**233,896**	**360,399**	**352,488**	**(814,291)**	**(439,399)**	**-**
Brecha acumulada	**305,608**	**539,504**	**899,903**	**1,252,391**	**438,100**	**-**	**-**

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés

La exposición al riesgo de tasa de interés es supervisada por el Comité de Activos y Pasivos, así como por el Comité de Riesgos, siendo este último quien aprueba los límites máximos permitidos.

A continuación, se muestra la sensibilidad sobre los indicadores de tasa de interés, ante un shock de 200 puntos básicos (pbs):

	2020	2019
GER	34,189,522 (1.129% Patrimonio efectivo)	32,200,847 (1.061% Patrimonio efectivo)
VPR	72,653,119 (2.398% Patrimonio efectivo)	49,539,357 (1.632% Patrimonio efectivo)

Cabe indicar que esta información se obtiene del modelo interno de tasa de interés de COFIDE, actualizado a diciembre de 2020.

iv. Riesgo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el relacionado con la variación del valor de las posiciones del estado de situación financiera y fuera de dicho estado que se vean afectadas negativamente por los movimientos de los tipos de cambio. Este riesgo depende de la posición en cada divisa y de la volatilidad de los tipos de cambio. Una parte importante de los activos y pasivos se encuentra en dólares estadounidenses. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda, los cuales son monitoreados mensualmente. La mayoría de los activos y pasivos en moneda extranjera se mantienen en dólares estadounidenses.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses es de S/ 3.618 por US$ 1 para la compra y S/ 3.624 por US$ 1 para la venta (S/ 3.311 y S/ 3.317 al 31 de diciembre de 2019, respectivamente).Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue el promedio de las compras y ventas equivalente a S/ 3.621 por US$ 1 (S/ 3.314 al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se presenta el detalle de la posición de COFIDE por moneda:

	2020				2019			
En miles de soles	**Dólar estadounidense**	**Otras monedas**	**Soles**	**Total**	**Dólar estadounidense**	**Otras monedas**	**Soles**	**Total**
Activos								
Disponible	1,487,219	316,277	193,858	1,997,354	1,148,560	275,582	52,209	1,476,351
Inversiones disponibles para la venta	1,834,097	-	2,961,538	4,795,635	1,709,128	-	3,042,261	4,751,389
Cartera de créditos neto	1,924,025	-	3,634,605	5,558,630	2,020,153	-	2,162,076	4,182,229
Derivados para negociación	5,432	-	-	5,432	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	74	-	74	-	-	-	-
Cuentas por cobrar neto	1,234	-	46,530	47,764	2,601	-	2,138	4,739
Otros activos	18	-	238	256	-	-	22	22
Total activos	**5,252,025**	**316,351**	**6,836,769**	**12,405,145**	**4,880,442**	**275,582**	**5,258,706**	**10,414,730**
Pasivos								
Obligaciones con el público	1,646	-	33,162	34,808	6,594	-	6,385	12,979
Depósitos de entidades del sistema financiero	-	-	175,914	175,914	-	-	27,926	27,926
Adeudos y obligaciones financieras	515,532	359,188	2,270,082	3,144,802	157,800	317,898	1,175,234	1,650,932
Valores, títulos y obligaciones en circulación	4,679,767	(40)	1,334,000	6,013,727	4,719,867	(77)	1,533,124	6,252,914
Derivados para negociación	-	-	-	-	1,625	-	-	1,625
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	420	-	420
Cuentas por pagar	85	1,045	741,505	742,635	168	1,426	195,723	197,317
Otros pasivos	36,336	-	3,604	39,940	43,038	-	3,516	46,554
Total pasivos	**5,233,366**	**360,193**	**4,558,267**	**10,151,826**	**4,929,092**	**319,667**	**2,941,908**	**8,190,667**
Posición de Swaps de moneda, neta	**72,719**	**43,487**	**(116,206)**	**-**	**139,888**	**43,237**	**(183,125)**	**-**
Posición monetaria neta	**91,378**	**(355)**	**2,162,296**	**2,253,319**	**91,238**	**(848)**	**2,133,673**	**2,224,063**

Al 31 de diciembre de 2020, COFIDE ha registrado una pérdida neta de cambio por en miles de S/ 30,632 (ganancia neta de cambio de en miles de S/ 9,781 al 31 de diciembre de 2019), que se presentan netas en el rubro "Pérdida por diferencia en cambio" del estado de resultados.

COFIDE gestiona el riesgo cambiario a través del calce de sus operaciones activas y pasivas, supervisando mensualmente la posición global de cambios. La posición global de cambios de COFIDE es igual a las posiciones largas menos las posiciones cortas en monedas distintas al Sol. La posición global incluye las posiciones del estado de situación (spot) y también las posiciones en instrumentos financieros derivados.

Las variaciones en los tipos de cambio afectan los estados financieros modificando los ingresos y egresos expresados en moneda local, así como la valorización de todos los activos y pasivos de COFIDE. El riesgo cambiario se conduce dentro de límites del cálculo del VaR y el análisis de sensibilidad sobre los tipos de cambio. Asimismo, se monitorean mensualmente los límites regulatorios e internos de las posiciones en moneda extranjera.

Las sensibilidades para el caso de las variaciones del dólar estadounidense se pueden apreciar en la siguiente tabla. Por su volumen, la posición en dólares estadounidenses es la única exposición que podría causar una pérdida material para COFIDE. Las variaciones negativas representan potenciales pérdidas mientras que las positivas representan potenciales ganancias

En miles de soles	**Cambio en tipos de cambio**	**2020**	**2019**
Análisis de sensibilidad			
Devaluación			
Dólar estadounidense	5%	1,333	(2,402)
Dólar estadounidense	10%	2,665	(4,803)
Revaluación			
Dólar estadounidense	5%	(1,333)	2,402
Dólar estadounidense	10%	(2,665)	4,803

Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

Para calcular el valor razonable de un instrumento que no cotiza en mercados líquidos se puede utilizar el valor de mercado de un instrumento que sí cotice activamente en el mercado y que tenga características similares, o se puede obtener mediante alguna técnica analítica como por ejemplo el análisis de flujos descontado.

Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable. El valor razonable se basa en la siguiente jerarquía:

Nivel 1: Cuando se utilizan precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2: Cuando se utilizan técnicas de valorización para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Cuando se utilizan técnicas de valuación en las que no existe información observable de mercado.

En las posiciones valorizadas a precios de mercado, se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados.

En las posiciones valorizadas mediante técnicas de valoración, se incluyen los instrumentos financieros derivados.

El valor razonable de la inversión de COFIDE en CAF, según Oficio N° 45853-2012- SBS, clasifica a dicho instrumento financiero como "Inversiones Disponibles para la Venta", tomándose como valor de costo el último valor patrimonial contable registrado en libros por COFIDE, considerando dicho valor como su valor razonable.

Determinación del valor razonable y jerarquía de valores
El siguiente cuadro muestra según el nivel de jerarquía el análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable:

	2020			2019		
En miles de soles	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Total**	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Total**
Activo						
Inversiones disponibles para la venta						
Instrumentos de deuda	2,336,018	-	2,336,018	2,163,699	-	2,163,699
Instrumentos de capital	120,461	-	120,461	248,534	-	248,534
Cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados	-	5,506	5,506	-	-	-
	2,456,479	**5,506**	**2,461,985**	**2,412,233**	**-**	**2,412,233**
Pasivo						
Cuentas por pagar por derivados	-	-	-	-	2,045	2,045
	-	**-**	**-**	**-**	**2,045**	**2,045**

Los activos financieros incluidos en el nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

Los instrumentos financieros incluidos en el nivel 2 son valorizados con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado (curvas de tasas de interés, vectores de precios, etc.). COFIDE utiliza este método principalmente para valorizar instrumentos financieros derivados.

Operaciones de cobertura y negociación

COFIDE está expuesta a la fluctuación en los flujos de caja futuros de activos y pasivos financieros en moneda extranjera y/o que generan intereses a tasas variables. COFIDE utiliza instrumentos financieros derivados como coberturas de flujo de efectivo para cubrir estos riesgos, así como de negociación.

El siguiente cuadro presenta al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, registrados como un activo o pasivo, junto con sus importes nominales y vencimientos. El monto de referencia, presentado en bruto, es el monto del activo subyacente del derivado y es la base sobre la cual los cambios en el valor razonable de los derivados son medidos.

	2020				2019			
En miles de soles	**Activos**	**Pasivos**	**Monto de referencia**	**Vencimiento**	**Pasivos**	**Monto de referencia**	**Vencimiento**	**Instrumentos coberturados**
Derivados designados de cobertura								
De flujo de efectivo								
Swaps de moneda US$ / JPY	100	-	43,488	20/10/2027	420	43,237	20/10/2027	Endeudamiento JICA
	100	**-**	**43,488**		**420**	**43,237**		
Swaps de tasa de interés					**-**	**-**		
Forward – US$/S/	41	-	741	25/01/2021	-	-	10/09/2019	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	1,259	-	21,925	07/01/2021	-	-	18/03/2019	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	1,214	-	21,939	02/02/2021	-	-	13/09/2019	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	1,225	-	21,939	02/02/2021	-	-	13/12/2019	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	1,157	-	21,945	09/02/2021	-	-	14/06/2019	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	408	-	7,322	19/04/2021	-	-	16/04/2019	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	128	-	16,327	11/06/2021	-	-	16/09/2019	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	118	12,360	2/03/2020	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	95	10,043	5/05/2020	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	364	20,188	7/09/2020	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	364	20,190	9/09/2020	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	260	20,147	10/12/2020	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	85	6,628	16/03/2020	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	94	10,109	11/12/2020	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	29	3,314	16/03/2020	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	29	3,314	16/03/2020	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	24	3,314	16/03/2020	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	23	3,314	08/04/2020	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	21	3,314	03/03/2020	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	49	23,674	14/12/2020	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	43	22,132	14/12/2020	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	15	6,628	08/05/2020	Venta Spot US$
Forward – US$/S/	-	-	-	-	12	12,450	15/09/2020	Venta Spot US$
	5,432	**-**	**112,138**		**1,625**	**181,119**		

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, los períodos cuando los flujos de efectivo de las coberturas se espera que ocurran y que afecten el estado de resultados, neto de impuesto a la renta diferido, son como sigue:

En miles de soles	**Hasta 1 año**	**De 1 a 3 años**	**De 3 a 5 años**	**Más de 5 años**
Salida de flujo de efectivo (pasivo) 2020	719	1,858	1,858	1,858
Salida de flujo de efectivo (pasivo) 2019	(207)	376	376	564

Al 31 de diciembre de 2020, COFIDE mantiene una operación de intercambio de moneda-Swap (una operación al 31 de diciembre de 2019) que, de acuerdo con las autorizaciones de la SBS, califican como una cobertura de flujos de efectivo de endeudamientos. Mediante esta operación, en términos económicos, la deuda que mantiene COFIDE queda cubierta (notas 8 y 12).

Al 31 de diciembre de 2020, COFIDE ha realizado siete operaciones de intercambio de moneda-Forward (dieciséis operaciones al 31 de diciembre de 2019), las que, de acuerdo con las autorizaciones de la SBS, califican como de negociación, para cubrir posiciones de venta (notas 8 y 12).

COFIDE cuenta con una metodología de medición del grado de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados que sean contratados con este fin.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, COFIDE no ha presentado una disminución relacionada a la efectividad de estas coberturas en el estado de resultados.

Adicionalmente, al 15 de julio de 2019 se canceló la operación de intercambio de tasa de interés (Swaps) que COFIDE mantenía al 31 de diciembre de 2018 con la finalidad de cubrir el componente de tasa variable de ciertos adeudos.

i. Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros.
Para los activos y pasivos financieros de corto plazo, entre los cuales clasifican el disponible, los fondos interbancarios y otros similares.

ii. Instrumentos financieros a tasa fija
Activo financiero a tasa fija (cartera de créditos, obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero): Según el oficio múltiple SBS N° 1575-2014 el valor razonable de estas partidas corresponde a su valor en libros.

Pasivos financieros a tasa fija: Estos instrumentos pasivos pueden ser cotizados o no cotizados en mercados activos. Para los bonos emitidos por COFIDE, y cotizados en mercados activos, el valor razonable corresponde al valor de mercado cotizado.

Para los pasivos que no cotizan en un mercado activo (los adeudos captados y los bonos emitidos por COFIDE): El valor razonable se calcula en función del valor descontado de los flujos futuros utilizando la tasa de interés efectiva original.

En el siguiente cuadro se muestra una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de COFIDE, según la metodología explicada anteriormente presentados en el estado de situación financiera:

	2020		2019	
En miles de soles	**Valor en libros**	**Valor razonable**	**Valor en libros**	**Valor razonable**
Activo				
Disponible	1,997,354	1,997,354	1,476,351	1,476,351
Inversiones disponibles para la venta				
Instrumentos representativos de capital	2,459,617	2,459,617	2,587,690	2,587,690
Instrumentos representativos de deuda	2,336,018	2,336,018	2,163,699	2,163,699
Cartera de créditos	5,558,630	5,558,630	4,182,229	4,182,229
Derivados para negociación	5,432	5,432	-	-
Derivados de cobertura	74	74	-	-
Cuentas por cobrar	47,764	47,764	4,739	4,739
Otros activos	256	256	22	22
	12,405,145	**12,405,145**	**10,414,730**	**10,414,730**

	2020		2019	
En miles de soles	**Valor en libros**	**Valor razonable**	**Valor en libros**	**Valor razonable**
Pasivo				
Obligaciones con el público	34,808	34,808	12,979	12,979
Depósitos de empresas del sistema financiero	175,914	175,914	27,926	27,926
Adeudos y obligaciones financieras	3,144,802	3,156,008	1,650,932	1,649,406
Valores, títulos y obligaciones en circulación	6,013,727	5,993,218	6,252,914	6,251,858
Derivados para negociación	-	-	1,625	1,625
Derivados de cobertura	-	-	420	420
Cuentas por pagar	742,635	742,635	197,317	197,317
Otros pasivos	39,940	39,940	46,554	46,554
	10,151,826	**10,142,523**	**8,190,667**	**8,188,085**

Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2020, COFIDE ha realizado operaciones de reporte de moneda con compromiso de recompra que comprenden recursos en moneda nacional por en miles S/ 720,000, captados del BCRP, que devengan intereses a una tasa anual entre 0.50% y 3.70% y están garantizados con Depósitos Restringidos en moneda extranjera en el BCRP por en miles de US$ 206,017. Al 31de diciembre de 2019, COFIDE había realizado operaciones de reporte de moneda con compromiso de recompra que comprenden recursos en moneda nacional por en miles de S/ 191,900, captados del BCRP, que devengan intereses a una tasa anual entre 3.56% y 3.78% y están garantizados con Depósitos Restringidos en moneda extranjera en el BCRP por en miles de US$ 58,073. Los fondos captados son destinados a atender diversas obligaciones de COFIDE.

22. Administración de Otros Riesgos

A. Riesgo operacional

El riesgo operacional se origina por errores humanos, de procesos, de sistemas o por factores externos, incluyendo el riesgo legal, pero exceptuando al estratégico y reputacional.

COFIDE ha identificado sus riesgos operacionales enfocándose en los procesos transversales que componen su operatividad. Asimismo, se realizan mejoras sucesivas en las políticas y metodologías de identificación, evaluación y seguimiento del riesgo operacional, así como en la definición de los roles y responsabilidades de los encargados de su gestión.

Se ha establecido indicadores para el análisis de las causas y la efectividad de las medidas de control y mitigación de los riesgos operacionales. Por otro lado, se realizan diversos reportes que permiten realizar un seguimiento continuo sobre estos riesgos y determinar las medidas necesarias para su mitigación, de acuerdo con los límites establecidos por el Directorio. Al mismo tiempo, las gerencias y departamentos designan coordinadores de riesgo operacional, que son los expertos en los procesos y se encargan de la valoración de sus riesgos aplicando la metodología de riesgo operacional, considerando la base de datos de incidentes y eventos de pérdida. Asimismo, se evalúa la efectividad de los controles para mitigar un riesgo en base a su diseño, operación, cobertura, aplicación y madurez.

De esta manera, COFIDE evalúa y mejora continuamente la administración de los riesgos operacionales alineados a sus objetivos estratégicos.

Respecto al Estado de Emergencia derivado del COVID19, en un inicio todos los trabajadores mantuvieron sus labores en trabajo remoto, y luego se dio un retorno a las instalaciones de COFIDE de manera progresiva. Los trabajadores que se mantienen en trabajo remoto utilizan los servicios informáticos a través de conexiones seguras (VPN) y con las credenciales de acceso al directorio activo, los cuales permiten mantener los mismos accesos (aplicaciones, unidades de red, carpetas, entre otros). Adicionalmente, se difundieron mensajes a todos los trabajadores para que apliquen buenas prácticas de seguridad de información con la finalidad de proteger la información en el trabajo remoto: buenas prácticas en el trabajo remoto, correos electrónicos, navegación, reuniones virtuales y protección física del equipo. Para el caso de los trabajadores que realizan labores en las instalaciones de COFIDE, se han tomado pruebas rápidas preventivas; adicionalmente, se realiza la desinfección del edificio de COFIDE de manera periódica.

B. Manejo de capital – Patrimonio de efectivo

COFIDE administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de COFIDE es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, contando con políticas establecidas para la adecuación de capital que definen niveles de apetito y límite al riesgo de adecuación de capital a través de indicadores que buscan optimizar la relación riesgo rentabilidad, así como lineamientos para la gestión y asignación de capital.

Los objetivos de COFIDE cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el patrimonio que se muestra en el estado de situación financiera, son: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por la SBS; (ii) salvaguardar la capacidad de COFIDE para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

De acuerdo con lo establecido por la SBS, COFIDE está obligada a mantener un patrimonio efectivo igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo, que comprenden el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado, por riesgo operacional y por riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, COFIDE utiliza el método estándar para el cálculo de requerimiento de Patrimonio Efectivo por riesgo de crédito, de mercado y el método básico para el riesgo operacional. Asimismo, con fecha 20 de julio de 2011, se publicó la Resolución SBS N° 8425-2011 (Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional) mediante el cual las empresas deberán aplicar requerimientos por ciclo económico, por riesgo de concentración, por riesgo de concentración de mercado, riesgo por tasa de interés en el libro bancario y otros riesgos. Cabe mencionar que el requerimiento por ciclo económico se activa o desactiva en función a la regla de provisiones procíclicas para créditos.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el patrimonio efectivo de COFIDE, determinado según las normas legales vigentes es de miles de S/ 3,029,516 y miles de S/ 3,035,566, respectivamente; el mismo que es utilizado para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a las entidades bancarias en Perú, los cuales la Gerencia de COFIDE considera haber cumplido en su totalidad.

Al 31 de diciembre de 2020, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio ascienden a miles de S/ 9,875,324 (miles de S/ 9,975,266 al 31 de diciembre de 2019) y el requerimiento patrimonial por riesgo de crédito, mercado y operacional, determinados por COFIDE según las normas legales vigentes, totalizan miles de S/ 1,018,926 (miles de S/ 1,027,799 al 31de diciembre de 2019); los cuales generan un ratio de capital global de 29.73% (29.53% al 31 de diciembre de 2019).

23. Límites Legales

A la fecha se viene cumpliendo con efectuar el seguimiento de los Límites globales e individuales de las Empresas del Sistema Financiero contenidas en la Ley General, como se informa mensualmente en el reporte N° 13 enviado a la SBS.

24. Hechos Posteriores

(a) Tal como se indica en la nota 1.B, durante el 2020, el Gobierno Peruano emitió diversos Decretos Supremos y de Urgencia relacionados al COVID-19, así como una serie de medidas restrictivas para contener el avance del COVID -19, entre ellas extender el Estado de Emergencia hasta el 2 de setiembre de 2021.

(b) De acuerdo al Plan de Fortalecimiento Patrimonial de COFIDE establecido en el año 2017 y con el fin de mantener ratios de solvencia y liquidez adecuados, así como un nivel de capital suficiente para continuar operando, el Estado Peruano emitió una Comfort Letter en mayo de 2017, en la que manifestó el compromiso de adquirir a su valor patrimonial, hasta el 20% de las acciones emitidas por la CAF, de las que es titular COFIDE; dicho documento tiene un plazo de vigencia de cuatro años.

Este compromiso implica la adquisición de hasta 19,590 acciones, cuyo valor patrimonial es de miles US$ 200,000 (equivalente a miles de S/ 724,200 al 31 de diciembre de 2020).

De acuerdo a Ley N° 31086, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2021, publicada el día 6 de diciembre de 2020, que entrará en vigencia el 1 de enero de 2021, el MEF, a través de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP) adquirirá 13,490 acciones serie B de la CAF que COFIDE mantiene como inversiones disponibles para la venta (nota 6), cada una con un valor de US$ 14,200. La citada adquisición será cancelada en un plazo máximo de diez (10) años y con un mínimo de dos (02) años de gracia.

A la fecha de emisión de este informe, COFIDE está en coordinación con el MEF para reglamentar y ejecutar el proceso de recompra.